

## Comité del Programa y Presupuesto

**Vigésima segunda sesión**  
**Ginebra, 1 a 5 de septiembre de 2014**

### INFORME DE VALIDACIÓN POR LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS DEL INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS (INFORME PPR) EN 2012-13

*preparado por la Secretaría*

1. El Informe de validación del informe sobre el rendimiento de los programas (informe PPR, por sus siglas en inglés) ha sido preparado por la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) para contribuir a velar por la fiabilidad y autenticidad del informe sobre el rendimiento de los programas de la OMPI en 2012/13 (documento WO/PBC/22/8). En el presente informe se exponen las principales constataciones, conclusiones y recomendaciones derivadas de la validación.

2. Se propone el siguiente párrafo de decisión.

*3. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del informe de validación de la DASI del informe sobre el rendimiento de los programas en 2012/13 (documento WO/PBC/22/9).*

[Sigue el informe de validación por la DASI]





**División de Auditoría y Supervisión Internas**

Referencia: VALID 2014-01

**Informe de la DASI**

Validación del Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012/13

30 de junio de 2014



## ÍNDICE

SIGLAS .....	7
LISTA DE PROGRAMAS DE LA OMPI QUE CONSTA EN EL INFORME PPR 2012-13 .....	8
RESUMEN .....	9
1. INTRODUCCIÓN.....	12
2. OBJETIVOS DE LA VALIDACIÓN DEL INFORME PPR .....	13
3. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE LA VALIDACIÓN DEL INFORME PPR .....	13
4. CONSTATAIONES DERIVADAS DE LA VALIDACIÓN DEL INFORME PPR.....	15
5. ANÁLISIS DEL MARCO DE RENDIMIENTO.....	23
6. TRANSFERENCIAS.....	26
7. CONCLUSIONES DE LA VALIDACIÓN DEL INFORME PPR.....	28
8. RECOMENDACIONES DE LA VALIDACIÓN DEL INFORME PPR.....	31
9. INFORME RESUMIDO - ENCUESTA DE LA VALIDACIÓN DEL INFORME PPR.....	33
10. ANÁLISIS DE COMENTARIOS.....	35
11. SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE ANTERIORES INFORMES DE VALIDACIÓN.....	37
CUADRO DE RECOMENDACIONES .....	41
ANEXOS.....	43
DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALIDACIÓN .....	44
REUNIONES DE SELECCIÓN ALEATORIA DE INDICADORES DE RENDIMIENTO .....	1
EVALUACIONES Y CALIFICACIONES DEL EQUIPO DE VALIDACIÓN.....	1
MARCO DE VALIDACIÓN .....	1

## ANEXOS

ANEXO I – Definición de los criterios de validación

ANEXO II – Reuniones de selección aleatoria de indicadores de rendimiento

ANEXO III – Evaluaciones y calificaciones del equipo de validación

ANEXO IV – Marco de validación



**SIGLAS**

<b>ccTLD</b>	Dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países
<b>DASI</b>	División de Auditoría y Supervisión Internas
<b>DGRRHH</b>	Departamento de Gestión de los Recursos Humanos
<b>OMPI</b>	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
<b>PAE</b>	Plan de Alineación Estratégica
<b>PBC</b>	Comité del Programa y Presupuesto
<b>PEMP</b>	Plan Estratégico a Mediano Plazo
<b>PMSDS</b>	Sistema de gestión del desempeño y el perfeccionamiento del personal
<b>Política Uniforme</b>	Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio
<b>PPR</b>	Informe sobre el rendimiento de los programas
<b>PRI</b>	Planificación de los Recursos Institucionales
<b>SMART</b>	Calificación de los criterios como específicos, mensurables, realizables, pertinentes y sujetos a plazo por sus siglas en inglés

## LISTA DE PROGRAMAS DE LA OMPI QUE CONSTA EN EL INFORME PPR 2012-13

Programa 1 - Derecho de patentes
Programa 2 - Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas
Programa 3 - Derecho de autor y derechos conexos
Programa 4 - Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos
Programa 5 - Sistema del PCT
Programa 6 - Sistemas de Madrid y de Lisboa
Programa 7 - Arbitraje, mediación y nombres de dominio
Programa 8 - Coordinación de la Agenda para el Desarrollo
Programa 9 - Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA
Programa 10 - Cooperación con determinados países de Europa y Asia
Programa 11 - Academia de la OMPI
Programa 12 - Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI
Programa 13 - Bases de datos mundiales
Programa 14 - Servicios de acceso a la información y a los conocimientos
Programa 15 - Soluciones operativas para las oficinas de P.I.
Programa 16 - Economía y estadística
Programa 17 - Fomentar el respeto por la P.I.
Programa 18 - La P.I. y los desafíos mundiales
Programa 19 - Comunicaciones
Programa 20 - Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas
Programa 21 - Gestión ejecutiva
Programa 22 - Gestión de Programas y recursos
Programa 23 - Gestión y desarrollo de los recursos humanos
Programa 24 - Servicios de apoyo generales
Programa 25 - Tecnologías de la información y de las comunicaciones
Programa 26 - Supervisión interna
Programa 27 - Servicios de conferencias y lingüísticos
Programa 28 - Seguridad
Programa 29 - Proyectos de construcción
Programa 30 - Las pequeñas y medianas empresas (pymes) y la innovación
Programa 31 - Sistema de La Haya



## RESUMEN

1. La División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) ha llevado a cabo una validación independiente del informe sobre el rendimiento de los programas (informe PPR) en el bienio 2012/13, de conformidad con su plan de supervisión de 2014. Esta es la cuarta iniciativa de validación del informe PPR realizada por la DASI desde 2008. Los objetivos de esta validación eran los siguientes:

- a) verificar de forma independiente la fiabilidad y autenticidad de la información contenida en el informe PPR;
- b) verificar en qué fase de aplicación se encuentran las recomendaciones pendientes de aplicación formuladas en el anterior informe de validación del informe PPR mediante pruebas documentales y confirmatorias; y
- c) evaluar, a través de un muestreo, que las transferencias presupuestarias entre los programas de la OMPI se realizaron de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la Organización.

2. El alcance de la iniciativa incluyó la validación de los datos sobre el rendimiento de un indicador de rendimiento seleccionado de forma aleatoria a partir de cada programa, según consta en el presupuesto por programas de 2012/2013 y se indica en el informe PPR de 2012/2013. La validación incluyó asimismo conclusiones generales sobre los progresos realizados para mejorar el marco de rendimiento durante el bienio analizado. Por último, se evaluaron las transferencias presupuestarias entre los programas de la OMPI al objeto de determinar su conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la Organización.

3. Las principales constataciones a las que se ha llegado tras la presente iniciativa de validación son las siguientes:

4. Varios puntos positivos:

- a) Un total de 25 programas (81%) recopilaron y presentaron datos sobre el rendimiento pertinentes y valiosos en 2012/2013, lo que supone una mejora con respecto a las calificaciones del bienio 2010/2011, en el que siete programas (24%) presentaron información pertinente y valiosa.
- b) Los datos sobre el rendimiento presentados por 22 programas (71%) en 2012/13 fueron suficientes y completos, frente a los 13 programas (45%) que así lo hicieron en 2010/11, lo que supone un incremento del 26%.
- c) El número de programas que presentaron datos sobre el rendimiento claros y transparentes pasó de 16 programas (55%) en 2010/11 a 24 programas (77%) en 2012/13, lo que representa un incremento del 22%.

5. En cuanto a las limitaciones observadas:

- a) El 29% de los programas de la OMPI (9) continúa encontrando dificultades para recopilar, analizar y comunicar datos suficientes y completos que corroboren los indicadores de rendimiento.
- b) La exactitud del sistema de la clave de los colores no se pudo evaluar en ocho casos (26%), ya que los datos suministrados no eran pertinentes, impidiendo con ello realizar una evaluación.

6. El panorama del marco de rendimiento ha revelado lo siguiente:
  - a) Aproximadamente el 32% de los indicadores de rendimiento seleccionados (10) deben ser mejorados a fin de que puedan proporcionar resultados pertinentes basados en los efectos y el impacto.
  - b) En aquellos casos en los que la información relativa a los indicadores de rendimiento se obtuvo a partir de diferentes programas, se puso de manifiesto el margen de mejora existente para mejorar la coordinación y la comunicación entre programas a los efectos de potenciar el acceso a los datos de rendimiento y la puntualidad en su presentación.
7. El actual proceso de diseño de la Organización, así como la racionalización de los resultados previstos y de los indicadores de rendimiento tienen por objeto mejorar la calidad de la gestión por resultados de la OMPI. Para poder beneficiarse plenamente de estos cambios, la OMPI necesita: 1) realizar una revisión de calidad del actual marco de rendimiento que ponga de relieve los logros y oportunidades; y 2) tomar medidas que garanticen una transferencia efectiva y eficaz del grado de identificación con los indicadores cuando, de resultados de esos cambios, tengan lugar traslados de los miembros del personal encargados de los mismos.
8. Si bien diversos programas de la OMPI tenían establecidos indicadores de rendimiento con los que se evaluaba la satisfacción de los Estados miembros con diversos servicios, no se ha dispuesto de una encuesta estándar que permita recabar sus observaciones y comentarios, dado que cada programa contaba con la suya propia. Por consiguiente, existe el riesgo de que diferentes programas de la OMPI realicen encuestas similares entre los Estados miembros, lo que resultaría ineficaz y tendría repercusiones negativas para la calidad de los resultados de esas encuestas.
9. A pesar de que durante la revisión de las transferencias no se identificó ninguna excepción, la DASI propone que la información sobre las mismas se presente de forma más transparente en el documento del presupuesto por programas de la OMPI.
10. Por último, se han tomado medidas con respecto a las cuatro recomendaciones realizadas en la validación del informe PPR de 2010/11 (A/50/5) y a las otras ocho recomendaciones pendientes de aplicación incluidas en las validaciones de los informes PPR de 2008 y 2008/09. En total, se han ejecutado plenamente 12 recomendaciones anteriormente pendientes de aplicación.
11. Sobre la base de las pruebas documentales obtenidas a partir de los programas de la OMPI, la DASI recomienda lo siguiente:

**Recomendación 1:** Ejecutar un proceso de control de calidad del marco de rendimiento de los programas durante el bienio 2014/15. Este proceso permitirá hacer inventario de los avances realizados hasta el momento y determinar las esferas en las que se seguirá actuando con miras a mejorar todo el proceso de gestión por resultados con indicadores de rendimiento orientados a los resultados/incidencia que proporcionen información fidedigna al personal directivo de la OMPI y a los Estados miembros.

**Recomendación 2:** Elaborar un procedimiento para velar por que el proceso de transferencia de personal entre los programas incluya la transmisión de información y puesta al día de manera adecuada en relación con todas las medidas de ejecución de los programas que han de asumir o gestionar los titulares.

**Recomendación 3:** Fomentar los sistemas/herramientas de supervisión para velar por que los datos sobre el rendimiento se recopilen, se analicen y se expongan efectiva y eficazmente para

medir el rendimiento de los programas. A ese respecto, cabe organizar sesiones de formación especializadas con los programas a lo largo del bienio como parte de las habituales actividades de orientación.

**Recomendación 4:** Elaborar un estudio estándar para recopilar los comentarios de los Estados miembros, a fin de medir los indicadores de rendimiento intersectorial. Esto evitará la duplicación de la labor, mejorará la calidad y la pertinencia y fomentará la participación.

**Recomendación 5:** Fomentar la presentación del presupuesto aprobado y las transferencias por programa en el presupuesto por programas, a fin de mejorar la transparencia proporcionando información sobre los fondos transferidos de unos programas a otros durante el bienio (*para la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas*).

## 1. INTRODUCCIÓN

12. El documento del presupuesto por programas aprobado establece el marco para evaluar de forma anual el rendimiento de los programas de la Organización. Con ese fin se prepara un informe sobre el rendimiento de los programas (informe PPR) que se somete a examen del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI cada año. Para la preparación de dicho informe se procede a recabar, programa por programa, todos los datos sobre el rendimiento pertinentes que permitan determinar hasta qué punto se han logrado los objetivos de unos y otros programas. Dichos datos son consolidados después por la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas al objeto de elaborar el informe PPR.

13. El presente informe constituye la cuarta iniciativa independiente de validación del informe PPR que realiza la DASI. Dicha validación se ha llevado a cabo sobre la base de los informes individuales sobre el rendimiento que han sido preparados en el marco de cada uno de los programas de la OMPI como se expone en el documento del presupuesto por programas para 2012-13.

14. Contar con información exhaustiva, exacta y de buena calidad es fundamental para utilizar eficazmente los indicadores de rendimiento a los fines de mejorar la ejecución de los programas y la rendición de cuentas acerca de los mismos.

15. La OMPI ha llevado a la práctica su programa de alineación estratégica, integrado por 19 iniciativas, durante el bienio 2012/13, informando periódicamente a los Estados miembros sobre la evolución de sus actividades. El grueso del programa de alineación estratégica se ejecutó en 2012, aunque algunas de sus iniciativas se completaron en 2013. Este programa de alineación estratégica pretendía reforzar las cuatro prioridades centrales<sup>1</sup> de la OMPI, así como intensificar la respuesta, eficacia, capacidad y enfoque de la Organización con vistas a alcanzar las nueve metas estratégicas.

16. Esta cuarta iniciativa de validación tenía por objeto ofrecer garantías a los Estados miembros y al Equipo Directivo de la OMPI acerca de la solidez de la autocalificación de los programas con vistas a aumentar la responsabilidad por los resultados que se obtengan en la Organización. Durante el bienio 2012/13 se alcanzaron varios logros determinantes en la gestión del rendimiento de los programas y en el marco de gestión por resultados, a saber:

- a) El plan estratégico a mediano plazo continúa favoreciendo el desarrollo de resultados previstos en el seno de la Organización en sintonía con sus nueve metas estratégicas y ha servido de base para la elaboración del presupuesto por programas del bienio 2014/2015.
- b) Se ha avanzado de forma considerable en la institucionalización de la gestión por resultados en la OMPI, posibilitándose con ello una mejor alineación de la asignación de los recursos con las prioridades y los resultados previstos de la Organización.
- c) También se ha seguido avanzando en la racionalización de los resultados previstos, que han pasado de 135 en el bienio 2010/11, a 60 en 2012/13 y a 38 en 2014/2015. El desarrollo de herramientas en el marco del proyecto de planificación de los recursos institucionales supuso una mejora añadida de la calidad de la información para una toma de decisiones fundamentada.

---

<sup>1</sup> Prioridades centrales: prestación óptima de servicios; mancomunar esfuerzos; responsabilidad por los resultados; y responsabilidad medioambiental, social y de buen gobierno

d) La planificación bienal, la planificación del trabajo anual y los sistemas de gestión financiera y de recursos humanos fueron integrados a comienzos de 2014 al objeto de prestar un mayor respaldo a la gestión por resultados. El presupuesto por programas para 2014/15 fue preparado con participación de todos los sectores de la Organización y utilizando el nuevo módulo de gestión del rendimiento institucional del sistema de Planificación de los Recursos Institucionales (PRI). Esta tecnología ha permitido a la OMPI actualizar sus procesos de planificación del trabajo.

e) También se ha avanzado en el establecimiento de un marco de control interno común a toda la Organización en el marco del actual proceso institucional de gestión del riesgo. Se han organizado programas de formación para que el personal identifique y evalúe los riesgos de forma más sistemática y proactiva, a la luz de los resultados previstos del marco de resultados de la Organización. En el momento de la redacción de este informe se está elaborando una política de gestión de riesgos y control interno de la OMPI que haga posible una mejor gestión de los principales riesgos en el conjunto de la Organización.

f) El sistema de gestión del desempeño y el perfeccionamiento del personal (PMSDS, por sus siglas en inglés) se utiliza para vincular planes individuales de desarrollo/trabajo con resultados previstos de la Organización que, a su vez, contribuyen a lograr las metas estratégicas. Esto ha permitido que el personal sea más consciente de sus funciones y responsabilidades en lo referente a la consecución de los resultados previstos de su programa.

g) Por último, se llevó a cabo una reestructuración organizativa con vistas a mejorar la integración y centralización de las unidades de la OMPI responsables de la planificación de programas, elaboración de presupuestos, supervisión y asistencia atinente a la gestión por resultados de los programas.

## **2. OBJETIVOS DE LA VALIDACIÓN DEL INFORME PPR**

17. Los objetivos de la presente validación son:

a) Verificar de forma independiente la fiabilidad y autenticidad de la información contenida en el informe PPR 2012-2013;

b) verificar en qué fase de aplicación se encuentran las recomendaciones formuladas en el anterior informe de validación del informe PPR (documento A/50/5) mediante pruebas documentales y confirmatorias; y

c) evaluar, a través de un muestreo, que las transferencias se realizaron de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI.

## **3. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE LA VALIDACIÓN DEL INFORME PPR**

18. En el alcance de la validación estaba comprendido un análisis detenido de un indicador de rendimiento por programa, seleccionado aleatoriamente, en la forma en que consta en el informe PPR 2012/13. Para validar los informes individuales sobre el rendimiento de los programas se utilizaron los siguientes criterios: pertinente y valioso; suficiente y completo; recopilado con eficiencia y de fácil acceso; coherente y comparable; exacto y verificable; puntual; claro y transparente; eficacia y accesibilidad; y exactitud del sistema de la clave de

los colores. En el Anexo I del presente informe se incluye una explicación detallada de los criterios de validación.

19. La validación ha sido realizada en la medida en que la información pudiera ser corroborada por pruebas concretas y sobre la base de entrevistas con el personal encargado de presentar informes en relación con indicadores de rendimiento seleccionados de forma aleatoria.

#### A) INFORMACIÓN PRESENTADA CON ANTELACIÓN

20. Como parte del trabajo preparatorio de la iniciativa de validación del informe PPR, la información que figura a continuación fue presentada o distribuida antes del comienzo de la iniciativa:

- a) un memorándum, con fecha de 18 de febrero de 2014, enviado por la Directora de Planificación de Programas y Finanzas (Contralor) a todos los directores de programa, solicitándoles sus aportaciones al informe PPR;
- b) un memorándum, con fecha de 27 de marzo de 2014, enviado por la DASI a todos los directores de programa, con información sobre las principales etapas y fechas de la iniciativa de validación independiente; y
- c) un resumen de la iniciativa de validación del informe PPR para todos los programas de la OMPI, con fecha de 2 de mayo de 2014, explicando el enfoque utilizado para la validación de dicho informe.

#### B) MUESTREO ALEATORIO

21. El muestreo aleatorio fue efectuado en relación con los indicadores de rendimiento de cada programa y corrió a cargo de los miembros del Equipo Directivo Superior de la OMPI o sus suplentes, en presencia de personal de la DASI. En el Anexo II del presente informe figura una lista con sus respectivos nombres. Los indicadores de rendimiento objeto de muestreo aleatorio representan cerca del 11% (31 de los 286 indicadores de rendimiento) del total de indicadores definidos en el documento del presupuesto por programas de 2012/13. En el Anexo III del presente informe pueden consultarse las evaluaciones realizadas por el equipo de validación para cada uno de los indicadores seleccionados de forma aleatoria.

22. Se pidió a los miembros del Equipo Directivo Superior de la OMPI o sus suplentes que facilitaran la labor del equipo de validación, velando con ese fin por:

- a) mantener registros adecuados; y
- b) ofrecer al equipo de validación acceso puntual a todos los datos disponibles en materia de rendimiento.

23. El equipo de validación organizó reuniones para explicar los datos sobre el rendimiento utilizados para verificar los progresos anunciados en relación con los indicadores de rendimiento seleccionados.

24. Habida cuenta del tiempo necesario para examinar los puntos fuertes y débiles de la medición del rendimiento, los datos y el volumen de los documentos, cuando se consideró necesario se llevó a cabo, sobre la base de un muestreo, una comprobación cruzada así como la verificación de los datos sobre el rendimiento.

### C) NOTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE RENDIMIENTO SELECCIONADOS

25. El 11 de abril de 2014 se notificó oficialmente a los directores de programa, sus suplentes y los encargados de la presentación de informes en relación con los indicadores de rendimiento, así como a la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas la selección aleatoria de los indicadores de rendimiento y se solicitó a todos ellos que prepararan todo documento pertinente para la validación de los indicadores de rendimiento seleccionados antes de las reuniones de validación.

### D) REUNIONES DE VALIDACIÓN Y EVALUACIONES INDIVIDUALES DE PROGRAMAS REALIZADAS POR EL EQUIPO DE VALIDACIÓN

26. A los fines de determinar de qué forma debe utilizarse la información contenida en el informe PPR y estar al tanto de la aplicación de las recomendaciones derivadas de anteriores validaciones, se pidió a los miembros del personal encargados de la presentación de informes en relación con los indicadores de rendimiento que estuvieran disponibles para participar en las reuniones de validación.

27. Las reuniones de validación tuvieron lugar entre el 1 y el 30 de mayo de 2014. A los fines de realizar entrevistas estructuradas se elaboró un modelo de entrevista sobre la base de anteriores validaciones y teniendo en cuenta las solicitudes cursadas por las principales partes interesadas, como la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas.

28. Las constataciones y conclusiones del presente informe están basadas en entrevistas, validaciones individuales de programas y otras pruebas obtenidas a partir de los programas.

29. Las validaciones individuales y el proyecto de informe fueron enviados a los encargados de presentar informes en relación con los indicadores de rendimiento así como al Equipo Directivo Superior de la OMPI a los fines de recabar observaciones y comentarios. Se realizaron correcciones concretas en los casos necesarios y se revisó el proyecto de informe en consecuencia.

### E) LIMITACIONES

30. La principal limitación de la iniciativa de validación reside en el método utilizado. La validación sobre la base de un muestreo aleatorio de indicadores de rendimiento da lugar a constataciones, conclusiones y recomendaciones que no necesariamente reflejan plenamente el marco de gestión por resultados de la OMPI.

## 4. CONSTATAIONES DERIVADAS DE LA VALIDACIÓN DEL INFORME PPR

31. Las constataciones que se exponen a continuación derivan de la validación individual de programas realizada a partir de indicadores de rendimiento y los respectivos datos sobre el rendimiento seleccionados de forma aleatoria entre 31 programas encargados de la presentación de informes en relación con los indicadores de rendimiento seleccionados de forma aleatoria.

A) CONSTATAACIONES GENERALES

32. Tras la validación de los datos sobre el rendimiento y la información complementaria utilizada para presentar informes con respecto a los indicadores de rendimiento, se determinaron los aspectos positivos más sobresalientes, a saber:

- a) Los datos sobre el rendimiento eran pertinentes y valiosos en el 81% de los casos;
- b) Los datos sobre el rendimiento eran claros y transparentes en el 77% de los casos;  
y
- c) Los datos sobre el rendimiento eran suficientes y completos en el 71% de los casos.

33. Los siguientes criterios se cumplieron suficientemente en el 68% de los casos:

- a) La eficacia en la recopilación y el fácil acceso a los datos sobre el rendimiento;
- b) La exactitud y la posibilidad de verificar los datos sobre el rendimiento; y
- c) La puntualidad en la presentación de informes relativos a los datos sobre el rendimiento y sus indicadores asociados.



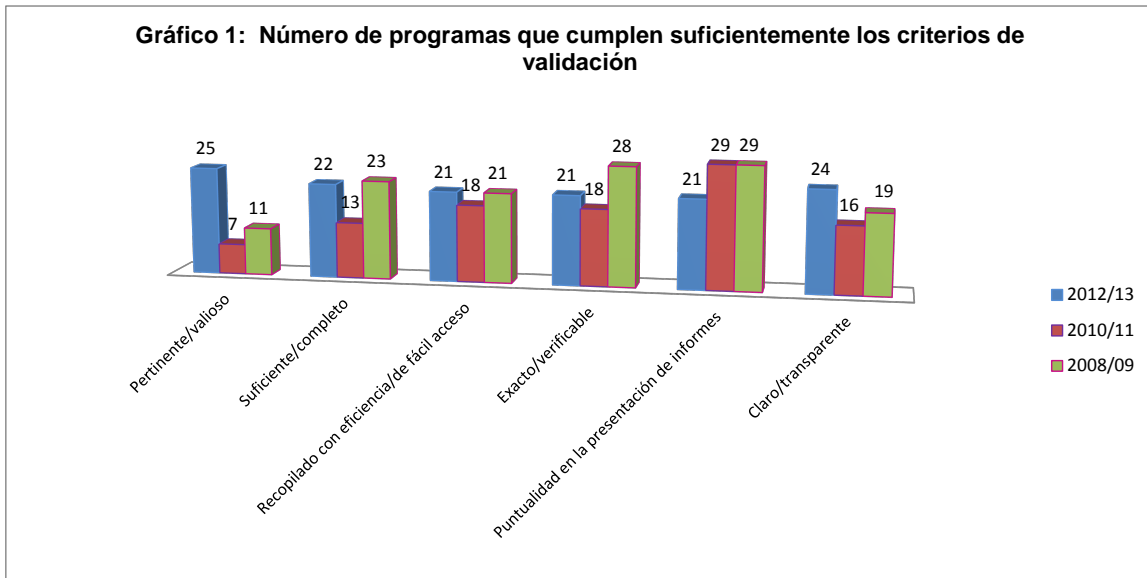
34. Tal y como se desprende de la siguiente tabla, la calidad general de los datos sobre el rendimiento ha mejorado. Es necesario realizar un esfuerzo para continuar en esta línea de mejora.

Tabla A: Resumen de los resultados de la validación

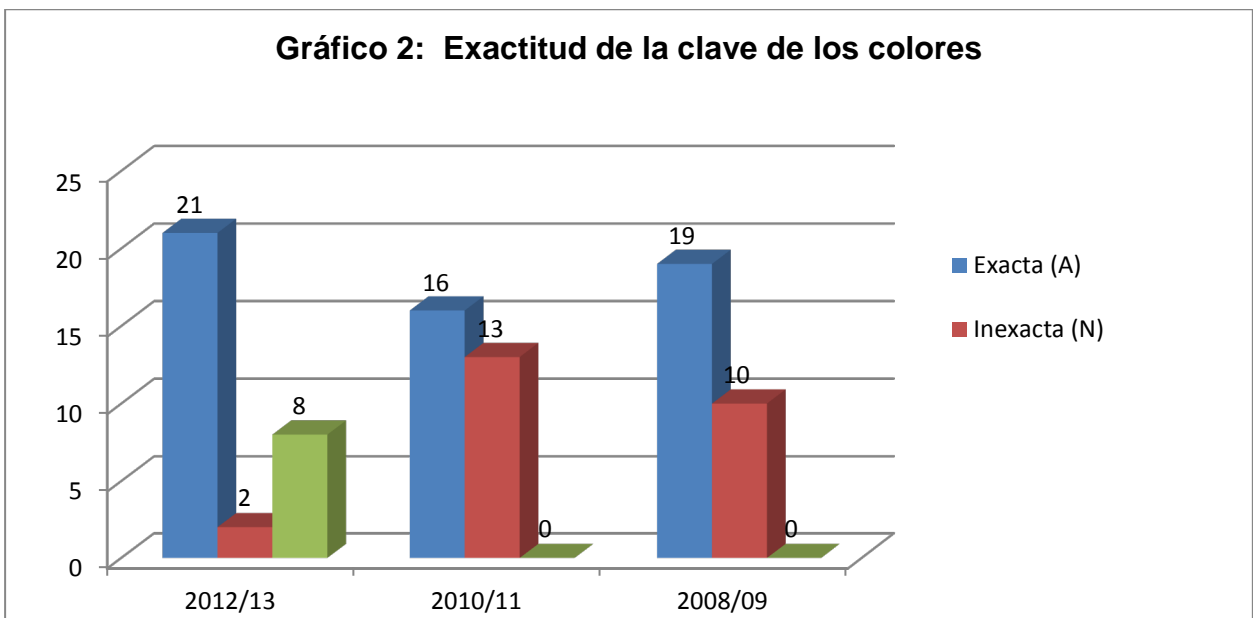
<b>Crterios<sup>2</sup></b>	<b>Cumple suficientemente</b>	<b>Cumple parcialmente</b>	<b>No cumple</b>
1. Pertinente/valioso	25 programas (81%)	4 programas (13%)	2 programas (6%)
2. Suficiente/completo	22 programas (71%)	6 programas (19%)	3 programas (10%)
3. Recopilado con eficiencia/de fácil acceso	21 programas (68%)	7 programas (22%)	3 programas (10%)
4. Exacto/verificable	21 programas (68%)	6 programas (19%)	4 programas (13%)
5. Puntualidad en la presentación de informes	21 programas (68%)	7 programas (22%)	3 programas (10%)
6. Claro/transparente	24 programas (77%)	4 programas (13%)	3 programas (10%)
	<b>Exacta</b>	<b>Inexacta</b>	<b>No mensurable</b>
Exactitud de la clave de los colores	21 programas (68%)	2 programas (6%)	8 programas (26%)

35. Se ha llevado a cabo una comparación entre los tres últimos bienios (véase el gráfico que figura a continuación) para mostrar los resultados de la validación.

<sup>2</sup> El criterio de la coherencia y comparabilidad utilizado para evaluar si los datos transmitidos son susceptibles de compararse de forma coherente durante períodos de tiempo más prolongados no ha sido objeto de evaluación durante la presente iniciativa de validación del informe PPR, debido a los cambios introducidos en 2012/13 para perfeccionar y racionalizar los indicadores de rendimiento a los fines de desarrollar unos indicadores basados en una mayor medida en los resultados.



36. La siguiente tabla muestra la evolución de la exactitud de la clave de los colores utilizada por los programas para la autocalificación de sus logros en términos de los indicadores de rendimiento con respecto a las metas establecidas. El sistema de la clave de los colores contempla cuatro opciones, a saber: plenamente logrado, parcialmente logrado, no logrado e interrumpido. La iniciativa de validación evaluó la exactitud de la situación del indicador de rendimiento comunicada en función de los datos sobre el rendimiento facilitados. Los resultados ponen de manifiesto una mejora con respecto al bienio anterior, dado que el número de claves de colores comunicadas de forma inexacta se redujo de 13 en 2010/2011 a dos en 2012/2013. En el bienio analizado, hubo ocho casos en los que la clave de colores comunicada no se pudo evaluar, bien por no resultar pertinentes o no haberse suministrado los datos sobre el rendimiento, o bien por la falta de unas metas fijadas con las que compararlas.



B) CONSTATAIONES DERIVADAS DE LA VALIDACIÓN, POR CRITERIO<sup>3</sup>i) Pertinente/valioso (25 programas cumplen suficientemente/ 4 programas cumplen parcialmente / 2 programas no cumplen el criterio)

37. La finalidad de este criterio es determinar la pertinencia y el valor de la información utilizada para presentar informes sobre los indicadores de rendimiento y los resultados previstos así como la ejecución general de los programas, en particular, a los fines de evaluar los avances importantes y los éxitos a los que se aspira. Con él también se evalúa en qué medida la cuantificación y la comunicación de datos sobre el rendimiento incluye información que abarca todos los aspectos fundamentales del rendimiento que se expresa en los resultados previstos y los indicadores de rendimiento.

38. En lo que respecta a los indicadores de rendimiento objeto de muestreo, el 81% de todos los programas aportaron datos sobre el rendimiento que cumplieron suficientemente ese criterio, mientras que el 13% de los programas solo lo cumplió parcialmente. Únicamente dos programas no cumplieron el criterio (6%).

39. **Ejemplos de buenas prácticas:** Los programas 7, 10, 14, 17 y 29 podrían ser citados como programas que aportaron datos e información sobre el rendimiento pertinentes y valiosos para la presentación eficaz de informes, permitiendo con ello una evaluación racional de la calidad de los datos con claros vínculos entre los indicadores de rendimiento y los resultados previstos.

40. **Entre los ejemplos de limitaciones que se hallaron entre los demás programas están:**

- a) Los datos sobre el rendimiento no resultaron valiosos para evaluar el indicador de rendimiento en el 13% de los casos; y
- b) Hubo un caso en el que los datos sobre el rendimiento suministrados no corroboraron la clave de los colores y otro en el que el indicador del rendimiento se interrumpió en el transcurso del bienio.

ii) Suficiente/completo (22 programas cumplen suficientemente/ 6 programas cumplen parcialmente / 3 programas no cumplen el criterio)

41. Con este criterio se evaluó si los datos sobre el rendimiento aportan información suficiente y completa para mostrar el alcance de los progresos realizados en relación con las mediciones del rendimiento, y si los datos sobre el rendimiento incluían toda la información disponible para atribuir esa calificación.

42. En términos generales, a partir del 71% de los programas se obtuvieron datos sobre el rendimiento suficientes y completos para poder efectuar una buena evaluación de los indicadores de rendimiento seleccionados en relación con los resultados previstos. Otro 19% de los programas proporcionó datos sobre el rendimiento parciales y el 10% restante no cumplió el criterio.

<sup>3</sup> El criterio de la coherencia y comparabilidad utilizado para evaluar si los datos transmitidos son susceptibles de compararse de forma coherente durante períodos de tiempo más prolongados no ha sido objeto de evaluación durante la presente iniciativa de validación del informe PPR, debido a los cambios introducidos en 2012/13 para perfeccionar y racionalizar los indicadores de rendimiento a los fines de desarrollar unos indicadores basados en una mayor medida en los resultados.

43. **Ejemplos de buenas prácticas:** Cabe citar los programas 2, 4, 7, 10, 14, 15 y 17 en tanto que buenos ejemplos de cumplimiento de ese criterio. La exposición de las actividades realizadas era amplia y suficiente para determinar los progresos realizados en relación con los indicadores de rendimiento. Se pusieron también a disposición en el sitio web de la OMPI y en la página de intranet amplios datos sobre el rendimiento.

44. **Ejemplos de limitaciones**

- a) No se documentaron plenamente los datos sobre el rendimiento que corroborarían los indicadores de rendimiento ni tampoco se utilizaron para evaluar todos los aspectos de los indicadores de rendimiento en relación con los resultados previstos (19%);
- b) En un caso no se proporcionaron datos sobre el rendimiento que permitiesen evaluar el indicador de rendimiento; y
- c) Dos programas necesitan mejorar el mecanismo utilizado para recopilar datos sobre el rendimiento suficientes y completos que permitan presentar informes sobre el indicador de rendimiento.

iii) Recopilado con eficiencia/de fácil acceso (21 programas cumplen suficientemente/ 7 programas cumplen parcialmente / 3 programas no cumplen el criterio)

45. Con este criterio se evaluó en qué medida los datos sobre el rendimiento fueron recopilados con eficiencia y fueron de fácil acceso y en qué medida se contó con sistemas adecuados para dejar constancia de dichos datos, y tener acceso a ellos, informar sobre ellos y analizarlos.

46. Aun cuando en el 68% de los programas se cumple suficientemente ese criterio gracias a la instauración de sistemas para recabar, analizar y exponer datos de forma eficaz, los datos sobre el rendimiento presentados por el 22% de los programas cumple parcialmente el criterio, puesto que los datos del rendimiento no podían ser fácilmente tratados ni recabados. En el 10% de los programas no se contaba con un sistema para recabar y analizar con eficacia los datos sobre el rendimiento ni se tenía acceso fácil a dichos datos.

47. **Ejemplos de buenas prácticas:** Para los programas 4, 6, 7, 9, y 14 se adoptaron sistemas que permiten compilar, registrar y analizar datos sobre el rendimiento, datos fácilmente accesibles en la red intranet de la OMPI y en el sitio web externo de la Organización.

48. **Ejemplos de limitaciones**

- a) No se contó con sistemas instaurados para recabar, analizar y exponer de forma sistemática datos sobre el rendimiento (16%); y
- b) En un caso el proceso de recopilación de datos fue tedioso y manual.

iv) Exacto/verificable (21 programas cumplen suficientemente/ 6 programas cumplen parcialmente / 4 programas no cumplen el criterio)

49. Este criterio ha sido empleado para determinar si los datos sobre el rendimiento están claramente documentados de modo que los procesos de elaboración de las medidas de rendimiento puedan ser debidamente validados.

50. Los datos sobre el rendimiento e información conexa que se obtuvieron a partir del 68% de los programas fueron exactos y verificables sobre la base de la documentación presentada, que también se puso a disposición en la red interna de la OMPI y en su sitio web externo. Por

otro lado, en el 19% de los programas, los datos sobre el rendimiento no eran fácilmente verificables ni exactos. En el 13% de los programas, los datos sobre el rendimiento no eran ni verificables ni exactos para contrarrestarlos con los indicadores de rendimiento y los resultados previstos.

#### 51. Ejemplos de limitaciones

- a) No fue posible realizar una verificación exacta de los datos sobre el rendimiento por falta de documentación pertinente (16%);
- b) Los datos sobre el rendimiento no se comunicaron con exactitud sobre la base de datos justificativos (10%); y
- c) En dos casos, los datos sobre el rendimiento comunicados no estaban vinculados con el indicador de rendimiento.

52. **Ejemplos de buenas prácticas:** Los datos sobre el rendimiento fueron exactos, verificables y se emplearon para la elaboración de informes. También se publicaron en el sitio web y la intranet de la OMPI. Cabe citar los programas 4, 6, 7, 12, 18 y 31 en tanto que buenos ejemplos de cumplimiento de este criterio.

- v) Puntualidad en la presentación de informes (21 programas cumplen suficientemente/ 7 programas cumplen parcialmente / 3 programas no cumplen el criterio)

53. Este criterio ha permitido verificar si se han producido datos con suficiente regularidad como para seguir los progresos y con suficiente rapidez como para que la información sea útil.

54. Se observó puntualidad en la presentación de informes acerca de los datos sobre el rendimiento e información conexas en el 68% de los programas, posibilitándose con ello un seguimiento regular de su progreso respecto de sus indicadores de rendimiento. En el 22% de los programas, la puntualidad en la presentación de informes relativos a los datos sobre el rendimiento e información conexas no fue plenamente adecuada para la realización de un seguimiento de su progreso con respecto a los indicadores de rendimiento. En el 10% de los programas no se llevó a cabo una presentación de informes puntual de los datos sobre el rendimiento.

#### 55. Ejemplos de limitaciones

- a) No se contó con un proceso instaurado, distinto de la evaluación del informe PPR, para generar informes puntuales de los datos sobre el rendimiento (13%);
- b) No fue posible realizar una verificación de la puntualidad en la presentación de informes de los datos sobre el rendimiento por falta de documentación pertinente (10%); y
- c) En un caso, el tiempo empleado para presentar informes de los datos de rendimiento a efectos del informe PPR fue excesivo.

56. **Ejemplos de buenas prácticas:** Los datos sobre el rendimiento fueron producidos con suficiente regularidad como para evaluar los progresos pues fueron solicitados y utilizados con fines de supervisión interna, gestión y toma de decisiones en el departamento encargado de elaborar los datos. Los programas 4, 7, 12, 17, y 31 constituyen excelentes ejemplos de la forma en que la presentación puntual de datos sobre el rendimiento puede ser útil con fines de gestión y de toma de decisiones.

vi) Claro/transparente (24 programas cumplen suficientemente/ 4 programas cumplen parcialmente / 3 programas no cumplen el criterio)

57. Con este criterio se determina si la información divulgada permite que los usuarios comprendan y tomen decisiones con un grado razonable de confianza. La transparencia está relacionada con la medida en que se considera que la información se ha comunicado de una manera abierta, clara, factual, neutral y coherente sobre la base de pruebas documentales. Se debe registrar, compilar y analizar la información de tal manera que los revisores internos y los destinatarios externos estén convencidos de su fiabilidad.

58. Mientras que en el 77% de los casos los datos sobre el rendimiento fueron claros y transparentes, en un 13% de ellos no lo fueron plenamente, y en el 10% restante los datos sobre el rendimiento no se comunicaron de forma clara, concreta y coherente.

59. **Ejemplos de limitaciones**

- a) Los datos sobre el rendimiento no se pudieron evaluar, debido a que la información no era clara y transparente (16%); y
- b) En dos casos no se contó con procesos instaurados para recopilar, procesar y comunicar la información de forma coherente, lo que se tradujo en una falta de claridad y transparencia.

60. **Ejemplos de buenas prácticas:** Los datos sobre el rendimiento fueron expuestos en el informe PPR de forma clara y transparente y se puso a disposición la debida información en Internet. En el marco de los programas se elaboraron las herramientas y sistemas de supervisión necesarios a los fines de dejar constancia, compilar y analizar la información de forma clara, neutral y factual. Entre los buenos ejemplos de comunicación clara y transparente cabe citar los programas 1, 2, 4, 6, 7, 18 y 31.

vii) Exactitud de la clave de los colores (21 utilizan una clave exacta/ 2 utilizan una clave inexacta/ 8 utilizan una clave no mensurable)

61. La clave de los colores desempeña una función separada y no forma parte de los datos sobre el rendimiento. En lo que respecta a los indicadores de rendimiento objeto de muestreo, la exactitud se evaluó determinando si la autocalificación podía justificarse sobre la base de la información justificativa presentada en los datos sobre el rendimiento comunicados como parte del informe PPR de 2012/2013.

62. La validación concluyó que la autocalificación de la clave de los colores era exacta en el 68% de los casos. En otro 6% de los casos, la clave de los colores no se comunicó con exactitud. En el restante 26% no resultó posible evaluar la exactitud de la autocalificación de la clave de los colores a causa principalmente de la ausencia de datos pertinentes para la realización de dicha evaluación.

63. **Ejemplos de limitaciones**

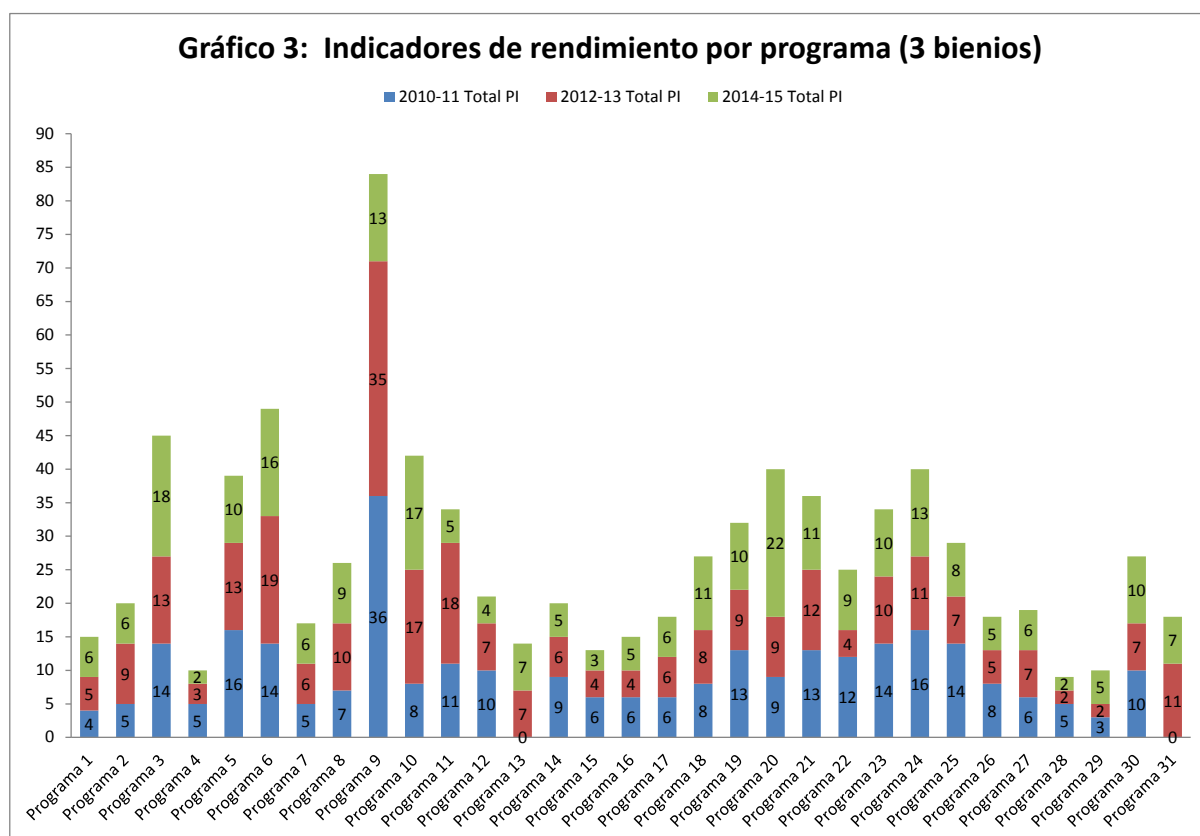
- a) No se dispuso de datos o los recopilados resultaron inadecuados y, por tanto, no relevantes para llevar a cabo una evaluación de los logros con respecto a las metas definidas (16%);
- b) Falta de una comprensión precisa por parte los programas del indicador de rendimiento, dándose con ello lugar a una presentación de informes inexactos (13%);
- c) Los indicadores de rendimiento no estaban claramente definidos y, por tanto, no resultó posible evaluar la exactitud de los informes presentados (7%); y

d) En un caso, no se había definido la meta.

## 5. ANÁLISIS DEL MARCO DE RENDIMIENTO

64. La calidad del indicador de rendimiento, la referencia y el objetivo están correlacionados con la calidad y la pertinencia de los datos sobre el rendimiento facilitados; así, la principal razón por la que los datos sobre el rendimiento pueden no ser pertinentes para el indicador de rendimiento es que éste no cumpla los criterios SMART<sup>4</sup>. Los indicadores de rendimiento son los principales parámetros utilizados por los programas para cuantificar hasta qué punto han logrado los resultados previstos.

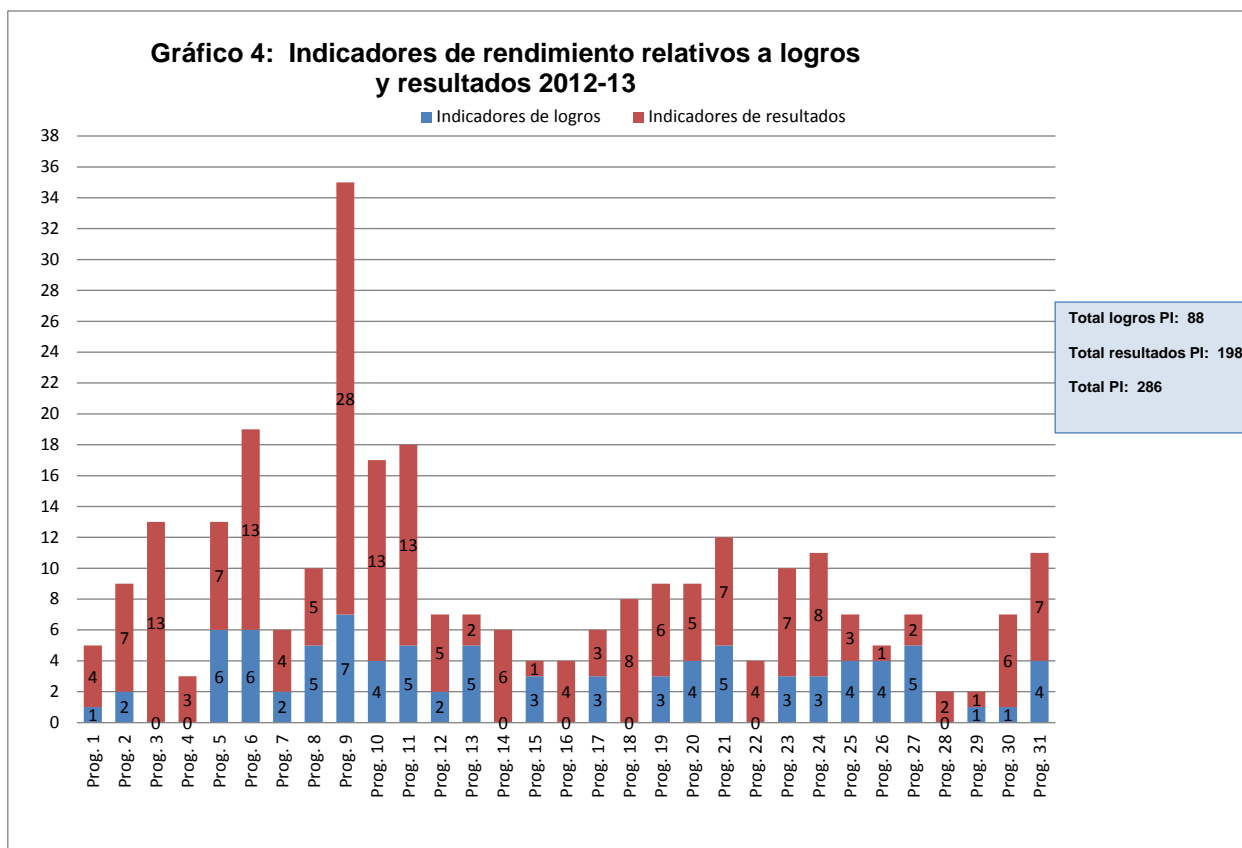
65. Un repaso de los indicadores de rendimiento para los bienios 2010/11, 2012/13 y 2014/15 pone de relieve que los indicadores se han racionalizado y perfeccionado, lo que ha permitido reducir su número de 293 en el bienio 2010/11 a 286 en el bienio 2012/13. El presupuesto por programas para 2014/15 incluye actualmente 267 indicadores de rendimiento.



66. El cuadro anterior muestra el número de indicadores de rendimiento por programa para los bienios 2010/11, 2012/13 y 2014/15. Ocho programas incrementaron su número de indicadores, mientras que 18 lo redujeron entre 2011/12 y 2012/13.

67. Posteriormente, entre los bienios 2012/13 y 2014/15, el número de indicadores se redujo en 11 programas, incrementándose en otros 10.

<sup>4</sup> SMART – Calificación de los indicadores como específicos, mensurables, realizables, pertinentes y sujetos a plazo, por sus siglas en inglés.



68. El cuadro anterior muestra el número de indicadores de rendimiento relativos a logros y resultados por programa para el bienio 2012/13. Los datos presentados ponen de manifiesto que una elevada proporción de los programas ha desarrollado nuevos indicadores basados en resultados.

69. Asimismo, en la validación de los datos sobre el rendimiento facilitados para los indicadores de rendimiento objeto de muestreo se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:

- a) aproximadamente el 32% de los indicadores de rendimiento seleccionados ha de definirse con mayor precisión para generar información pertinente basada en resultados;
- b) el 26% de los programas tiene que desarrollar herramientas destinadas a capturar, supervisar y comunicar datos sobre el rendimiento para los indicadores de rendimiento seleccionados, incluyéndose aquí la mejora de la calidad de los datos;
- c) en dos casos en los que varios programas facilitaron información para elaborar informes sobre indicadores de rendimiento, la DASI observó que podría hacerse más para potenciar la coordinación y la comunicación entre programas a fin de mejorar el acceso a los datos sobre el rendimiento y la puntualidad en su presentación.

70. En el marco de la validación del informe PPR, la DASI realizó una encuesta entre todos los programas para conocer su opinión sobre el marco de rendimiento de los programas actualmente vigente. 26 de los 31 programas (84%) participaron en la encuesta.<sup>5</sup> Entre los comentarios positivos recibidos en esta encuesta cabe citar los siguientes:

<sup>5</sup> El informe sobre la encuesta puede consultarse en la sección 9 del presente informe.



- a) 24 de los encuestados (96%) indicaron que habían participado directamente en la elaboración de los objetivos/ resultados previstos/ indicadores de rendimiento / objetivos y referencias del programa;
- b) 22 de los encuestados (88%) consideraron que se les había proporcionado asistencia técnica y formación de utilidad para elaborar los resultados previstos y los indicadores;
- c) 21 de los encuestados (84%) se mostraron de acuerdo con la afirmación de que la actual orientación sobre la elaboración de indicadores de rendimiento SMART<sup>6</sup> y su vinculación con los resultados previstos es suficiente y útil;
- d) 20 de los encuestados (83%) opinaron que sus objetivos, resultados previstos e indicadores de rendimiento eran apropiados y pertinentes para los objetivos de la Organización;
- e) 23 de los encuestados (87%) manifestaron que los planes de trabajo o el sistema de gestión del desempeño y perfeccionamiento del personal (PMSDS) de las personas responsables de la consecución de resultados estaban vinculados con los objetivos del programa;
- f) Mientras que 21 de los encuestados (88%) consideraron que los datos sobre el rendimiento resultaban de utilidad para rendir cuentas ante los Estados miembros, 19 de los encuestados (79%) convinieron también en que los datos sobre el rendimiento eran útiles para el seguimiento periódico de la ejecución de los programas y otros 21 (88%) opinaron que la información de seguimiento y los datos sobre el rendimiento estaban disponibles puntualmente cuando eran necesarios.
- g) 21 de los encuestados (100%) afirmaron que las presunciones y los riesgos recogidos en sus registros de riesgos se habían incorporado en el marco de su proceso de planificación para el bienio 2014-15; y
- h) 18 de los encuestados (86%) consideraron que la selección de parámetros de cuantificación y la calidad de los datos habían mejorado desde el anterior proceso de validación.

71. Los resultados de la encuesta también pusieron de manifiesto la percepción que los encuestados tenían sobre las áreas susceptibles de mejora:

- a) mientras que 17 de los encuestados (71%) afirmaron que disponían de las herramientas apropiadas para registrar, supervisar, analizar y comunicar datos sobre el rendimiento, 12 de ellos (50%) consideraron que no contaban con asistencia técnica regular de utilidad para las herramientas computarizadas de recopilación de datos y seguimiento y 10 de los encuestados (48%) manifestaron también que no se habían desarrollado herramientas de seguimiento para hacer inventario de los avances logrados en relación con los indicadores y los objetivos;
- b) ocho de los encuestados (33%) consideraron que el tiempo que debían dedicar a acceder a información no era proporcional a su utilidad y 10 de los encuestados (42%) manifestaron que no disponían de herramientas útiles para recopilar información de referencia;

---

<sup>6</sup> SMART – Calificación de los indicadores como específicos, mensurables, realizables, pertinentes y sujetos a plazo, por sus siglas en inglés.

- c) 15 de los encuestados (63%) respondieron que las encuestas que tienen por objeto recoger las observaciones de los usuarios acerca de la calidad de los servicios prestados adolecían de una falta de coordinación centralizada;
- d) nueve de los encuestados (39%) afirmaron que, en el marco de su planificación para el bienio 2014/15, no se había llevado a cabo revisión alguna a los fines de ponderar la necesidad de una mayor integración de los actuales sistemas de seguimiento en su seguimiento diario. Por otra parte, en aquellos casos en los que sí se había realizado ese tipo de revisión, 11 de los 13 encuestados al respecto (84%) consideraron que se habían logrado mejoras gracias a la revisión; y
- e) ocho de los encuestados (36%) consideraron necesario reducir aún más el número de metas, resultados previstos, indicadores de rendimiento y objetivos con vistas a dotarlos de un mayor peso.

## 6. TRANSFERENCIAS

72. En el curso de la validación se analizaron también las transferencias presupuestarias entre programas de la OMPI a los fines de verificar el cumplimiento del artículo 5.5<sup>7</sup> del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la Organización. Las transferencias están relacionadas fundamentalmente con costes de personal y no relativos al personal, y adoptan dos formas:

- a) transferencias propiamente dichas, que constituyen traspasos de fondos de un programa a otro y dan lugar a un cambio del presupuesto inicial de los programas afectados, y
- b) ajustes, que son transferencias de fondos entre unidades de un mismo programa que no modifican en modo alguno su saldo presupuestario.

73. El importe total de las transferencias y los ajustes no puede sobrepasar los límites del presupuesto bienal aprobado de la Organización, excepto cuando se realizan consignaciones adicionales a través de mecanismos previstos al efecto, como la cláusula de flexibilidad. Por ejemplo, el cuadro del presupuesto aprobado y las transferencias para el bienio 2012/13 refleja un saldo neto total por transferencias de 981.000 francos suizos.

74. Este saldo representa las consignaciones adicionales realizadas para incrementar los recursos humanos del programa 5 a los fines de atender los cambios no presupuestados del volumen total de actividades de registro, en consonancia con lo previsto en el artículo 5.6<sup>8</sup> del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera relativo al uso de la cláusula de

---

<sup>7</sup> El artículo 5.5 relativo a las transferencias dice así: "El Director General podrá efectuar transferencias de un programa a otro del presupuesto por programas durante un ejercicio económico determinado y hasta el límite del 5% de la cuantía total correspondiente a la consignación bienal del programa receptor, o al 1% del presupuesto total, si esta suma fuese superior, cuando esas transferencias sean necesarias para asegurar el funcionamiento adecuado de los servicios. Todas las transferencias que se produzcan en el primer año del ejercicio económico quedarán reflejadas en las propuestas de presupuesto revisado; de las que se produzcan en el segundo año se informará en la siguiente sesión del Comité del Programa y Presupuesto y en el siguiente período de sesiones de la Asamblea General".

<sup>8</sup> Artículo 5.6: a) En la aplicación del presupuesto por programas el Director General dispondrá de la flexibilidad necesaria para realizar ajustes al alza o a la baja de los recursos consignados para el funcionamiento de los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, y de los programas de la OMPI que prestan apoyo administrativo a ese respecto. b) Esos ajustes se realizarán con arreglo a la metodología y a las fórmulas aprobadas por las respectivas Asambleas del PCT, de Madrid y de La Haya y se presentarán en la propuesta de presupuesto por programas correspondiente al ejercicio económico de que se trate.

flexibilidad. Como consecuencia de ello, la dotación presupuestaria total de la OMPI para el bienio 2012/13 se incrementó de 647.430.000 a 648.411.000 francos suizos.

75. En el anexo al presupuesto por programas se incluye un cuadro que recoge el presupuesto aprobado y las transferencias por programa.

76. El presupuesto por programas aprobado incluye una pequeña partida que no está asignada a programas y que se registra transitoriamente en la cuenta de "fondos no asignados" hasta que se adquiere certeza sobre los flujos de ingresos. Al inicio del bienio y con vistas a garantizar una gestión financiera prudente, se aprueba una estrategia de asignación del programa. Estos fondos no asignados incluyen fondos en concepto de regularizaciones, reclasificaciones y recursos no relativos al personal para acontecimientos/situaciones imprevistos.

77. Asimismo, durante la aprobación del presupuesto por proyectos para el bienio 2012/13 y como medida excepcional, la estrategia de asignación incluyó la retención de fondos de programas para medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos a petición de Estados miembros.<sup>9</sup> La partida de fondos no asignados presenta un saldo de cierre de 14,4 millones de francos suizos para el bienio 2012/13.

78. La DASI revisó una muestra de 25 transferencias, incluidos ajustes, para comprobar si concordaban con la documentación justificativa, y evaluó el cumplimiento por los importes transferidos a programas del artículo 5.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera. Aunque la revisión no identificó excepciones, sí que formula la siguiente observación:

i) Presentación y comunicación de transferencias en el presupuesto por programas

79. El cuadro del presupuesto aprobado y las transferencias por programa del Anexo del presupuesto por programas refleja el saldo neto por transferencias de cada programa. Aunque se trata de uno más entre los posibles enfoques para suministrar información sobre transferencias, es mejorable, ya que el saldo neto no proporciona información acerca del importe de los fondos transferidos con origen o destino en un determinado programa durante el bienio. Por ejemplo, pese a que el cuadro del Anexo del presupuesto por programas refleja un saldo neto por transferencias de 261.000 francos suizos en relación con el programa 23, este saldo incluye en realidad alrededor de 1,6 millones de francos suizos en concepto de transferencias (incluidos ajustes) con destino en ese programa, frente a los 1,34 millones de francos suizos de transferencias (incluidos ajustes) con origen en el mismo. Asimismo, el saldo neto por transferencias se utiliza como criterio para verificar el cumplimiento del artículo 5.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera, que establece que las transferencias no podrán representar más del 5% de las consignaciones de los programas o del 1% del presupuesto total.

---

<sup>9</sup> Los Estados miembros aprobaron el presupuesto para 2012/13 con medidas de eficiencia en función de los costos por importe de 10,2 millones de francos suizos.

Cuadro B: Cuadro modificado del presupuesto aprobado y transferencias por programa

	Programa	2012/13 Presupuesto aprobado	Transferencias a	Transferencias de	Transferencias netas <sup>1</sup>	2012/13 Presupuesto final después de las transferencias
1	Derecho de patentes	4.843	829	(245)	584	5.427
2	Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas	6.053	870	(1.530)	(660)	5.394
3	Derecho de autor y derechos conexos	18.593	6.029	(4.923)	1.106	19.699
4	Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	7.980	105	(1.408)	(1.303)	6.677
5	Sistema del PCT	178.600	6.440	(5.825)	615	179.215
6	Sistemas de Madrid y Lisboa	52.094	2.559	(3.498)	(939)	51.154
7	Arbitraje, mediación y nombres de dominio	10.585	528	(948)	(420)	10.164
8	Coordinación de la Agenda para el Desarrollo	4.788	-	(853)	(853)	3.934
9	Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA	35.102	3.515	(4.055)	(540)	34.562
10	Cooperación con determinados países de Europa y Asia	6.439	311	(217)	94	6.532
11	Academia de la OMPI	10.332	3.357	(1.778)	1.580	11.912
12	Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI	6.932	677	(318)	359	7.291
13	Bases de datos mundiales	4.503	63	(251)	(188)	4.316
14	Servicios de acceso a los conocimientos	7.038	1.330	(513)	817	7.855
15	Soluciones operativas para las oficinas de P.I.	7.813	703	(246)	457	8.269
16	Economía y estadística	4.585	597	-	597	5.182
17	Cultivar el respeto por la P.I.	2.992	42	(201)	(159)	2.833
18	La P.I. y los desafíos mundiales	6.768	500	(130)	370	7.138
19	Comunicaciones	16.599	1.060	(1.083)	(23)	16.576
20	Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas	10.912	482	(884)	(402)	10.510
21	Gestión ejecutiva	18.948	1.937	(2.048)	(111)	18.838
22	Gestión de programas y recursos	18.901	1.123	(230)	893	19.794
23	Gestión y desarrollo de los recursos humanos	21.493	1.625	(1.364)	261	21.754
24	Servicios de apoyo generales	46.271	1.464	(7.046)	(5.583)	40.688
25	Tecnologías de la información y de las comunicaciones	50.408	1.409	(1.195)	215	50.622
26	Supervisión interna	5.050	5	(262)	(257)	4.792
27	Servicios de conferencias y lingüístico	37.240	2.287	(1.821)	466	37.706
28	Seguridad	12.159	-	(774)	(774)	11.385
29	Proyectos de construcción	7.675	23	(461)	(438)	7.237
30	Las Pymes y la innovación	11.261	1.581	(3.500)	(1.918)	9.342
31	Sistema de La Haya	6.970	454	(174)	281	7.251
	<b>TOTAL</b>	<b>639.927</b>	<b>41.907</b>	<b>(47.780)</b>	<b>(5.873)</b>	<b>634.054</b>
	<b>Sin consignar</b>	<b>7.503</b>	<b>12.198</b>	<b>(5.344)</b>	<b>6.855</b>	<b>14.357</b>
	<b>Total general</b>	<b>647.430</b>	<b>54.106</b>	<b>(53.124)</b>	<b>982</b>	<b>648.411</b>

80. El cuadro anterior muestra el importe de las transferencias y los ajustes realizados entre programas en el bienio 2012/13.

81. Presentar información sobre los ajustes y las transferencias con destino y origen en un programa concreto mejoraría la transparencia de este tipo de operaciones.

## 7. CONCLUSIONES DE LA VALIDACIÓN DEL INFORME PPR

### A) LOS PARÁMETROS UTILIZADOS PARA CUANTIFICAR EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS NECESITAN MEJORAS

82. El resultado de la validación indica que el 32% de los indicadores de rendimiento (11) deben precisarse mejor para cuantificar los resultados o la incidencia en lugar de los logros. Asimismo, el 29% de los programas de la OMPI todavía tienen dificultades a la hora de recabar, analizar y presentar datos suficientes y exhaustivos que constituyan el fundamento de los indicadores de rendimiento. Esto concuerda con los resultados de la encuesta, ya que el 50% de los encuestados consideró que no disponía de asistencia técnica regular y útil para las herramientas computarizadas de seguimiento y compilación de datos, mientras que el 48% afirmó que no se habían desarrollado herramientas de seguimiento para hacer inventario de los avances realizados en relación con sus indicadores y objetivos.

83. Aunque el resultado citado supone una mejora con respecto al bienio 2010/11 (cuando el resultado fue del 45%), las principales causas de estas dificultades continúan siendo las carencias en cuanto a: a) la necesidad de conceder la debida importancia a la gestión del

rendimiento de los programas; b) la cuantificación de los avances y la obtención de mejoras constantes en la ejecución de los programas; y c) la disponibilidad de herramientas y métodos adecuados para lograr una recopilación, seguimiento y comunicación eficaces de los datos sobre el rendimiento.

84. La existencia de indicadores de rendimiento mal diseñados y la ausencia de herramientas de seguimiento y comunicación son dos problemas que deben abordarse para garantizar que los avances logrados hasta la fecha en la gestión por resultados sean sostenibles a medio y largo plazo.

## B) NECESIDAD DE DESARROLLAR HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO

85. La validación y la encuesta realizadas entre los programas pusieron de relieve la necesidad de dedicar esfuerzos adicionales al desarrollo y empleo de herramientas de seguimiento que ayuden a los programas a capturar, analizar y comunicar mejor sus datos sobre el rendimiento. La carencia de herramientas de seguimiento afecta a la eficiencia de la recopilación de datos sobre el rendimiento, así como al acceso a los mismos. A título indicativo, 21 de 31 programas (68%) cumplen suficientemente este criterio, porcentaje idéntico al de aquellos que cumplen suficientemente el criterio de presentación de los datos sobre el rendimiento dentro del plazo previsto.

86. Además, en la encuesta realizada durante la validación, un 48% de los encuestados consideró que no se habían desarrollado herramientas de seguimiento para hacer inventario de los avances realizados con respecto a indicadores y objetivos conexos, mientras que otro 42% declaró que no se disponía de herramientas útiles para recopilar información de referencia.

87. Asimismo, 11 de los 13 programas (84%) que indicaron que se habían sometido a una revisión para valorar la necesidad de una mayor integración de los actuales sistemas de seguimiento en su proceso de seguimiento diario consideraron que se habían registrado mejoras. No obstante, el 39% de los encuestados afirmó que no se había llevado a cabo revisión alguna de este tipo en sus programas. El establecimiento y la evolución del sistema de gestión por resultados en la OMPI es un proceso continuo que precisa cooperación, comunicación y coordinación para garantizar que los programas reciben la ayuda que necesitan para mejorar la gestión de su rendimiento.

## C) UN SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL MARCO DE RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

88. El informe de auditoría interna (IA 2013-05) relativo a la revisión de la gestión por resultados en la OMPI reconoce los avances realizados para establecer y desarrollar el sistema de gestión por resultados, a saber: desarrollo, mejora de la definición y racionalización de los indicadores de rendimiento; establecimiento de objetivos razonables; e identificación de resultados previstos pertinentes. Por ejemplo, en el bienio 2012/13 se introdujeron resultados previstos para toda la Organización. La OMPI se halla inmersa en un proceso de cambio de su diseño orgánico destinado a optimizar los recursos humanos, los puestos de trabajo y las funciones.

89. Aunque estas medidas contribuyen a mejorar el marco de gestión por resultados, también dificultan la medición de la coherencia y comparabilidad de los indicadores a lo largo de los bienios. Precisamente por ello, y reconociendo que se trata de un proceso en curso, durante la presente validación la DASI no ha evaluado los datos sobre el rendimiento en función de criterios de coherencia y comparabilidad.

90. Además, modificar algunos de los indicadores de rendimiento de un bienio a otro podría generar también una necesidad de nuevas herramientas de seguimiento y recursos adicionales, lo que podría incidir en el grado de aceptación de los indicadores de rendimiento y de identificación con los mismos por parte de los usuarios.

91. Aunque se reconoce que: 1) la mejora de los principales indicadores de rendimiento y 2) la optimización del diseño orgánico son cambios que contribuyen a mejorar el sistema de gestión por resultados, el establecimiento de un sistema de control de calidad supondrá una ayuda adicional que permitirá garantizar: 1) la calidad de los parámetros utilizados para cuantificar el rendimiento; 2) la transferencia efectiva del grado de identificación con motivo de cambios en la organización; y 3) una estabilidad compatible con mejoras constantes del marco de gestión por resultados.

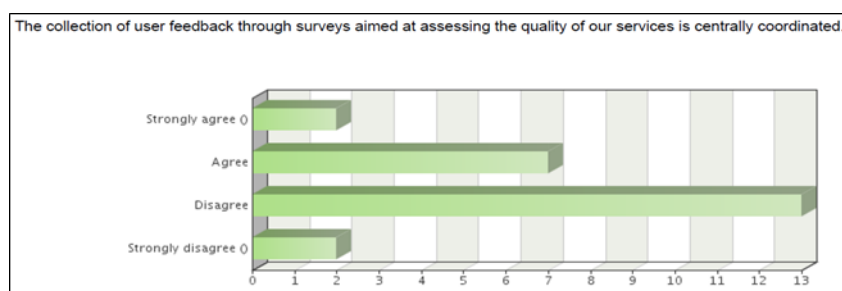
92. En la actual fase evolutiva de la gestión por resultados de la OMPI, un análisis cualitativo del marco de rendimiento proporcionaría a la Organización una indicación clara de lo que se ha logrado, al tiempo que revelaría nuevas oportunidades de mejora. Más aún, dado que la OMPI continúa experimentando cambios en su diseño orgánico, convendría tomar medidas que garanticen una transferencia eficaz y eficiente del grado de identificación con los indicadores cuando, de resultados de esos cambios, tengan lugar a traslados de los miembros del personal responsables de los mismos.

#### D) LA MEJORA DEL MECANISMO UTILIZADO PARA TRANSMITIR Y GESTIONAR OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

93. Los programas continúan haciendo hincapié en la necesidad de recibir ayuda adicional para desarrollar herramientas que les permitan recopilar de forma eficiente datos sobre el rendimiento. Las herramientas destinadas a recabar comentarios y observaciones solo pueden ser eficaces si se diseñan de manera eficiente. Las encuestas son la herramienta que un creciente número de programas emplea para recopilar datos sobre el rendimiento en el transcurso de seminarios, cursos de formación, talleres y reuniones. Además, muchos programas de la OMPI establecen indicadores de rendimiento que cuantifican la satisfacción de los Estados miembros con diversos servicios.

94. Sin embargo, no se ha dispuesto de una encuesta estándar que permita recabar las observaciones y comentarios de los Estados miembros, dado que cada programa contaba con la suya propia. Por consiguiente, existe el riesgo de que diferentes programas de la OMPI realicen encuestas similares entre los Estados miembros, lo que podría sembrar confusión y dañar la imagen de la OMPI.

95. En consonancia con lo anterior, la encuesta realizada durante la presente validación pone de manifiesto que el 62% de los encuestados opina que la recogida de observaciones y comentarios entre los usuarios mediante encuestas diseñadas para evaluar la calidad de los servicios de la OMPI adolece de una falta de coordinación centralizada.



La recogida de observaciones y comentarios entre los usuarios mediante encuestas diseñadas para evaluar la calidad de los servicios de la OMPI adolece de una falta de coordinación centralizada.

- Estoy totalmente de acuerdo
- Estoy de acuerdo
- Estoy en desacuerdo
- Estoy en total desacuerdo

96. Una coordinación centralizada de las observaciones y comentarios de los representantes de los Estados miembros de la OMPI durante las sesiones de sus diferentes comités contribuiría a su racionalización, reduciría el riesgo de que los usuarios se cansen de participar una y otra vez en encuestas, y mejoraría la calidad general de las respuestas.

## 8. RECOMENDACIONES DE LA VALIDACIÓN DEL INFORME PPR

97. Las recomendaciones que se enumeran a continuación se basan en:

- a) las pruebas documentales facilitadas por los distintos programas de la OMPI;
- b) los resultados de la encuesta realizada;
- c) los resultados del análisis del marco de rendimiento;
- d) la consulta de informes previos de la DASI; y
- e) consultas con el personal encargado de aplicar los indicadores de rendimiento seleccionados de manera aleatoria.

**Recomendación 1:** Ejecutar un proceso de control de calidad del marco de rendimiento de los programas durante el bienio 2014/15. Este proceso permitirá hacer inventario de los avances realizados hasta el momento y determinar las esferas en las que se seguirá actuando con miras a mejorar todo el proceso de gestión por resultados con indicadores de rendimiento orientados a los resultados/incidencia que proporcionen información fidedigna al personal directivo de la OMPI y a los Estados miembros (*para la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas*).

**Recomendación 2:** Elaborar un procedimiento para velar por que el proceso de transferencia de personal entre los programas incluya la transmisión de información y puesta al día de manera adecuada en relación con todas las medidas de ejecución de los programas que han de asumir o gestionar los titulares (*para la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas y el DGRRHH*).

**Recomendación 3:** Fomentar los sistemas/herramientas de supervisión para velar por que los datos sobre el rendimiento se recopilen, se analicen y se expongan efectiva y eficazmente para medir el rendimiento de los programas. A ese respecto, cabe organizar sesiones de formación especializadas con los programas a lo largo del bienio como parte de las habituales actividades de orientación (*para la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas y el DGRRHH*).

**Recomendación 4:** Elaborar un estudio estándar para recopilar los comentarios de los Estados miembros, a fin de medir los indicadores de rendimiento intersectorial. Esto evitará la duplicación de la labor, mejorará la calidad y la pertinencia y fomentará la participación (*para la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas*).

## RECOMENDACIONES SOBRE TRANSFERENCIAS

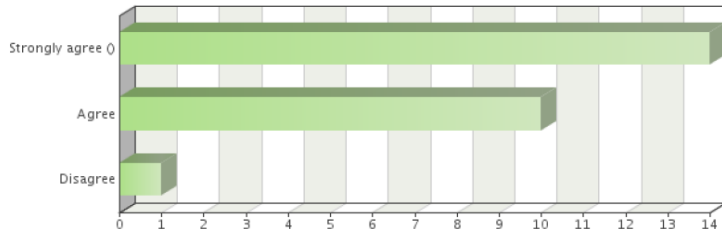
**Recomendación 5:** Fomentar la presentación del presupuesto aprobado y las transferencias por programa en el presupuesto por programas, a fin de mejorar la transparencia proporcionando información sobre los fondos transferidos de unos programas a otros durante el bienio (*para la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas*)



## 9. INFORME RESUMIDO - ENCUESTA DE LA VALIDACIÓN DEL INFORME PPR

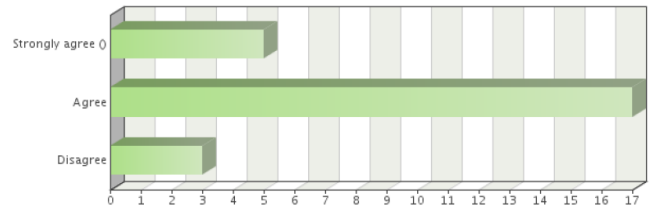
### Pregunta 1

He participado directamente en la elaboración de los objetivos/ resultados previstos/ indicadores de rendimiento/ objetivos y referencias de nuestro programa.



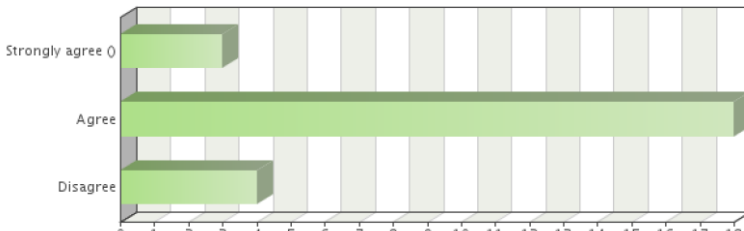
### Pregunta 2

Se me ha proporcionado asistencia técnica y formación de utilidad para elaborar los objetivos, los resultados previstos y los indicadores de nuestro programa.



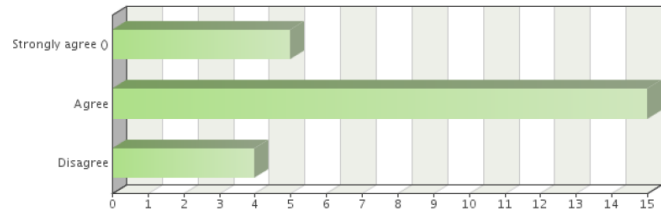
### Pregunta 3

La actual orientación sobre la forma de elaborar indicadores de rendimiento SMART y su vinculación con los resultados previstos es suficiente y útil.



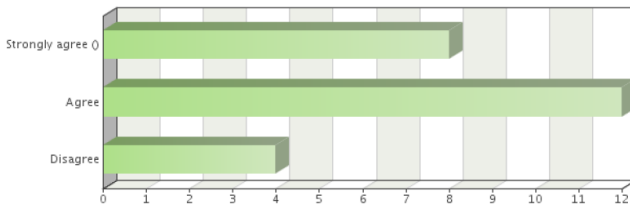
### Pregunta 4

He recibido formación y asistencia suficientes durante la identificación y la estructuración de objetivos, metas, indicadores, resultados, referencias, etcétera.



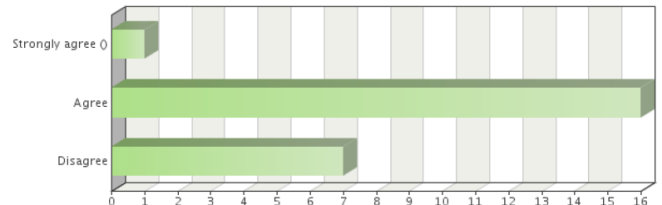
### Pregunta 5

Los objetivos/ resultados previstos/ indicadores de rendimiento de nuestro programa siguen siendo apropiados y pertinentes para lo que la Organización pretende lograr.



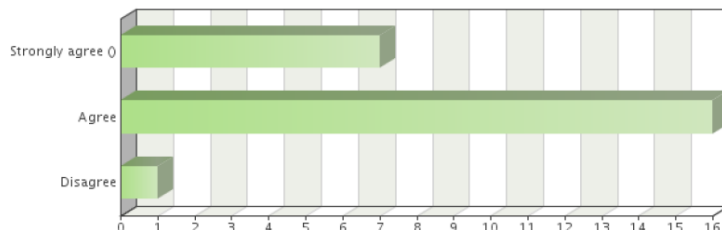
### Pregunta 6

Nuestros indicadores de rendimiento, referencias y objetivos son valiosos para cuantificar avances significativos y los éxitos que se pretende obtener.



### Pregunta 7

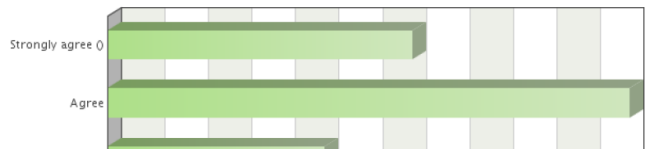
Mi plan de trabajo individual/ PMSDS está directamente vinculado con los objetivos de nuestro programa.



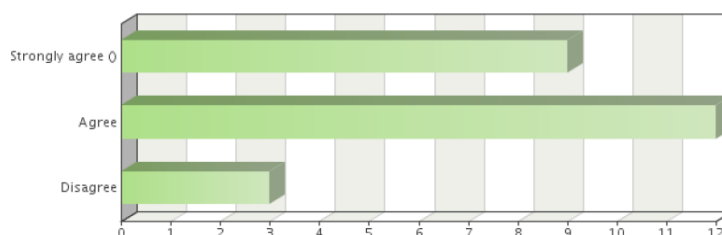
### Pregunta 8

Mis superiores jerárquicos y yo mismo utilizamos la información en la que se basan los informes sobre resultados e indicadores de forma periódica para:

**8a.** Efectuar un seguimiento periódico de la ejecución de nuestro programa.

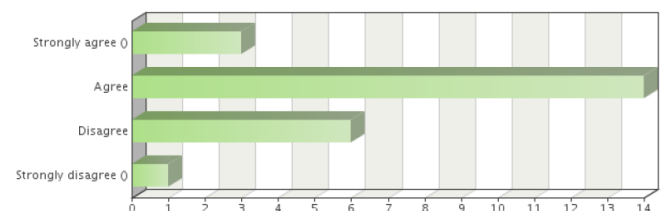


**8b.** Rendir cuentas ante los Estados miembros.



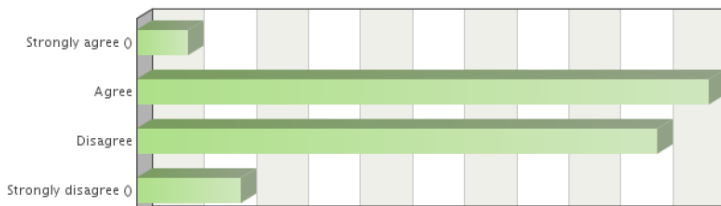
### Pregunta 9

Contamos con sistemas y herramientas útiles y apropiadas para registrar, supervisar, analizar y comunicar datos.



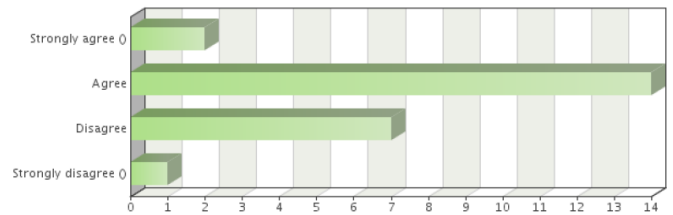
**Pregunta 10**

Se me ha proporcionado de forma regular asistencia técnica de utilidad sobre las herramientas y los sistemas computarizados de seguimiento y recopilación de datos destinados a hacer inventario de los avances logrados en nuestro marco de resultados.



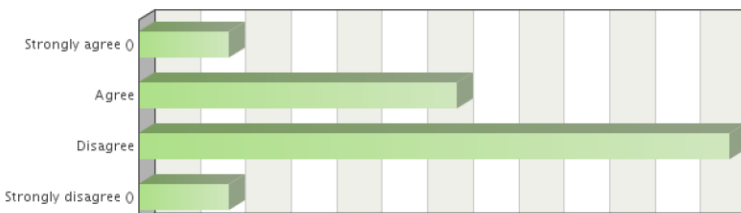
**Pregunta 11**

El tiempo que hay que dedicar a acceder a la información es proporcional al uso que se hace de ella.



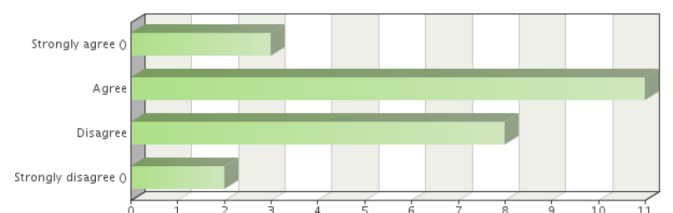
**Pregunta 12**

La recogida de comentarios y observaciones entre los usuarios mediante encuestas destinadas a evaluar la calidad de nuestros servicios está coordinada centralizadamente.



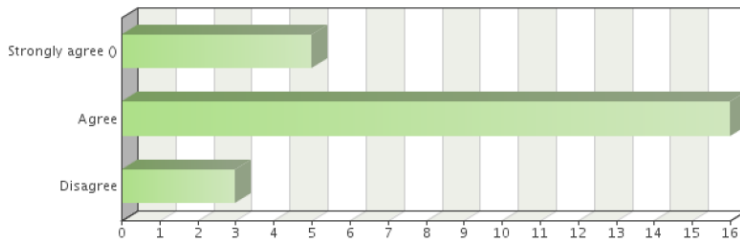
**Pregunta 13**

Existen herramientas útiles para recopilar información de referencia.



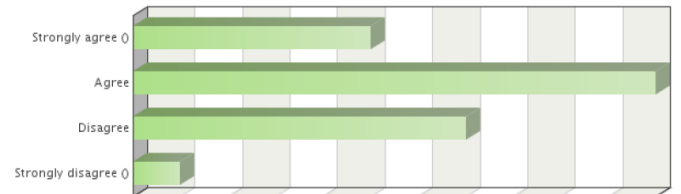
**Pregunta 14**

La información de seguimiento y los datos sobre el rendimiento pueden obtenerse puntualmente cuando se necesitan.



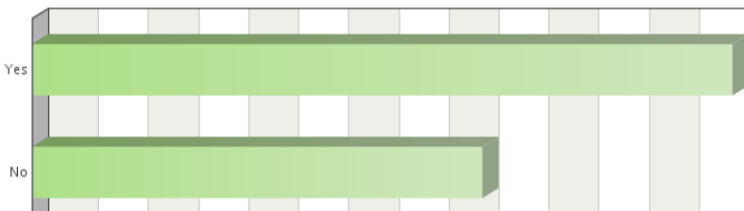
**Pregunta 15**

Estamos obligados a presentar informes periódicos sobre los avances realizados con respecto a los indicadores de rendimiento y los objetivos en las reuniones de la división/del programa/sectoriales.



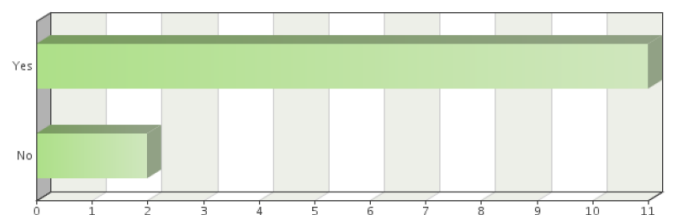
**Pregunta 16**

¿Se ha llevado a cabo una revisión, en el marco del ciclo de planificación para el bienio 2014/15, con el fin de evaluar hasta qué punto conviene reforzar los actuales sistemas de seguimiento para integrar más plenamente el enfoque de la gestión por resultados en la función de administración corriente?



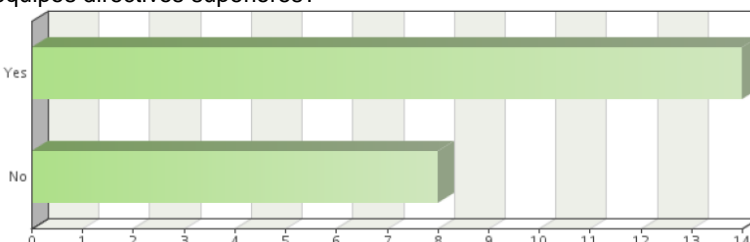
**Pregunta 17**

¿Ha propiciado esto alguna mejora?



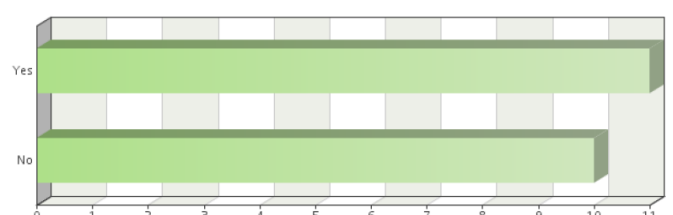
**Pregunta 18**

¿Durante el bienio actual se han establecido menos metas, resultados previstos, indicadores, objetivos y referencias, aunque mejor fundados y más realistas, con el fin de facilitar la presentación de informes a los equipos directivos superiores?



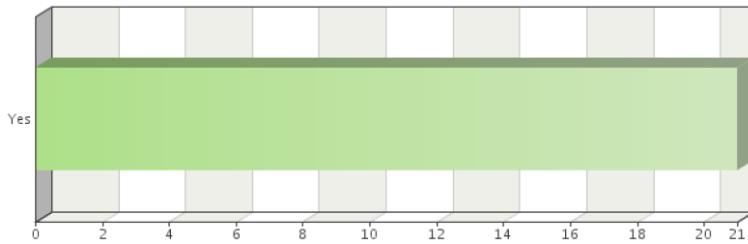
**Pregunta 19**

¿Se ha desarrollado una herramienta de seguimiento para recopilar datos sobre los avances realizados con respecto a los indicadores y objetivos seleccionados?



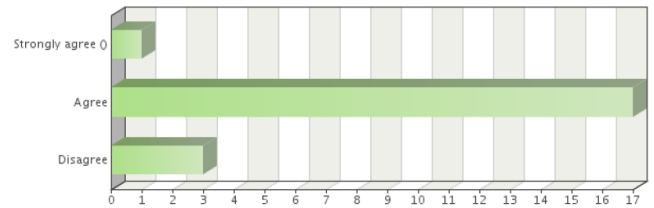
**Pregunta 20**

¿Se han incorporado en el marco del proceso de planificación del documento de presupuesto por programas para 2014/2015 las presunciones y los riesgos recogidos en los registros de riesgos susceptibles de afectar al logro de resultados?



**Pregunta 21**

La selección de parámetros de cuantificación y la calidad de los datos han mejorado desde la última validación.

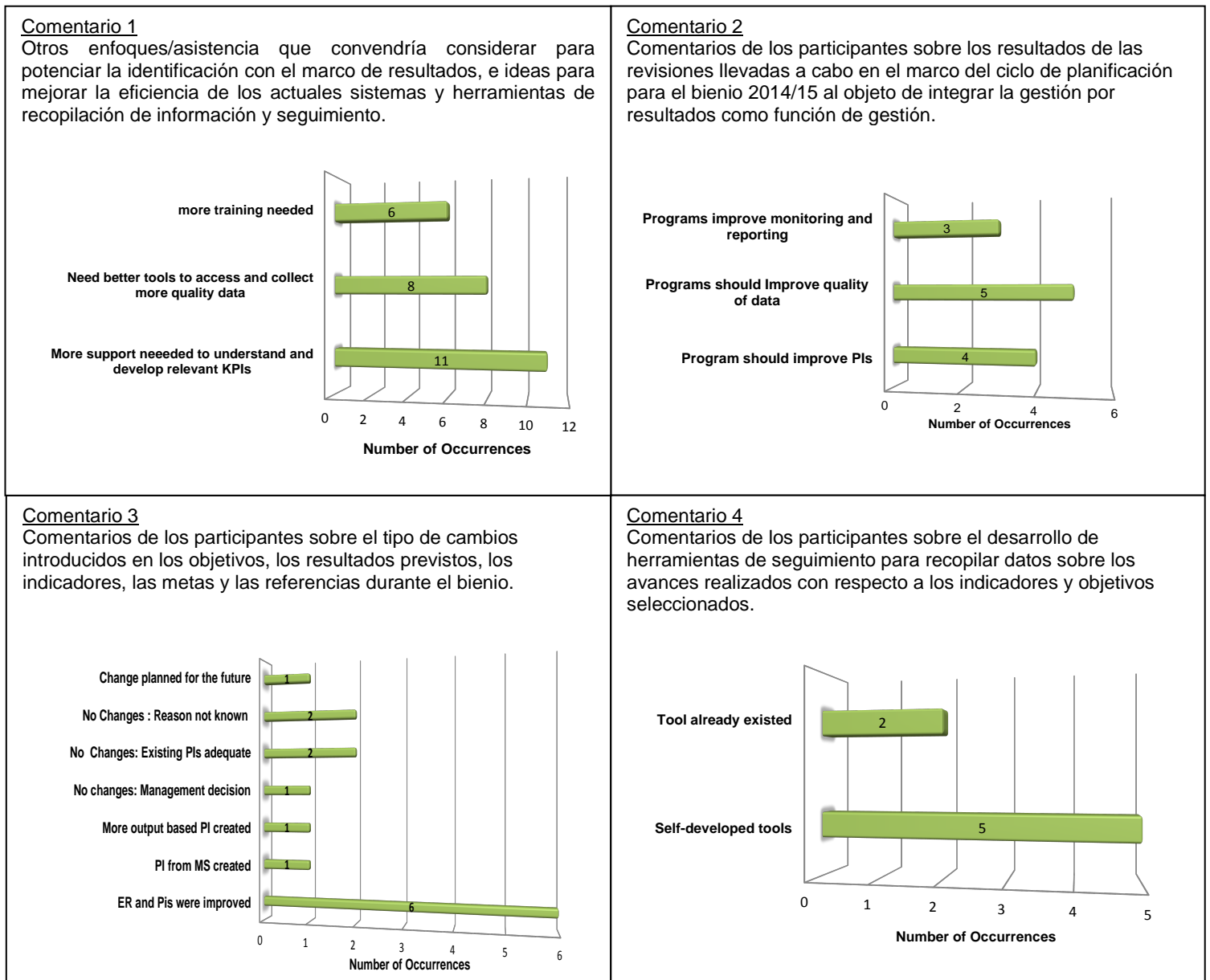


<p><b>Pregunta 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estoy totalmente de acuerdo</li> <li>-Estoy de acuerdo</li> <li>-Estoy en desacuerdo</li> </ul>	<p><b>Pregunta 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estoy totalmente de acuerdo</li> <li>-Estoy de acuerdo</li> <li>-Estoy en desacuerdo</li> </ul>
<p><b>Pregunta 3:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estoy totalmente de acuerdo</li> <li>-Estoy de acuerdo</li> <li>-Estoy en desacuerdo</li> </ul>	<p><b>Pregunta 4:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estoy totalmente de acuerdo</li> <li>-Estoy de acuerdo</li> <li>-Estoy en desacuerdo</li> </ul>
<p><b>Pregunta 5:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estoy totalmente de acuerdo</li> <li>-Estoy de acuerdo</li> <li>-Estoy en desacuerdo</li> </ul>	<p><b>Pregunta 6:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estoy totalmente de acuerdo</li> <li>-Estoy de acuerdo</li> <li>-Estoy en desacuerdo</li> </ul>
<p><b>Pregunta 7:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estoy totalmente de acuerdo</li> <li>-Estoy de acuerdo</li> <li>-Estoy en desacuerdo</li> </ul>	<p><b>Pregunta 8:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estoy totalmente de acuerdo</li> <li>-Estoy de acuerdo</li> <li>-Estoy en desacuerdo</li> </ul>
<p><b>Pregunta 8b:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estoy totalmente de acuerdo</li> <li>-Estoy de acuerdo</li> <li>-Estoy en desacuerdo</li> </ul>	<p><b>Pregunta 9:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estoy totalmente de acuerdo</li> <li>-Estoy de acuerdo</li> <li>-Estoy en desacuerdo</li> <li>-Estoy en total desacuerdo</li> </ul>
<p><b>Pregunta 10:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estoy totalmente de acuerdo</li> <li>-Estoy de acuerdo</li> <li>-Estoy en desacuerdo</li> <li>-Estoy en total desacuerdo</li> </ul>	<p><b>Pregunta 11:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estoy totalmente de acuerdo</li> <li>-Estoy de acuerdo</li> <li>-Estoy en desacuerdo</li> <li>-Estoy en total desacuerdo</li> </ul>
<p><b>Pregunta 12:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estoy totalmente de acuerdo</li> <li>-Estoy de acuerdo</li> <li>-Estoy en desacuerdo</li> <li>-Estoy en total desacuerdo</li> </ul>	<p><b>Pregunta 13:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estoy totalmente de acuerdo</li> <li>-Estoy de acuerdo</li> <li>-Estoy en desacuerdo</li> <li>-Estoy en total desacuerdo</li> </ul>
<p><b>Pregunta 14:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estoy totalmente de acuerdo</li> <li>-Estoy de acuerdo</li> <li>-Estoy en desacuerdo</li> </ul>	<p><b>Pregunta 15:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estoy totalmente de acuerdo</li> <li>-Estoy de acuerdo</li> <li>-Estoy en desacuerdo</li> <li>-Estoy en total desacuerdo</li> </ul>
<p><b>Pregunta 16:</b></p>	<p><b>Pregunta 17:</b></p>

-Sí -No	-Sí -No
<u>Pregunta 18:</u>  -Sí -No	<u>Pregunta 19:</u>  -Sí -No
<u>Pregunta 20:</u>  -Sí	<u>Pregunta 21:</u>  -Estoy totalmente de acuerdo -Estoy de acuerdo -Estoy en desacuerdo

## 10. ANÁLISIS DE COMENTARIOS

98. A continuación se presentan los comentarios realizados en la encuesta agrupados por temas y número de incidencias:



<p><u>Comentario 1:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Hace falta más formación</li> <li>-Hace falta mejores herramientas para acceder y recopilar datos de mayor calidad</li> <li>-Hace falta mayor soporte para comprender y desarrollar los principales indicadores de rendimiento considerados</li> </ul> <p style="text-align: right;">Número de incidencias</p>	<p><u>Comentario 2:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Los programas mejoran la supervisión y la presentación de informes</li> <li>-Los programas deberían mejorar la calidad de los datos</li> <li>-Los programas deberían mejorar los indicadores de rendimiento</li> </ul> <p style="text-align: right;">Número de incidencias</p>
<p><u>Comentario 3:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambios previstos en el futuro</li> <li>-Sin cambios: motivo desconocido</li> <li>-Sin cambios: los indicadores de rendimiento existentes son adecuados</li> <li>-Sin cambios: decisión de los directores</li> <li>-Creación de datos sobre el rendimiento basados en mayor medida en los resultados</li> <li>-Datos de rendimiento creados a partir de los Estados miembros</li> </ul> <p style="text-align: right;">Número de incidencias</p>	<p><u>Comentario 4:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Herramienta ya existente</li> <li>-Herramienta de creación propia</li> </ul> <p style="text-align: right;">Número de incidencias</p>

## 11. SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE ANTERIORES INFORMES DE VALIDACIÓN

Aplicada totalmente	
Aplicada parcialmente	
No aplicada	

Recomendaciones contenidas en los informes de validación anteriores	Situación en el Informe PPR 2010/11	Situación	Comentarios sobre la situación de aplicación de las recomendaciones
<p><b>[PPR 2010/11] Recomendación 1:</b> Hay que reforzar el control de calidad de los datos sobre el rendimiento durante el bienio 2012-2013, mejorando con ese fin la calidad y la pertinencia del marco de resultados.</p>	n.a.		La recomendación se consideró aplicada en marzo de 2014.
<p><b>[PPR 2010/11] Recomendación 2:</b> Establecer un equilibrio adecuado entre la doble función del marco de resultados, como herramienta de presentación de informes y herramienta de gestión (para la PMPS y los directores de programa), estableciendo con ese fin parámetros "SMART" de medición del rendimiento.</p>	n.a.		La recomendación se consideró aplicada en marzo de 2014.
<p><b>[PPR 2010/11] Recomendación 3:</b> Reforzar la asistencia en materia de supervisión y la orientación que se</p>			La recomendación se consideró aplicada en abril de 2014.

Recomendaciones contenidas en los informes de validación anteriores	Situación en el Informe PPR 2010/11	Situación	Comentarios sobre la situación de aplicación de las recomendaciones
<p>presta a los directores de programa y al personal mediante la organización de talleres, con miras a establecer, mejorar y utilizar herramientas “SMART” de medición del rendimiento y de reforzar el marco de gestión por resultados en la Organización (<i>para la PMPS y la Sección de Perfeccionamiento y Capacitación, y de Gestión del Desempeño</i>).</p>	n.a.		
<p><b>[PPR 2010/11] Recomendación 4:</b> Deben fijarse con suficiente antelación los plazos para presentar informes PPR individuales y consolidados a los fines de la validación del informe PPR definitivo del bienio 2012-13 (<i>para la PMPS y la DASI</i>).</p>	n.a.		La recomendación se consideró aplicada en marzo de 2014.
<p><b>[PPR 2008/09] Recomendación 1:</b> Deberá ejecutarse un examen para determinar en qué medida se pueden utilizar más frecuentemente los datos sobre el rendimiento para supervisar sistemáticamente los avances en los programas. En función de la prioridad que otorgue a esa tarea el equipo directivo superior, cabe esperar y alentar la implantación de sistemas de supervisión más sólidos para integrar de modo práctico el enfoque basado en la obtención de resultados en las labores de gestión cotidianas, a fin de recalcar la importancia que se atribuye a la gestión basada en la obtención de resultados en la planificación financiera y en la presentación de informes a los Estados miembros.</p>			La recomendación se aplicó durante el bienio 2012/13.
<p><b>[PPR 2008/09] Recomendación 2:</b> Si los datos sobre el rendimiento se utilizan con mayor frecuencia a los fines de la supervisión interna, los directores encargados de la supervisión deberán desempeñar una función más destacada a la hora de fomentar el desarrollo y el mantenimiento de sólidos sistemas de supervisión. Asimismo, serán fundamentales para establecer vínculos sólidos y claros entre los objetivos de programa y las metas y objetivos estratégicos del conjunto de la Organización.</p>			La recomendación se aplicó durante el bienio 2012/13.
<p><b>[PPR 2008/09] Recomendación 3:</b></p>			La recomendación se aplicó durante el

Recomendaciones contenidas en los informes de validación anteriores	Situación en el Informe PPR 2010/11	Situación	Comentarios sobre la situación de aplicación de las recomendaciones
<p>Los equipos y directores encargados de ejecutar y supervisar los programas deberán recibir asistencia específica, a saber: un mayor apoyo técnico para elaborar herramientas apropiadas y computarizadas para la recopilación y análisis de datos y la presentación de informes.</p>			<p>bienio 2012/13.</p>
<p><b>[PPR 2008/09] Recomendación 4:</b>                      Los equipos y directores encargados de ejecutar y supervisar los programas deberán recibir asistencia específica, a saber: debería acordarse la utilización de la información proporcionada por los clientes/usuarios como medida cualitativa útil de rendimiento únicamente si se dispone de sistemas adecuados para la recopilación de datos, de preferencia una compilación y un análisis más coordinados de los comentarios facilitados por los usuarios de los programas, tomando posiblemente como base la iniciativa propuesta de servicio de atención al cliente</p>			<p>La recomendación se aplicó durante el bienio 2012/13.</p>
<p><b>[PPR 2008/09] Recomendación 5:</b>                      Los equipos y directores encargados de ejecutar y supervisar los programas deberán recibir asistencia específica, a saber: formación y asesoramiento constante e individualizado para comprender y aplicar las prácticas óptimas vigentes en materia de sistemas de planificación y supervisión del rendimiento.</p>			<p>La recomendación se aplicó durante el bienio 2012/13.</p>
<p><b>[PPR 2008/09] Recomendación 6:</b>                      Los equipos y directores encargados de ejecutar y supervisar los programas deberán recibir asistencia específica, a saber: la creación de una herramienta de supervisión al servicio del equipo directivo superior que sea capaz de detectar de manera sistemática, por ejemplo, trimestralmente, los avances globales con respecto a objetivos e indicadores esenciales, por ejemplo, para el equipo directivo superior. La presentación de informes claros y explícitos sobre los progresos realizados, en los que se utilicen las medidas de rendimiento del presupuesto por programas, debería</p>			<p>La recomendación se aplicó durante el bienio 2012/13.</p>

Recomendaciones contenidas en los informes de validación anteriores	Situación en el Informe PPR 2010/11	Situación	Comentarios sobre la situación de aplicación de las recomendaciones
incorporarse en la presentación trimestral de informes al equipo directivo superior. Sin embargo, hoy por hoy ello puede verse dificultado por la complejidad del marco actual de rendimiento.			

### AGRADECIMIENTOS

*La DASI desea dar las gracias a todos los miembros del personal que han participado en la elaboración del presente informe por su ayuda, cooperación e interés.*

Elaborado por: Alain Garba y Sashidhar Boriah

Revisado por: Tuncay Efendioglu

Aprobado por: Thierry Rajaobelina



**CUADRO DE RECOMENDACIONES**

<b>Recomendación</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Unidad responsable /director</b>	<b>Plazo de aplicación</b>	<b>Comentario de la dirección y plan de acción</b>
<p><b>Recomendación 1:</b> Ejecutar un proceso de control de calidad del marco de rendimiento de los programas durante el bienio 2014/15. Este proceso permitirá hacer inventario de los avances realizados hasta el momento y determinar las esferas en las que se seguirá actuando con miras a mejorar todo el proceso de gestión por resultados con indicadores de rendimiento orientados a los resultados/incidencia que proporcionen información fidedigna al personal directivo de la OMPI y a los Estados miembros (<i>para la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas</i>).</p>	Alta			
<p><b>Recomendación 2:</b> Elaborar un procedimiento para velar por que el proceso de transferencia de personal entre los programas incluya la transmisión de información y puesta al día de manera adecuada en relación con todas las medidas de ejecución de los programas que han de asumir o gestionar los titulares (<i>para la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas y el DGRRHH</i>).</p>	Media			

Recomendación	Prioridad	Unidad responsable /director	Plazo de aplicación	Comentario de la dirección y plan de acción
<p><b>Recomendación 3:</b> Fomentar los sistemas/herramientas de supervisión para velar por que los datos sobre el rendimiento se recopilen, se analicen y se expongan efectiva y eficazmente para medir el rendimiento de los programas. A ese respecto, cabe organizar sesiones de formación especializadas con los programas a lo largo del bienio como parte de las habituales actividades de orientación (<i>para la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas y el DGRRHH</i>).</p>	Alta			
<p><b>Recomendación 4:</b> Elaborar un estudio estándar para recopilar los comentarios de los Estados miembros, a fin de medir los indicadores de rendimiento intersectorial. Esto evitará la duplicación de la labor, mejorará la calidad y la pertinencia y fomentará la participación (<i>para la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas</i>).</p>	Media			
<p><b>Recomendación 5:</b> Fomentar la presentación del presupuesto aprobado y las transferencias por programa en el presupuesto por programas, a fin de mejorar la transparencia proporcionando información sobre los fondos transferidos de unos programas a otros durante el bienio (<i>para la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas</i>)</p>	Media			

**ANEXOS**

<b>Anexo I.</b>	DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALIDACIÓN
<b>Anexo II.</b>	REUNIONES DE SELECCIÓN ALEATORIA DE INDICADORES DE RENDIMIENTO
<b>Anexo III.</b>	EVALUACIONES Y CALIFICACIONES DEL EQUIPO DE VALIDACIÓN
<b>Anexo IV.</b>	MARCO DE VALIDACIÓN

[Siguen los Anexos]

## DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALIDACIÓN

Con el fin de simplificar el proceso de validación, el equipo de validación aplicó una versión actualizada de los criterios de prácticas óptimas para los sistemas de datos, definidos por la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido<sup>3</sup>. Los datos sobre el rendimiento y la información utilizada para la presentación de informes sobre la ejecución de los programas deberán ser:

1. **Pertinentes/Valiosos** respecto a lo que la Organización se propone lograr y conforme a las medidas de rendimiento. La cuantificación y presentación de informes deberá incluir información que abarque todos los aspectos importantes del rendimiento expresados en los resultados previstos y en los indicadores de rendimiento. Los métodos de recopilación de datos, los criterios y los supuestos no deberán inducir a error. Los datos y supuestos que no tengan incidencia sobre el dictamen de validación no deberán incluirse;
2. **Suficientes/Completos** para determinar el grado de progresos realizados en relación con las medidas de rendimiento. Los datos sobre el rendimiento deberán incluir toda la información que se ha puesto a disposición para realizar una evaluación exhaustiva que permita presentar informes en relación con las medidas de rendimiento.
3. **Recopilado con eficiencia/de fácil acceso.** Hay que instaurar sistemas adecuados que permitan dejar constancia, dar acceso, presentar informes y analizar los datos necesarios para presentar informes en relación con las medidas de rendimiento.
4. **Coherente y comparable (no utilizado en la validación de 2012/13).** La información deberá abarcar indicadores de rendimiento que permitan realizar comparaciones útiles. El principio de coherencia no impide la utilización de procedimientos o métodos más exactos a medida que estén disponibles. Sin embargo, cualquier cambio en los procedimientos o métodos deberá estar claramente documentado y justificado. El criterio de coherencia se satisface mediante:
  - la aplicación de los requisitos de la metodología a lo largo de distintos períodos;
  - la similitud en la aplicación de las orientaciones y conocimientos disponibles entre los proyectos y programas que tienen características similares, tales como la aplicación de metodologías, el uso de tecnologías, plazos y elementos regionales similares;
  - la aplicación de pruebas y supuestos de forma semejante entre los posibles escenarios de referencia de base; y
  - garantizando la aplicación en forma análoga de los principios utilizados en los dictámenes de expertos, internos y externos, a lo largo del tiempo y entre los proyectos y programas.

La comparabilidad es posible únicamente si existe la continuidad de la información ya sea respecto a períodos anteriores o programas similares de otros sectores. Por varias razones la comparabilidad y la continuidad de la medición son importantes. En primer lugar, porque lograr mejoras del rendimiento de un programa puede implicar cambios serios y estructurales de tal índole que no sea posible realizarlos a corto plazo. En general, tales cambios tardan algún tiempo en “asentarse” y empezar a tener efectos en los resultados. En segundo lugar, los cambios en la medición del rendimiento de los programas pueden generar confusión y pérdida de interés del personal, e incertidumbre sobre los objetivos hacia los cuales se encamina su trabajo. En tercer lugar, con el fin de poder apreciar la situación de la Organización, es útil contar con un volumen suficiente de información comparable. Si los programas cambian el objeto de la medición, será difícil realizar comparaciones interanuales; y

5. **Exactos/verificables**, para la utilización prevista, y adaptable al cambio, con una clara documentación justificativa, a los fines de poder validar los procesos que originan la medida. El principio de exactitud exige una disminución de la distorsión e incertidumbre, en la medida que sea factible. La exactitud respecto a la validación se exige a dos niveles.
- en primer lugar, la exactitud y pruebas concretas escritas/documentadas de los datos e información cuantitativos;
  - en segundo lugar, la exactitud y pruebas concretas escritas/documentadas de la información no cuantitativa.
6. **Puntualidad, en el sentido de producir**, la información con la frecuencia suficiente para garantizar el seguimiento de los progresos, y con la rapidez suficiente para preservar la utilidad de la información.
7. **Claros/transparentes** para divulgar información que permita a los destinatarios comprender y tomar decisiones con un grado razonable de confianza. La transparencia está relacionada con la medida en que se considera que la información se ha comunicado de una manera abierta, clara, factual, neutra y coherente sobre la base de pruebas documentales. Se deberá registrar, compilar y analizar la información de tal manera que los revisores internos y los destinatarios externos estén convencidos de su fiabilidad. La transparencia exige, entre otras cosas:
- enunciar y documentar clara y explícitamente todos los supuestos;
  - asignar referencias claras a todo el material de referencia;
  - describir todos los cálculos, metodologías y toda la información utilizada;
  - señalar claramente todos los cambios en la documentación;
  - compilar y documentar la información de manera que permita una validación independiente;
  - documentar las explicaciones o justificaciones (por ejemplo, elección de los procedimientos, metodologías, parámetros, fuentes de información, factores clave, criterios de muestreo);
  - documentar la justificación de los criterios seleccionados;
  - documentar los supuestos, referencias y métodos de modo que un tercero pueda reproducir la información comunicada; y
  - documentar cualquier factor externo al proyecto que pueda incidir en las decisiones de los destinatarios.

A la lista viene a añadirse otro criterio que permite evaluar la presentación de informes sobre medidas de rendimiento, a saber:

8. **Exactitud de la clave de los colores**. La clave de los colores desempeña una función separada y no forma parte de los datos sobre el rendimiento. La evaluación de la exactitud se realizó determinando si las calificaciones podían justificarse sobre la base de la información presentada en los datos sobre el rendimiento comunicados como parte del informe PPR 2012-2013.

[Sigue el Anexo II]

## REUNIONES DE SELECCIÓN ALEATORIA DE INDICADORES DE RENDIMIENTO




En presencia de miembros del personal de la DASI, los miembros del Equipo Directivo Superior o sus suplentes realizaron una selección aleatoria de un indicador de rendimiento por programa.

Fecha	Participante por el Programa	Cargo	Programas
8 de abril de 2014	Sr. Pooley	Director General Adjunto Sector de Tecnología e Innovación	Programa 1 - Innovación y Derecho de patentes Programa 5 - Sistema del PCT Programa 30 - Las Pymes y la innovación
8 de abril de 2014	Sr. Wichard	Director General Adjunto Sector de Cuestiones Mundiales	Programa 4 - Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos Programa 7 - Arbitraje, mediación y nombres de dominio Programa 17 - Fomentar el respeto por la P.I. Programa 18 - La P.I. y los desafíos mundiales Programa 19 - Comunicaciones Programa 20 - Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas
8 de abril de 2014	Sr. Sundaram	Subdirector General, Sector de Administración y Gestión	Programa 22 - Gestión de Programas y recursos Programa 24 - Servicios de apoyo generales Programa 25 - Tecnologías de la información y de las comunicaciones Programa 27 - Servicios de conferencias y lingüísticos Programa 28 - Seguridad Programa 29 - Proyectos de construcción
8 de abril de 2014	Sr. Prasad	Director Ejecutivo de la Oficina y Jefe de Gabinete, Oficina del Director General	Programa 21 - Gestión ejecutiva
8 de abril de 2014	Sr. Fink	Economista Jefe División de Economía y Estadística	Programa 16 - Economía y estadística
9 de abril de 2014	Sr. Clarke	Director General Adjunto Sector de Cultura e Industrias Creativas	Programa 3 - Derecho de autor y derechos conexos
9 de abril de 2014	Sr. Frelek	Administrador Auxiliar de Programas, Departamento de países con economías en transición y países desarrollados	Programa 10 - Cooperación con determinados países de Europa y Asia

10 de abril de 2014	Sr. Onyeama	Director General Adjunto Sector de Desarrollo	Programa 8 - Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Programa 9 - Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA Programa 11 - Academia de la OMPI
10 de abril de 2014	Sra. Wang	Directora General Adjunta Sector de Marcas y Diseños	Programa 2 - Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas Programa 6 - Sistemas de Madrid y de Lisboa Programa 31 - Sistema de La Haya
10 de abril de 2014	Sr. Takagi	Subdirector General, Sector de la Infraestructura Mundial	Programa 12 - Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI Programa 13 - Bases de datos mundiales Programa 14 - Servicios de acceso a la información y a los conocimientos Programa 15 - Soluciones operativas para las oficinas de P.I.
11 de abril de 2014	Sra. Moussa	Directora Departamento de Gestión de los Recursos Humanos	Programa 23 - Gestión y desarrollo de los recursos humanos








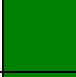






[Sigue el Anexo III]

## EVALUACIONES Y CALIFICACIONES DEL EQUIPO DE VALIDACIÓN

Cumple suficientemente los criterios	
Cumple parcialmente los criterios	
No cumple los criterios	

### Programa 1 - Derecho de patentes









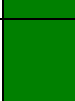





**Indicador de rendimiento:** Porcentaje de países que consideraron útil la información proporcionada en relación con los principios y prácticas del sistema de patentes, y ello incluye las flexibilidades que ofrece el sistema y los desafíos que se plantean en la materia.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		Cumple parcialmente los criterios
			No cumple los criterios
	<i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
1.a.	Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos porque la encuesta realizada proporciona a los directores de los programas perspectivas sobre la percepción que los Estados miembros tienen de la calidad y la utilidad de la información facilitada por el programa.
1.b.	Suficiente/Completo		Los datos sobre el rendimiento eran suficientes y completos porque la DASI realizó durante la evaluación del programa una encuesta en la que tomaron parte 54 participantes de un mínimo de 41 países.
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		Los datos sobre el rendimiento se recopilaron mediante la encuesta que la DASI remitió a los Estados miembros y el informe está disponible previa solicitud.
1.d.	Exacto/verificable		Los datos sobre el rendimiento se han presentado de una forma que permite una verificación eficaz de su exactitud.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Los Estados miembros pudieron acceder puntualmente a los datos sobre el rendimiento a través de un informe único de evaluación.
1.f.	Claro/transparente		Los datos sobre el rendimiento permiten a los destinatarios comprender el rendimiento y tomar decisiones con un grado razonable de confianza. Los datos se han presentado de una manera clara, factual y coherente.
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Exacta		Inexacta
			No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de los colores		Sobre la base de los datos sobre el rendimiento suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".
2.b.	Comentarios del programa		



## Programa 2 - Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas

**Indicador de rendimiento:** Número de Estados miembros que recibieron asesoramiento en materia legislativa en la esfera de las marcas, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		Cumple parcialmente los criterios
			No cumple los criterios
	<i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
1.a.	Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento son pertinentes porque proporcionan información sobre la distribución geográfica del asesoramiento y los servicios prestados a los Estados miembros y contribuyen a determinar las actividades del plan de trabajo.
1.b.	Suficiente/Completo		Se utilizan hojas de cálculo para capturar y realizar un seguimiento de las solicitudes de asesoramiento en materia legislativa, incluidos los datos recibidos, los datos enviados, las personas responsables y los comentarios y observaciones recibidos.
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		La información relativa a los datos sobre el rendimiento recogida en las hojas de cálculo está respaldada por copias impresas almacenadas en un sistema de archivo fácilmente accesible.
1.d.	Exacto/verificable		Los datos sobre el rendimiento son parcialmente exactos porque, según la información facilitada, el número de Estados miembros que ha recibido asesoramiento es 24, y no 21. Dado que un mismo país puede recibir distintos tipos de asesoramiento, algunos países se contaron dos veces en los datos comunicados inicialmente.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento se dan a conocer en el presupuesto por programas y en el informe PPR y también se comunican a la dirección durante las reuniones del programa con el fin de realizar un seguimiento de la ejecución de las actividades del plan de acción, así como de contribuir a ella.
1.f.	Claro/transparente		Los datos sobre el rendimiento son claros y transparentes y pueden cotejarse en la hoja de cálculo específica. Existen archivos con información para respaldar los datos de la hoja de cálculo.
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Exacta		Inexacta
			No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de los colores		Sobre la base de los datos sobre el rendimiento suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, la autocalificación del indicador como "plenamente logrado" se considera inexacta porque el objetivo cuantitativo (40) se ha cumplido solo parcialmente, ya que únicamente 21 Estados miembros recibieron asesoramiento durante el bienio. La clave de los colores debe cambiarse a "parcialmente logrado".
2.b.	Comentarios del programa		Los datos sobre el rendimiento no solo indican el número de Estados miembros que han recibido asesoramiento en materia legislativa durante el bienio, sino también el número de proyectos legislativos. Esto es importante, ya que el programa 2 proporciona asesoramiento legislativo en hasta tres áreas distintas, a saber, legislación sobre marcas, legislación en materia de dibujos y modelos industriales y legislación sobre indicaciones geográficas. En algunos casos, las solicitudes de un Estado miembro afectaban a las tres áreas legislativas, mientras que, en otros, las solicitudes estaban limitadas a una o dos áreas. Con el fin de reflejar con mayor precisión el resultado real del programa, se

		indica, además del número de Estados miembros que han recibido asesoramiento legislativo, el número de proyectos legislativos sobre los que se ha proporcionado asesoramiento. La segunda cifra (es decir, el asesoramiento sobre 18 proyectos legislativos en 2012 y sobre otros 18 en 2013) describe de forma más realista el resultado real del Programa y se aproxima mucho más a las referencias.
--	--	--

### Programa 3 - Derecho de autor y derechos conexos

**Indicador de rendimiento:** Número de descargas y solicitudes y distribución de herramientas de la OMPI para la gestión del derecho de autor en industrias creativas específicas.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>					
<b>Calificación del equipo de validación:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple suficientemente los criterios	<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente los criterios	<input type="checkbox"/>	No cumple los criterios
	<b>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</b>		<b>Comentarios/Limitaciones de los datos</b>		
1.a.	Pertinente/Valioso	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos para los objetivos de la Organización, ya que muestran, mediante información cuantitativa detallada, el número de descargas, la distribución y las solicitudes recibidas. Esto abarca todos los aspectos significativos del rendimiento requeridos por el indicador de rendimiento.		
1.b.	Suficiente/Completo	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son suficientes y completos para mostrar los avances realizados con respecto al indicador.		
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se recopilan de forma eficiente y son fácilmente accesibles a través de la información recogida de distintas fuentes, incluida la sección de comunicaciones web, la biblioteca y sección de distribución de publicaciones y la unidad de reproducción de CD/DVD.		
1.d.	Exacto/verificable	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son exactos y verificables mediante la documentación justificativa procedente de la sección de comunicaciones web, la biblioteca y sección de distribución de publicaciones y los datos de correos electrónicos.		
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	<input type="checkbox"/>	El programa tardó más de tres semanas en preparar los datos sobre el rendimiento para la evaluación del proceso de validación. Por lo tanto, cumple solo parcialmente los criterios de puntualidad en la presentación de informes.		
1.f.	Claro/transparente	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son claros y transparentes atendiendo a los datos comunicados.		
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>		
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>					
<b>Calificación del equipo de validación:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/>	Exacta	<input type="checkbox"/>	Inexacta	<input type="checkbox"/>	No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de los colores	<input checked="" type="checkbox"/>	La autocalificación del indicador como "plenamente logrado" se considera exacta.		
2.b.	Comentarios del programa				





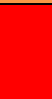
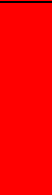
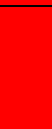

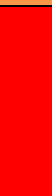
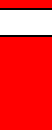




## Programa 4 - Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos

**Indicador de rendimiento:** Progreso en las negociaciones del CIG para la elaboración de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>					
<b>Calificación del equipo de validación:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple suficientemente los criterios	<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente los criterios	<input type="checkbox"/>	No cumple los criterios
	<i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>		
1.a.	Pertinente/Valioso	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento suministrados para este indicador de rendimiento se consideraron útiles, ya que proporcionan información valiosa sobre la naturaleza de las negociaciones del CIG y los avances realizados hasta la fecha en las negociaciones para la elaboración de uno o varios instrumentos internacionales.		
1.b.	Suficiente/Completo	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento facilitados son suficientes y completos, puesto que incluyen toda la información pertinente para permitir una evaluación exhaustiva de los avances realizados con respecto al indicador de rendimiento. Los principales datos sobre el rendimiento incluyen informes periódicos sobre las negociaciones del CIG y documentación relacionada que se han considerado completos.		
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso	<input checked="" type="checkbox"/>	Todos los datos sobre el rendimiento están disponibles en Internet y, por lo tanto, son fácilmente accesibles para todo el público.		
1.d.	Exacto/verificable	<input checked="" type="checkbox"/>	Todos los datos sobre el rendimiento se han comunicado de forma clara y coherente tras cada una de las reuniones del CIG de los Estados miembros de la OMPI. Esto puede verificarse fácilmente en la documentación disponible en el sitio web de la OMPI.		
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se han puesto a disposición de todos los Estados miembros puntualmente en cada una de las reuniones del CIG a lo largo del bienio. Toda la documentación pertinente y los informes finales también se pusieron puntualmente a disposición de la totalidad de los Estados miembros. El equipo de validación ha podido acceder fácil y rápidamente a toda la documentación.		
1.f.	Claro/transparente	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se han comunicado de una forma clara y transparente, lo que ha permitido a los usuarios conocer de manera exhaustiva las negociaciones del CIG y los avances realizados. La documentación incluye información como materiales de referencia, proyectos de propuestas, cambios e informes finales de progresos, que se han comunicado de una forma justa, abierta y transparente.		
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>		
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>					
<b>Calificación del equipo de validación:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/>	Exacta	<input type="checkbox"/>	Inexacta	<input type="checkbox"/>	No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de los colores	<input checked="" type="checkbox"/>	Sobre la base de los datos sobre el rendimiento suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "parcialmente logrado".		
2.b.	Comentarios del programa				

## Programa 5 - Sistema del PCT

**Indicador de rendimiento:** Mayor información proporcionada por los usuarios del PCT sobre el desempeño global del sistema.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		Cumple parcialmente los criterios
			No cumple los criterios
	<i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
1.a.	Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento se refieren al número de observaciones y comentarios solicitados y no al número de observaciones y comentarios recibidos, según se indica en el indicador de rendimiento. Además, el objetivo acordado se expresaba en términos de solicitudes informales de observaciones y comentarios, y no en términos de los comentarios recibidos.  Según el programa, el indicador de rendimiento y el objetivo eran pertinentes y valiosos en el momento de su creación. El programa reconoce también que el objetivo y el indicador de rendimiento no están directamente correlacionados, aunque cabría afirmar que existe una correlación indirecta. Por último, el programa consideró que los datos eran pertinentes y valiosos en relación con el objetivo, pese a estar expresados de forma distinta del indicador.
1.b.	Suficiente/Completo		Los datos sobre el rendimiento no son suficientes y completos, ya que no se refieren al indicador de rendimiento, aunque sí al objetivo.
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		El programa indicó que los datos sobre el rendimiento se habían obtenido de registros de seminarios, presentaciones y visitas de usuarios en los que se incluían solicitudes de observaciones y comentarios, pero no existen registros independientes de las solicitudes como tales.  Por lo tanto, no se proporcionó a la DASI documentación justificativa que permita validar las cifras comunicadas con respecto al indicador de rendimiento en el informe PPR.
1.d.	Exacto/verificable		La exactitud de los datos sobre el rendimiento no puede verificarse porque no se mantuvieron registros separados del número de solicitudes realizadas, y los datos sobre el rendimiento parten de la hipótesis de que en cada uno de los eventos comunicados se solicitaron efectivamente observaciones y comentarios de los usuarios.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Puesto que esta era una iniciativa pionera de solicitud sistemática de observaciones de usuarios, la necesidad de solicitar las observaciones se debatió en reuniones internas, pero no se presentaron informes a excepción de la información facilitada para el informe PPR.
1.f.	Claro/transparente		Los datos sobre el rendimiento no son claros y transparentes, ya que no se estableció método alguno para recopilar y registrar de forma coherente la información en forma documental para la presentación de informes relativos al indicador de rendimiento. Es más, dado que los datos sobre el rendimiento se facilitaron en relación con un objetivo consistente en las solicitudes de observaciones, no se dispone de registro alguno sobre las cifras de observaciones recibidas realmente que pueda utilizarse para comprobar el cumplimiento del indicador de rendimiento.
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento no cumplen los criterios.</b>
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Exacta		Inexacta
			No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de los colores		Sobre la base de los datos sobre el rendimiento suministrados respecto del indicador de

			rendimiento seleccionado, la autocalificación del indicador como "plenamente logrado" no puede verificarse ante la falta de pruebas documentales que acrediten la veracidad de la cifra comunicada en el informe PPR.
2.b.	Comentarios del programa		

**Programa 6 - Sistemas de Madrid y de Lisboa**

**Indicador de rendimiento:** Número de renovaciones (Sistema de Madrid)

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>					
<b>Calificación del equipo de validación:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple suficientemente los criterios	<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente los criterios	<input type="checkbox"/>	No cumple los criterios
	<i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>		
1.a.	Pertinente/Valioso	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento proporcionan información operativa a los usuarios del sistema y pueden compararse con las cifras previstas.		
1.b.	Suficiente/Completo	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento están disponibles en la base de datos MAPS (Madrid Agreement and Protocol System), utilizada para la gestión diaria de solicitudes al sistema de Madrid.		
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se recopilan a través de una base de datos y están accesibles en la página web del sistema de Madrid. <a href="http://www.wipo.int/madrid/en/statistics/monthly_stats.jsp?type=RE&amp;name=1">http://www.wipo.int/madrid/en/statistics/monthly_stats.jsp?type=RE&amp;name=1</a>		
1.d.	Exacto/verificable	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se generan a través de MAPS y se organizan para verificar su exactitud y medir la consecución del indicador de rendimiento.		
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se publican en informes de gestión mensuales y se utilizan como fundamento para la toma de decisiones.		
1.f.	Claro/transparente	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se presentan de una forma que permite a los usuarios comprender claramente su contenido. Son transparentes y reflejan información disponible en la página web del sistema de Madrid.		
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>		
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>					
<b>Calificación del equipo de validación:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/>	Exacta	<input type="checkbox"/>	Inexacta	<input type="checkbox"/>	No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de los colores	<input checked="" type="checkbox"/>	Sobre la base de los datos sobre el rendimiento suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".		
2.b.	Comentarios del programa				

## Programa 7 - Arbitraje, mediación y nombres de dominio

**Indicador de rendimiento:** Número de demandas relativas a los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD) tramitadas mediante la Política Uniforme

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple suficientemente los criterios	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente los criterios	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	No cumple los criterios	
	<i>Crterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>	<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
1.a.	Pertinente/Valioso	Los datos sobre el rendimiento proporcionan información detallada sobre los casos relativos a los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD) administrados por el Centro de Arbitraje y Mediación durante el bienio 2012/13. Los datos sobre el rendimiento son pertinentes para el indicador de rendimiento y el resultado previsto de la Organización. La solución de controversias ccTLD es un espacio competitivo, ya que los registradores de ccTLD pueden, generalmente, escoger órganos de solución de controversias concretos para administrar controversias sobre nombres de dominio para un ccTLD en particular. Los demandantes también pueden escoger entre múltiples organismos de resolución de controversias. Por lo tanto, todo incremento del número de casos administrados por el Centro de Arbitraje y Mediación es un indicador pertinente de su rendimiento.
1.b.	Suficiente/Completo	El Centro de Arbitraje y Mediación cuenta con su propio sistema de gestión de casos, en el que se puede encontrar información detallada sobre la fase de tramitación en la que se encuentra un caso registrado. El sistema permite generar diversos informes para realizar un seguimiento de la tramitación de los casos relacionados con ccTLD registrados por el Centro de Arbitraje y Mediación.
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso	Como se ha señalado anteriormente, la presentación de informes puede realizarse directamente desde el sistema de gestión de casos utilizado por el Centro de Arbitraje y Mediación y, por lo tanto, es fácilmente accesible al personal correspondiente, sin que deba realizarse ningún esfuerzo adicional para la presentación de informes.
1.d.	Exacto/verificable	Los datos sobre el rendimiento muestran de manera detallada las medidas tomadas por el Centro de Arbitraje y Mediación con respecto a los casos de ccTLD registrados. Puesto que no hay casos clasificados como "pendientes" entre los datos comunicados, muestran las medidas tomadas por el Centro de Arbitraje y Mediación para administrar los casos en el periodo analizado.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	Los datos sobre el rendimiento se basan en información en tiempo real generada por el sistema de gestión de casos. La información puede producirse mediante la generación directa de informes en el sistema y, por lo tanto, se proporciona puntualmente.
1.f.	Claro/transparente	Los datos sobre el rendimiento no solo pueden ser consultados internamente por el personal del Centro de Arbitraje y Mediación, sino que también se ponen a disposición del público, en formato resumido, a través del sitio web externo de la OMPI ( <a href="http://www.wipo.int/amc/en/domains/casesx/all-ccld.html">http://www.wipo.int/amc/en/domains/casesx/all-ccld.html</a> ). A través de este sitio web, se pone a disposición del público, con la máxima claridad, toda la información externa relativa a los casos registrada por el Centro de Arbitraje y Mediación.
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
<input checked="" type="checkbox"/>	Exacta	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Inexacta	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	No mensurable	
2.a.	Exactitud de la clave de los colores	Sobre la base de los datos sobre el rendimiento suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".
2.b.	Comentarios del programa	

--	--	--	--



## Programa 8 - Coordinación de la Agenda para el Desarrollo

**Indicador de rendimiento:** Número de países que solicitan asistencia técnica mediante proyectos de la Agenda para el Desarrollo y que expresan interés en las actividades relacionadas con la Agenda para el Desarrollo.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		Cumple parcialmente los criterios
	No cumple los criterios		
	<i>Crterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
1.a.	Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento facilitados no son directamente pertinentes para el indicador de rendimiento. Mientras que el indicador de rendimiento mide el número de países que han solicitado asistencia técnica, los datos sobre el rendimiento indican el número de países que la han recibido. Por lo tanto, los datos sobre el rendimiento son solo parcialmente pertinentes y valiosos para la elaboración de informes sobre este indicador de rendimiento.
1.b.	Suficiente/Completo		Los datos sobre el rendimiento no son plenamente suficientes y completos porque no miden directamente el indicador de rendimiento. Aunque el objetivo de que 50 países solicitaran asistencia técnica se cumplió, este objetivo se validó sobre la base de la hipótesis de que se proporciona asistencia técnica exclusivamente cuando se ha realizado una solicitud previa. Sin embargo, los datos no ofrecen información sobre el número total de solicitudes recibidas en el bienio, sino solo sobre el número de solicitudes atendidas.
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		Los datos sobre el rendimiento presentados no se han recopilado con eficiencia porque los datos recogidos no se corresponden con la información necesaria para comunicar el número de solicitudes de asistencia técnica de Estados miembros.
1.d.	Exacto/verificable		La exactitud de la cifra total de solicitudes de asistencia técnica del bienio no puede verificarse plenamente con los datos sobre el rendimiento suministrados. No obstante, estos datos sí pueden utilizarse para verificar el cumplimiento del objetivo de que 50 países solicitaran asistencia técnica establecido en el presupuesto por programas 2012-13, ya que se dispone de pruebas verificables que corroboran la exactitud de la cifra comunicada. La información sobre las actividades de asistencia técnica puede consultarse en el sitio web de la OMPI. <a href="http://www.wipo.int/tad/en/">http://www.wipo.int/tad/en/</a> .
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento relativos al número de solicitudes de asistencia técnica de países no se comunicaron de forma regular y puntual, puesto que los datos sobre el rendimiento se refieren en realidad al número de solicitudes atendidas. La información sobre las actividades de asistencia técnica realizadas está disponible para su consulta en el sitio web de la OMPI, y en los informes de progresos al CDIP.
1.f.	Claro/transparente		Pese a que los datos sobre el rendimiento facilitados con vistas a comunicar la consecución del objetivo fijado para este indicador en el presupuesto por programas se presentaron de forma clara y estaban corroborados, la presentación de informes no se hizo de forma transparente porque el número de solicitudes totales presentadas en el bienio no puede deducirse de los datos suministrados actualmente.
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen parcialmente los criterios.</b>
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Exacta		Inexacta
	No mensurable		
2.a.	Exactitud de la clave de los colores		Sobre la base de los datos sobre el rendimiento suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, la exactitud de la autocalificación del indicador como "plenamente logrado" no puede verificarse, ya que los datos suministrados no acreditan la cobertura ante la ausencia de datos que permitan calcular el número total de solicitudes recibidas durante el período y verificar si todas las actividades realizadas se solicitaron en el mismo bienio. Sin embargo, los datos sobre el rendimiento suministrados sí permiten determinar que 50 países recibieron asistencia técnica.

2.b.	Comentarios del programa		
------	--------------------------	--	--

**Programa 9 - Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA**  
**Indicador de rendimiento:** Número de oficinas cuyos datos de P.I. están disponibles en las bases de datos de la OMPI en Internet.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>					
<b>Calificación del equipo de validación:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple suficientemente los criterios	<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente los criterios	<input type="checkbox"/>	No cumple los criterios
	<b>Crterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</b>		<b>Comentarios/Limitaciones de los datos</b>		
1.a.	Pertinente/Valioso	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son pertinentes para el indicador de rendimiento definido porque muestran el número de países de la región que tienen sus datos de P.I. disponibles en las bases de datos de la OMPI en Internet.		
1.b.	Suficiente/Completo	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son suficientes y completos, puesto que indican el número de oficinas que tienen sus datos de P.I. disponibles en las bases de datos de la OMPI en Internet en comparación con los objetivos especificados.		
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se basan en información que se encuentra a disposición del público en el sitio web externo de la OMPI y son de fácil acceso. <a href="http://patentscope.wipo.int/search/en/help/data_coverage.jsf">http://patentscope.wipo.int/search/en/help/data_coverage.jsf</a> <a href="http://www.wipo.int/branddb/en/">http://www.wipo.int/branddb/en/</a>		
1.d.	Exacto/verificable	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son exactos y pueden verificarse mediante información disponible públicamente.		
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se comunicaron puntualmente.		
1.f.	Claro/transparente	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento pueden considerarse claros y transparentes, ya que se basan en información públicamente disponible.		
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>		
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>					
<b>Calificación del equipo de validación:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/>	Exacta	<input type="checkbox"/>	Inexacta	<input type="checkbox"/>	No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de los colores	<input checked="" type="checkbox"/>	Sobre la base de los datos sobre el rendimiento suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".		
2.b.	Comentarios del programa				







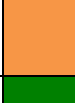



## Programa 10 - Cooperación con determinados países de Europa y Asia

**Indicador de rendimiento:** Porcentaje de participantes satisfechos con la calidad de los talleres y seminarios sobre la innovación y su comercialización.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>					
<b>Calificación del equipo de validación:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple suficientemente los criterios	<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente los criterios	<input type="checkbox"/>	No cumple los criterios
	<i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>		
1.a.	Pertinente/Valioso	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos para medir el rendimiento con respecto al resultado previsto y al indicador de rendimiento especificado. Comprenden una combinación de formularios de evaluación normalizados y evaluaciones realizadas tras eventos seleccionados.  Esta fue una buena práctica identificada cuando el programa utiliza distintos métodos para recoger las observaciones de los participantes en los eventos organizados.		
1.b.	Suficiente/Completo	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son suficientes y completos, dado que los formularios de observaciones de cada evento se recogen, escanean, procesan y almacenan.		
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso	<input type="checkbox"/>	Aunque el proceso de recopilación de observaciones y comentarios es bastante sólido en sí mismo, no se puede decir que los datos se recopilen con eficiencia y sean de fácil acceso, ya que se precisa una gran cantidad de trabajo manual para procesar los formularios de observaciones y utilizar después los datos para la planificación de futuros eventos.		
1.d.	Exacto/verificable	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento están respaldados por formularios de observaciones y son exactos y verificables.		
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se generan en dos fases, una poco después del evento y la otra, en su caso, tras una investigación post evaluación. Por consiguiente, los datos sobre el rendimiento se comunican puntualmente.		
1.f.	Claro/transparente	<input checked="" type="checkbox"/>	Se utiliza un cuestionario con formato normalizado para generar los datos sobre el rendimiento, que son claros y transparentes.		
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>		
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>					
<b>Calificación del equipo de validación:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/>	Exacta	<input type="checkbox"/>	Inexacta	<input type="checkbox"/>	No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de los colores	<input checked="" type="checkbox"/>	Sobre la base de los datos sobre el rendimiento suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".		
2.b.	Comentarios del programa				

**Programa 11 - Academia de la OMPI**

**Indicador de rendimiento:** Número de nuevos cursos en línea/a diferentes niveles de especialización.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		
		Cumple parcialmente los criterios	
			
		No cumple los criterios	
	<b><i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i></b>		<b><i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i></b>
1.a.	Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento son pertinentes para el indicador que se cuantifica (el número de cursos en línea), ya que proporcionan información sobre el estado de los cursos en línea.
1.b.	Suficiente/Completo		Los datos sobre el rendimiento se organizan de una forma que permite evaluar su suficiencia e integridad. Sin embargo, los datos no son suficientes para confirmar el estado de cumplimiento comunicado con respecto al indicador de rendimiento y en el informe PPR.
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		Los datos sobre el rendimiento se organizan y recopilan en una base de datos y son de fácil acceso. <a href="http://welc.wipo.int">http://welc.wipo.int</a> .
1.d.	Exacto/verificable		Aunque los datos sobre el rendimiento se organizan mediante un método que facilita la verificación, los datos no son suficientemente exactos para corroborar el nivel de cumplimiento del indicador de rendimiento que se comunica en el informe PPR.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento se estructuran de forma eficiente y se presentan de una forma que permite a los usuarios realizar un seguimiento periódico de los avances realizados.
1.f.	Claro/transparente		Los datos sobre el rendimiento se organizan de una forma clara y transparente y están disponibles en Internet.
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>

## 2. Exactitud de la clave de los colores

### Calificación del equipo de validación:



Exacta



Inexacta



No mensurable

2.a.	Exactitud de la clave de los colores		A partir de los datos sobre el rendimiento suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, la autocalificación del indicador como "parcialmente logrado" no puede considerarse exacta porque el objetivo de tres cursos en línea no se ha cumplido. Por lo tanto, la clave de los colores debe cambiarse a "no logrado".
2.b.	Comentarios del programa		<p>El objetivo del programa era elaborar tres cursos en línea. El programa interpreta que el indicador de rendimiento "número de nuevos cursos en línea/a diferentes niveles de especialización" se refiere al "<u>número de nuevos cursos de enseñanza por medios electrónicos/a diferentes niveles de especialización</u>" que se elaboren y posteriormente se impartan. El uso del término "<u>cursos en línea</u>" puede haber dado lugar a equívocos, pero se utilizó para describir la naturaleza del curso y distinguirlo de, por ejemplo, los cursos presenciales. No quiere decir que los cursos sean subidos a Internet.</p> <p>El programa destaca también que el concepto "nuevos/a diferentes niveles de especialización" hace referencia fundamentalmente a las fases de desarrollo de los cursos dirigidos a diversas especializaciones que diseñamos en los módulos de cada curso. En consonancia con las observaciones realizadas anteriormente y basándose en su experiencia de 16 años en el desarrollo de cursos, que por norma general dura entre dos años y medio y tres años y medio, el programa interpreta este indicador de rendimiento como se explica a continuación.</p> <p>El indicador de rendimiento para este ámbito es el siguiente:</p> <p>Etapas de desarrollo del curso y porcentajes habituales del trabajo que deben dedicarse a cada etapa para completar el desarrollo:</p> <p>Fase 1: Conceptualización (20% del trabajo)  Fase 2: Identificación de expertos (20% del trabajo)  Fase 3: Estructuración del contenido (30% del trabajo)  Fase 4: Redacción del contenido (10% del trabajo)  Fase 5: Borrador del contenido (10% del trabajo)  Fase 6: Contenido piloto (10% del trabajo)  Fase 7: Lanzamiento del contenido como formación a distancia de la OMPI (nivel independiente de trabajo administrativo).</p> <p>Se consideró que los tres cursos objeto de este indicador se encontraban en las fases siguientes:</p> <p>Fase 5 (Organismos de gestión colectiva): más de 500 páginas estructuradas y redactadas.  Fase 3 (P.I., innovación y economía): aproximadamente 350 páginas estructuradas y redactadas.  Fase 1-2 (P.I., innovación y salud pública). (Se espera que este curso tenga unas 200 páginas una vez finalizado).</p> <p>El programa mantiene y sugiere que el desarrollo de los tres cursos se presta a la calificación "parcialmente logrado" tal como entiende el indicador de rendimiento, y coincide en que el indicador de rendimiento debería estar mejor formulado (ya que era la primera vez que este indicador se incluía en el informe PPR).</p>

## Programa 12 - Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI

**Indicador de rendimiento:** Número de normas técnicas modificadas y nuevas normas técnicas adoptadas.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>					
<b>Calificación del equipo de validación:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple suficientemente los criterios	<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente los criterios	<input type="checkbox"/>	No cumple los criterios
	<i>Crterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>		
1.a.	Pertinente/Valioso	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento proporcionan una indicación del nivel de cumplimiento del objetivo del programa, consistente en actualizar y publicar clasificaciones y normas.		
1.b.	Suficiente/Completo	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son suficientes y completos y pueden medirse fácilmente. La información está disponible en las notas de reuniones y permite medir los avances en la elaboración de los productos.		
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se recopilan con eficiencia y pueden consultarse en los informes del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS). <a href="http://www.wipo.int/meetings/en/topic.jsp?group_id=247">http://www.wipo.int/meetings/en/topic.jsp?group_id=247</a>		
1.d.	Exacto/verificable	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son exactos y verificables y los productos pueden consultarse en el sitio web de la OMPI.		
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se utilizan para proporcionar información actualizada sobre la marcha del proceso y son objeto de un estrecho seguimiento y de debate en las reuniones. Los avances se dan a conocer también en las reuniones del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS).		
1.f.	Claro/transparente	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son claros y transparentes y la información está a disposición de los usuarios <a href="http://www.wipo.int/standards/en/part_03_standards.html">http://www.wipo.int/standards/en/part_03_standards.html</a>		
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>		
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>					
<b>Calificación del equipo de validación:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/>	Exacta	<input type="checkbox"/>	Inexacta	<input checked="" type="checkbox"/>	No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de los colores	<input type="checkbox"/>	A partir de los datos sobre el rendimiento suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, la autocalificación del indicador como "plenamente logrado" no puede verificarse porque el indicador de rendimiento no tiene un objetivo con el que comparar su cumplimiento.		
2.b.	Comentarios del programa				

## Programa 13 - Bases de datos mundiales

**Indicador de rendimiento:** Número de semanas por año en que la publicación no está disponible a las 8.00 de la noche hora de Ginebra en la fecha de publicación.







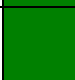


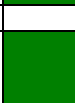




1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento		
Calificación del equipo de validación:		
<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple suficientemente los criterios	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente los criterios	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	No cumple los criterios	
	<i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>	<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
1.a.	Pertinente/Valioso	Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos puesto que incluyen información sobre la puntualidad de las actualizaciones del sistema PATENTSCOPE. Cada semana, se actualizan en PATENTSCOPE las solicitudes del PCT en el día de publicación (normalmente los jueves, salvo cuando este día es festivo para la OMPI). La puntualidad de la actualización es importante porque profesionales de todo el mundo utilizan PATENTSCOPE y pueden acceder a este sistema desde el sitio web público de la OMPI ( <a href="http://patentscope.wipo.int/search/en/resultWeeklyBrowse.jsf">http://patentscope.wipo.int/search/en/resultWeeklyBrowse.jsf</a> ).
1.b.	Suficiente/Completo	Los datos sobre el rendimiento se facilitan a través de un correo electrónico remitido por la asistencia técnica de PCTIS en cuanto finaliza la publicación de las solicitudes del PCT en PATENTSCOPE.
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso	Los datos sobre el rendimiento se recogen en los correos electrónicos que se envían para anunciar la publicación semanal de las solicitudes del PCT en PATENTSCOPE. Se recopilan con eficiencia y son de fácil acceso.
1.d.	Exacto/verificable	Los datos sobre el rendimiento son verificables puesto que pueden cotejarse con los correos electrónicos. Sin embargo, no son exactos, ya que indican que no hubo ninguna semana en la que la publicación no estuviera disponible a las 8.00 de la noche hora de Ginebra, cuando los datos justificativos indican que durante el período se produjo un retraso en una ocasión.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	Puesto que los datos sobre el rendimiento se generan en un correo electrónico nada más realizarse la publicación en PATENTSCOPE, se envían puntualmente para realizar un seguimiento del cumplimiento del indicador de rendimiento.
1.f.	Claro/transparente	Los datos sobre el rendimiento se presentan con claridad en el correo electrónico que se envía para anunciar su publicación en PATENTSCOPE. Además, los datos son transparentes, puesto que la información está públicamente disponible en el sitio web de la OMPI ( <a href="http://patentscope.wipo.int/search/en/resultWeeklyBrowse.jsf">http://patentscope.wipo.int/search/en/resultWeeklyBrowse.jsf</a> )
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
2. Exactitud de la clave de los colores		
Calificación del equipo de validación:		
<input checked="" type="checkbox"/>	Exacta	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Inexacta	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	No mensurable	
2.a.	Exactitud de la clave de los colores	<p>El objetivo fijado era "0" y no se cumplió en una de las semanas. Aunque el objetivo se fijó en cero semanas, la definición de la calificación "plenamente logrado" no establece que el objetivo deba cumplirse al 100%, sino que el sistema de la clave de los colores estipula los siguientes porcentajes:</p> <p><b>Plenamente logrado</b> (cuando el cumplimiento del objetivo fijado para el indicador de rendimiento supera el 80%);  <b>Parcialmente logrado</b> (cuando el cumplimiento del objetivo fijado para el indicador de rendimiento se sitúa entre el 30% y el 80%);  <b>No logrado</b> (cuando el cumplimiento del objetivo fijado para el indicador de rendimiento es inferior al 30%);  <b>Discontinuado</b> (se utiliza cuando un indicador de rendimiento deja de usarse para medir el rendimiento del programa);  <b>No evaluado</b> (nuevo) (cuando no es posible medir el rendimiento, por ejemplo porque no se ha definido un objetivo).</p> <p>Con arreglo a estos criterios, la autocalificación del indicador de rendimiento en cuestión sigue siendo "plenamente logrado" a pesar de que el objetivo se incumpliera en una semana, y no en cero semanas como se pretendía, puesto que el nivel de cumplimiento</p>



			se sitúa por encima del 80%. Concretamente, la disponibilidad de la publicación después de las 8.00 de la tarde en una de las 52 semanas constituiría una tasa de entrega puntual del 98%. Para que se justificara una calificación de "no logrado", la publicación tendría que haberse retrasado entre 37 y 52 semanas; para recibir la calificación "parcialmente logrado", debería haberse retrasado entre 10 y 36 semanas; y para recibir la calificación "plenamente logrado" los retrasos no podrían superar las nueve semanas.
2.b.	Comentarios del programa		



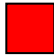





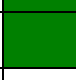





**Programa 14 - Servicios de acceso a la información y a los conocimientos**

**Indicador de rendimiento:** Número de usuarios inscritos en aRDI y ASPI.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
 Cumple suficientemente los criterios	 Cumple parcialmente los criterios	 No cumple los criterios
<i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
1.a. Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento se consideran pertinentes y valiosos para los objetivos de la Organización, puesto que el incremento del número de usuarios del programa de acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación (ARDI) y del programa de acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI) contribuye a promover el acceso a la propiedad intelectual de dominio público.
1.b. Suficiente/Completo		Los datos sobre el rendimiento son suficientes y completos, por cuanto proporcionan información detallada sobre los usuarios con acceso activo a ARDI y ASPI. Además de los nombres de las instituciones con acceso activo, también incluyen información sobre la ciudad, el país y el nombre de usuario del ARDI o el nombre de servicio (ASPI). Esto permite hacer un seguimiento del número de usuarios que acceden a estos sistemas y, por tanto, también de los avances realizados con respecto al indicador de rendimiento.
1.c. Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		Los datos sobre el rendimiento correspondientes al ARDI son de fácil acceso a través del sistema de gestión de las relaciones con los clientes (CRM) y se recopilan con eficiencia al estar los usuarios registrados en ese sistema. En la actualidad, los datos del ASPI se mantienen en formato de hoja de cálculo.
1.d. Exacto/verificable		Los datos sobre el rendimiento pueden verificarse directamente en el sistema CRM (en el caso del ARDI) y en la hoja de cálculo (en el caso del ASPI) y se han comunicado con exactitud.
1.e. Puntualidad en la presentación de informes		Las fuentes de los datos sobre el rendimiento (CRM y hojas de cálculo) permiten presentar tanto informes en tiempo real como informes históricos, lo que garantiza la generación periódica de información que permite realizar un seguimiento de los avances con respecto a los objetivos definidos.
1.f. Claro/transparente		Los datos sobre el rendimiento proporcionan información detallada basada en las pruebas sobre el número de usuarios activos en cada sistema (ARDI y ASPI). Además, dado que estos sistemas están a disposición del público, se dispone de información detallada en el sitio web público de la OMPI ( <a href="http://www.wipo.int/ardi/en/">http://www.wipo.int/ardi/en/</a> y <a href="http://www.wipo.int/aspi/en/">http://www.wipo.int/aspi/en/</a> )
1.g. Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
 Exacta	 Inexacta	 No mensurable
2.a. Exactitud de la clave de los colores		La autocalificación del indicador como "plenamente logrado" se considera exacta.
2.b. Comentarios del programa		



**Programa 15 - Soluciones operativas para las oficinas de P.I.**

**Indicador de rendimiento:** Número de oficinas que tramitan los datos del PCT y del sistema de Madrid con el apoyo de sistemas proporcionados por la OMPI.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		Cumple parcialmente los criterios
			No cumple los criterios
	<b>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</b>		<b>Comentarios/Limitaciones de los datos</b>
1.a.	Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento revelan el número de países que usan el sistema y el apoyo de la OMPI para tramitar los datos del PCT y del sistema de Madrid. El indicador de rendimiento relacionado es pertinente y valioso porque mide el uso y no la adquisición o la instalación del sistema.
1.b.	Suficiente/Completo		Los datos sobre el rendimiento se recogen en una hoja de cálculo de Excel y los directores de proyectos los actualizan periódicamente. La información se recibe de las oficinas y se recoge durante las misiones. Los informes de las misiones están disponibles en el espacio al efecto en WIKI.
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		Los datos sobre el rendimiento recopilados por los directores de proyectos y expertos regionales se registran sistemáticamente en la hoja de cálculo de Excel. La información justificativa de los datos de la hoja de cálculo es fácilmente accesible a través del espacio WIKI. <a href="https://intranet.wipo.int/confluence/display/ipas/Home">https://intranet.wipo.int/confluence/display/ipas/Home</a>
1.d.	Exacto/verificable		Los datos sobre el rendimiento se basan en informes verificables de las visitas de campo periódicas y en la comunicación regular entre los directores de proyectos y los expertos regionales sobre el terreno. La información está disponible en el espacio WIKI. La cifra comunicada, 41 oficinas, es exacta con arreglo a la verificación realizada mediante el cotejo de muestras con la documentación justificativa.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento son objeto de seguimiento, se actualizan y se utilizan periódicamente en los debates de las reuniones del programa.
1.f.	Claro/transparente		Los datos sobre el rendimiento se presentan de una forma que permite la interpretación clara y transparente de su contenido.
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Exacta		Inexacta
			No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de los colores		Sobre la base de los datos sobre el rendimiento suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".
2.b.	Comentarios del programa		

**Programa 16 - Economía y estadística**

**Indicador de rendimiento:** Número de citas en publicaciones económicas e informes de política gubernamental.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		Cumple parcialmente los criterios
			No cumple los criterios
	<i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
1.a.	Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento muestran el número de descargas de publicaciones de la OMPI - Informes sobre la propiedad intelectual en el mundo de 2011 y 2013. Aunque la información guarda relación con el resultado previsto de forma indirecta, no es pertinente para el indicador de rendimiento especificado. Se dio a entender a la DASI que no era posible verificar/sustanciar con exactitud el número de citas con arreglo a la definición del indicador de rendimiento. Esto podría significar que el indicador se estableció sin suficiente reflexión sobre la forma de medir el rendimiento real con respecto al indicador.  Como consecuencia de los problemas encontrados al comunicar el rendimiento con respecto a este indicador, el indicador se modificó para el bienio en curso, quedando como "número de descargas de las principales publicaciones económicas". Los datos sobre el rendimiento comunicados habrían sido pertinentes para este indicador modificado.
1.b.	Suficiente/Completo		Como ya se ha indicado, los datos sobre el rendimiento comunicados no guardan relación con el indicador de rendimiento especificado y, por lo tanto, no pueden considerarse suficientes ni completos.
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		Como ya se ha indicado, los datos sobre el rendimiento comunicados no guardan relación con el indicador de rendimiento especificado y, por lo tanto, no pueden considerarse recopilados con eficiencia ni de fácil acceso.
1.d.	Exacto/verificable		Como ya se ha indicado, los datos sobre el rendimiento comunicados no guardan relación con el indicador de rendimiento especificado y, por lo tanto, no pueden considerarse exactos ni verificables.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Como ya se ha indicado, los datos sobre el rendimiento comunicados no guardan relación con el indicador de rendimiento especificado y, por lo tanto, no puede considerarse que se hayan comunicado puntualmente.
1.f.	Claro/transparente		Como ya se ha indicado, los datos sobre el rendimiento comunicados no guardan relación con el indicador de rendimiento especificado y, por lo tanto, no pueden considerarse claros ni transparentes.
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento no cumplen los criterios.</b>
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Exacta		Inexacta
			No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de los colores		Habida cuenta de que los datos sobre el rendimiento comunicados no son pertinentes para el indicador especificado, no es posible valorar la exactitud de la clave de los colores.
2.b.	Comentarios del programa		















## Programa 17 - Fomentar el respeto por la P.I.

**Indicador de rendimiento:** Porcentaje de funcionarios de observancia que recibieron formación y que están satisfechos con la formación recibida y su utilidad en la vida profesional.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple suficientemente los criterios	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente los criterios	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	No cumple los criterios	
	<b>Crterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</b>	<b>Comentarios/Limitaciones de los datos</b>
1.a.	Pertinente/Valioso	Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos, dado que reflejan los resultados de las actividades de formación, evalúan la pertinencia y la calidad de estas actividades y son fundamentales para la preparación de futuras actividades de formación.
1.b.	Suficiente/Completo	Los datos sobre el rendimiento se recopilaron a partir de encuestas realizadas durante cursos de formación. Las preguntas de la encuesta tienen una estructura clara y utilizan un sistema de calificación coherente que puede utilizarse posteriormente para presentar informes sobre el indicador de rendimiento.
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso	Los datos sobre el rendimiento se recogen mediante encuestas y son fácilmente accesibles para fines de verificación. Se creó una hoja de cálculo para capturar los resultados y comentarios pertinentes de la encuesta. Sin embargo, la información no se registró sistemáticamente en la hoja de cálculo después de cada curso en el que se realizó una encuesta; por lo tanto, se produjeron algunos retrasos a la hora de proporcionar la información en los datos sobre el rendimiento. Para el bienio 2014-15, el programa ha adoptado un sistema de registro sistemático en la hoja de cálculo principal.
1.d.	Exacto/verificable	Los datos sobre el rendimiento se registraron de forma precisa en la hoja de cálculo y se verificaron con la documentación justificativa.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	Los datos sobre el rendimiento se comunican al final de cada actividad de formación mediante informes de misión y se debaten en las reuniones del programa.
1.f.	Claro/transparente	Los datos sobre el rendimiento se presentan claramente en las encuestas y la transparencia de la información recogida en la hoja de cálculo puede verificarse con las encuestas individuales.
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
<input checked="" type="checkbox"/>	Exacta	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Inexacta	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	No mensurable	
2.a.	Exactitud de la clave de los colores	Sobre la base de los datos sobre el rendimiento suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".
2.b.	Comentarios del programa	Cuando se aprobó el presupuesto por programas de 2012/13 para el programa 17, todavía no se había impuesto un método de recopilación de datos mediante cuestionarios de evaluación. Durante el bienio 2012/13, el programa 17 se dio cuenta del valor que podrían tener estos cuestionarios de evaluación y los introdujo progresivamente de forma proactiva (como se ha mencionado, el programa 17 cuenta ahora con un sistema de registro automático en la hoja de cálculo principal para 2014/15). Estos cuestionarios de evaluación se recopilaron de forma eficiente y son de fácil acceso.

## Programa 18 - La P.I. y los desafíos mundiales

**Indicador de rendimiento:** Número y diversidad de peticiones concretas de Estados miembros y organizaciones internacionales que solicitan aportaciones de la OMPI en relación con la P.I. y las cuestiones mundiales de política pública.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		Cumple parcialmente los criterios
			No cumple los criterios
	<i>Crterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
1.a.	Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento proporcionados para este indicador de rendimiento son pertinentes y valiosos y permiten una sólida evaluación de la medida del rendimiento. Los datos sobre el rendimiento contienen información sobre actividades llevadas a cabo por el programa para atender solicitudes de Estados miembros y organizaciones internacionales sobre cuestiones mundiales de política pública.
1.b.	Suficiente/Completo		Los datos sobre el rendimiento incluyen toda la información necesaria y cubren todos los aspectos de política pública, como Wipo Green (la plataforma tecnológica verde) y WIPO Re: Search, por lo que son suficientes y completos.
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		Los datos sobre el rendimiento constituyen una compilación de documentación sobre diversas actividades relacionadas con la propiedad intelectual. Aunque no se tardó demasiado en presentar los datos sobre el rendimiento, estos no son de fácil acceso y no se utilizó ninguna herramienta para registrar, analizar y supervisar de forma centralizada los datos sobre el rendimiento a fin de hacer un seguimiento del rendimiento del programa con respecto al indicador de rendimiento concreto.
1.d.	Exacto/verificable		Los datos sobre el rendimiento incluyen documentación clara relativa al indicador de rendimiento que puede verificarse mediante pruebas físicas proporcionadas para medir el indicador de rendimiento y que incrementa la precisión y la verificabilidad de los datos cualitativos y cuantitativos de rendimiento.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		En lo que respecta al seguimiento periódico del indicador de rendimiento, no queda acreditado que los datos sobre el rendimiento se registraran de una forma coherente que permitiera un seguimiento eficaz para su posterior análisis y comunicación, a fin de contribuir a una eficaz toma de decisiones por parte de la dirección.
1.f.	Claro/transparente		Los datos sobre el rendimiento permiten a los destinatarios comprender el rendimiento y tomar decisiones con un grado razonable de confianza. Los datos sobre el rendimiento se han presentado de una forma clara, factual y coherente.
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Exacta		Inexacta
			No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de los colores		Sobre la base de los datos sobre el rendimiento suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".
2.b.	Comentarios del programa		

## Programa 19 - Comunicaciones

**Indicador de rendimiento:** Porcentaje de opiniones favorables de las partes interesadas sobre la misión, las actividades y la imagen institucional de la OMPI.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>					
<b>Calificación del equipo de validación:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple suficientemente los criterios	<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente los criterios	<input type="checkbox"/>	No cumple los criterios
	<i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>		
1.a.	Pertinente/Valioso	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento proporcionan información sobre la percepción que las partes interesadas tienen de la misión, las actividades y la imagen institucional de la OMPI.		
1.b.	Suficiente/Completo	<input type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son parcialmente suficientes y completos, ya que la encuesta utilizada para comunicar los datos de 2012 se llevó a cabo en enero de 2012. Por lo tanto, los resultados no reflejan suficientemente la percepción de las partes interesadas en ese año. Sin embargo, al objeto de capturar mejor las percepciones, la encuesta realizada en junio de 2013 se ha utilizado para evaluar la percepción en 2012 y parte de 2013.		
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se recopilaron a través de las respuestas de 1.140 participantes a una encuesta de orientación del servicio de la OMPI, y el informe está disponible y accesible.		
1.d.	Exacto/verificable	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son exactos y pueden verificarse en el informe de la encuesta presentado.		
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se han comunicado y puesto a disposición de los usuarios puntualmente para facilitar la toma de decisiones.		
1.f.	Claro/transparente	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se facilitan en un informe sobre la encuesta muy claro que proporciona información transparente y coherente a los usuarios.		
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>		
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>					
<b>Calificación del equipo de validación:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/>	Exacta	<input type="checkbox"/>	Inexacta	<input type="checkbox"/>	No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de los colores	<input checked="" type="checkbox"/>	Sobre la base de los datos sobre el rendimiento suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".		
2.b.	Comentarios del programa				

**Programa 20 - Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas**









**Indicador de rendimiento:** Número de actividades o planes de trabajo comunes emprendidos y examinados con arreglo a acuerdos concertados con organizaciones asociadas (memorandos de entendimiento nuevos o vigentes suscritos con OIG).

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple suficientemente los criterios	<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente los criterios
		<input type="checkbox"/>	No cumple los criterios
	<b>Crterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</b>		<b>Comentarios/Limitaciones de los datos</b>
1.a.	Pertinente/Valioso	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos para los resultados previstos de la Organización, puesto que muestran el número y la naturaleza de las actividades y planes de trabajo emprendidos con organizaciones asociadas.
1.b.	Suficiente/Completo	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son suficientes y completos porque incluyen información detallada sobre las actividades y planes de trabajo concertados con organizaciones asociadas.
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso	<input checked="" type="checkbox"/>	La información es de fácil acceso y se recopila con eficiencia, ya que consiste principalmente en una recopilación de las actividades y planes de trabajo emprendidos conjuntamente con organizaciones asociadas.
1.d.	Exacto/verificable	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son exactos y verificables mediante los datos justificativos.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento permiten una presentación de informes puntual y sencilla y la información sobre la mayoría de las actividades está disponible en Internet.
1.f.	Claro/transparente	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son claros y transparentes y la información sobre la mayoría de las actividades está disponible en Internet.
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
<input checked="" type="checkbox"/>	Exacta	<input type="checkbox"/>	Inexacta
		<input type="checkbox"/>	No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de los colores	<input checked="" type="checkbox"/>	Sobre la base de los datos sobre el rendimiento suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".
2.b.	Comentarios del programa		



**Programa 21 - Gestión ejecutiva**

**Indicador de rendimiento:** Porcentaje de peticiones de asesoramiento jurídico que reciben respuestas rápidas, independientes y fiables de la Oficina del Consejero Jurídico.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
 Cumple suficientemente los criterios		 X Cumple parcialmente los criterios	
		 No cumple los criterios	
	<b>Crterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</b>		<b>Comentarios/Limitaciones de los datos</b>
1.a.	Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento suministrados con respecto al indicador de rendimiento se consideraron pertinentes y valiosos porque proporcionan información que facilita la medición de la productividad y la eficiencia de la Oficina del Consejero Jurídico.
1.b.	Suficiente/Completo		Los datos sobre el rendimiento incluían muestras de casos de asesoramiento jurídico proporcionado por la Oficina del Consejero Jurídico sobre diversas categorías durante el bienio. Aunque la información incluida en la muestra es satisfactoria, la ausencia de un correcto seguimiento hizo que la población de asesoramiento jurídico se calculara sobre la base de hipótesis que conllevan juicios de valor, y no es posible validar de forma razonable si los datos sobre el rendimiento son suficientes y completos y si son representativos de la población.
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		Los datos sobre el rendimiento no son de fácil acceso, ya que se trata de una recopilación de correos electrónicos, y no se recogieron de una forma muy eficiente, ya que no estaban fácilmente disponibles.
1.d.	Exacto/verificable		Los datos sobre el rendimiento incluyen una muestra de casos de asesoramiento jurídico, pero no es posible verificar con exactitud ni extraer conclusiones sobre el resultado de la autocalificación porque la población a partir de la cual se seleccionó la muestra es una estimación, ya que los casos de asesoramiento jurídico no son objeto de un seguimiento que permita al programa hacerse una idea razonable del tamaño y las características de la población. Por lo tanto, no es posible verificar el porcentaje comunicado del 98% ante la ausencia de un sistema de seguimiento.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Sobre la base de los datos sobre el rendimiento proporcionados para la validación, queda patente que los datos no se registraron periódicamente, ni se analizaron ni se comunicaron de forma puntual durante el bienio.
1.f.	Claro/transparente		A falta de un método sistemático y coherente de recodificación de los casos de asesoramiento jurídico que permita al programa realizar un seguimiento efectivo de los avances realizados con respecto al indicador de rendimiento, no está claro cómo se recopiló la información facilitada ni cómo se comunicó para su utilización en la toma de decisiones de la dirección. La forma en que se recopilaron y presentaron las pruebas documentales sugiere que no se recogieron, analizaron y comunicaron de una forma coherente, lo que también reduce la transparencia.
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen parcialmente los criterios</b>
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
 Exacta		 Inexacta	
		 X No mensurable	
2.a.	Exactitud de la clave de los colores		Como consecuencia de la ausencia de un sistema de seguimiento y de datos sobre el rendimiento fiables, no es posible determinar la exactitud de la clave de los colores.
2.b.	Comentarios del programa		

## Programa 22 - Gestión de Programas y recursos

**Indicador de rendimiento:** Informes financieros satisfactorios de los auditores externos, que confirman la conformidad de las operaciones contables con los reglamentos, la reglamentación y las normas aplicables.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple suficientemente los criterios	<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente los criterios
		<input type="checkbox"/>	No cumple los criterios
	<i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
1.a.	Pertinente/Valioso	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento, que adoptan la forma del informe del auditor externo sobre los estados financieros anuales de la OMPI, son pertinentes para los resultados previstos de la Organización y el indicador de rendimiento especificado. Los datos sobre el rendimiento certifican la conformidad de las operaciones contables con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI.
1.b.	Suficiente/Completo	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son suficientes y completos, ya que el informe de los auditores externos contiene un dictamen sobre las operaciones auditadas en el marco de la auditoría, que concluye que las operaciones son conformes con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI.
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se han recopilado con eficiencia, ya que se presentan en forma de un informe de auditoría presentado a la Organización tras la auditoría anual de los estados financieros. Los datos sobre el rendimiento constituyen también un documento público presentado ante la Asamblea General de la OMPI y, por lo tanto, son de fácil acceso.
1.d.	Exacto/verificable	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son exactos y fácilmente verificables, puesto que adoptan la forma de un dictamen independiente sobre las operaciones auditadas por los auditores externos, dictamen que se recoge en un apartado específico del informe de dichos auditores en los estados financieros anuales.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	<input type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento solo pueden darse a conocer después de que los auditores externos publiquen su informe sobre los estados financieros anuales. Dicho informe se publica seis meses después del final de cada ejercicio económico. Por lo tanto, no se puede considerar que la presentación de informes haya sido puntual.
1.f.	Claro/transparente	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son claros, ya que adoptan la forma de un dictamen de auditoría en el informe de los auditores externos y también son transparentes para los usuarios finales de dicho informe de auditoría.
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
<input checked="" type="checkbox"/>	Exacta	<input type="checkbox"/>	Inexacta
		<input type="checkbox"/>	No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de los colores	<input checked="" type="checkbox"/>	Sobre la base de los datos sobre el rendimiento suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "parcialmente logrado".
2.b.	Comentarios del programa		

**Programa 23 - Gestión y desarrollo de los recursos humanos**

**Indicador de rendimiento:** Relación entre el número de empleados (equivalentes en jornadas completas) y el personal de recursos humanos.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>					
<b>Calificación del equipo de validación:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple suficientemente los criterios	<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente los criterios	<input type="checkbox"/>	No cumple los criterios
	<i>Crterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>		
1.h.	Pertinente/Valioso	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos son pertinentes y valiosos para el indicador de rendimiento especificado, ya que muestran la relación entre el número de empleados y el personal de recursos humanos durante el bienio.		
1.i.	Suficiente/Completo	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento pueden describirse como suficientes y completos, ya que constituyen un cálculo directo basado en el número total de empleados de la Organización y el personal de recursos humanos.		
1.j.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se recopilan con eficiencia y son de fácil acceso a través de los informes sobre la dotación de personal que elabora el departamento de recursos humanos.		
1.k.	Exacto/verificable	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se derivan de los informes sobre la dotación de personal que elabora el departamento de recursos humanos y son exactos y fácilmente verificables.		
1.l.	Puntualidad en la presentación de informes	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se presentan puntualmente y se basan en información que puede consultarse en los informes sobre la dotación de personal que elabora el departamento de recursos humanos.		
1.m.	Claro/transparente	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son claros y transparentes y se basan en información que puede consultarse en los informes sobre la dotación de personal que elabora el departamento de recursos humanos.		
1.n.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>		
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>					
<b>Calificación del equipo de validación:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/>	Exacta	<input type="checkbox"/>	Inexacta	<input type="checkbox"/>	No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de los colores	<input checked="" type="checkbox"/>	La autocalificación del indicador como "no logrado" se considera exacta.		
2.b.	Comentarios del programa				

**Programa 24 - Servicios de apoyo generales**

**Indicador de rendimiento:** Tiempo de tramitación de visados para terceros

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>					
<b>Calificación del equipo de validación:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple suficientemente los criterios	<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente los criterios	<input type="checkbox"/>	No cumple los criterios
	<i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>		
1.o.	Pertinente/Valioso	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son valiosos porque proporcionan información pertinente sobre la productividad y la eficiencia del proceso de tramitación de visados. Los datos se utilizan para informar y facilitar la toma de decisiones.		
1.p.	Suficiente/Completo	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos se registran diaria y sistemáticamente en una hoja de cálculo utilizada para gestionar las solicitudes de visado. La hoja de cálculo incluye información completa sobre todas las solicitudes de visado y el estado de su tramitación.		
1.q.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se recopilan mediante una hoja de cálculo que puede utilizarse para realizar un seguimiento de las solicitudes de visado. La hoja de cálculo está disponible para el personal encargado de la gestión de viajes en la OMPI.		
1.r.	Exacto/verificable	<input checked="" type="checkbox"/>	Una muestra de los datos sobre el rendimiento se cotejó con la documentación justificativa y se consideró exacta y verificable.		
1.s.	Puntualidad en la presentación de informes	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se comunican mensualmente a la dirección y se utilizan como apoyo para la toma de decisiones.		
1.t.	Claro/transparente	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se presentan de una forma que permite al usuario comprender claramente su contenido. Son transparentes porque se basan en documentación factual y disponible.		
1.u.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>		
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>					
<b>Calificación del equipo de validación:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/>	Exacta	<input type="checkbox"/>	Inexacta	<input type="checkbox"/>	No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de los colores	<input checked="" type="checkbox"/>	Sobre la base de los datos sobre el rendimiento suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".		
2.b.	Comentarios del programa				

## Programa 25 - Tecnologías de la información y de las comunicaciones

**Resultado previsto:** Se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos

**Indicador de rendimiento:** Se mantiene actualizado el registro de riesgos relativo a la seguridad de la información.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple suficientemente los criterios	<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente los criterios
		<input type="checkbox"/>	No cumple los criterios
	<i>Crterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
1.a.	Pertinente/Valioso	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son pertinentes para el objetivo de la OMPI de garantizar la seguridad de su información, ya que constituyen uno de los fundamentos para la puesta en práctica de medidas paliativas en respuesta a los riesgos evaluados.
1.b.	Suficiente/Completo	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento muestran la evaluación de los riesgos de la información a que está expuesta la OMPI en una matriz de evaluación de riesgos. Dado que se realiza un seguimiento de las versiones de los documentos, los datos sobre el rendimiento permiten apreciar los avances realizados en la implantación de medidas paliativas de los riesgos identificados, así como los nuevos riesgos que se han detectado como consecuencia de cambios en las circunstancias.
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso	<input checked="" type="checkbox"/>	A falta de una herramienta de gestión de riesgos para el conjunto de la Organización, los registros de riesgos para la información se mantienen actualmente en un formato de hojas de cálculo que resulta de utilidad. Por lo tanto, los datos sobre el rendimiento son de fácil acceso para las personas responsables y también se recopilan con eficiencia.
1.d.	Exacto/verificable	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son exactos y pueden verificarse con la documentación mantenida en forma de registros de riesgos para la información.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	<input checked="" type="checkbox"/>	Los registros de riesgos para la información se actualizaron semestralmente durante el bienio y, por consiguiente, permiten una puntual presentación de informes sobre los datos de rendimiento.
1.f.	Claro/transparente	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento en forma de registros de riesgos para la información son claros y transparentes, puesto que facilitan una clara evaluación de los riesgos para la información a los que está expuesta la OMPI, su evaluación desde el punto de vista de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad, los controles establecidos y los controles adicionales necesarios.
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
<input checked="" type="checkbox"/>	Exacta	<input type="checkbox"/>	Inexacta
		<input type="checkbox"/>	No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de los colores	<input checked="" type="checkbox"/>	Sobre la base de los datos sobre el rendimiento suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".
2.b.	Comentarios del programa		

## Programa 26 - Supervisión interna




**Indicador de rendimiento:** Las evaluaciones se realizan de conformidad con lo establecido en la Política de Evaluación y el Manual sobre los procedimientos de evaluación.<sup>10</sup>

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple suficientemente los criterios	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente los criterios	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	No cumple los criterios	
	<i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>	<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
1.a.	Pertinente/Valioso	Los datos sobre el rendimiento recopilados y presentados con respecto al indicador de rendimiento se han considerado útiles y pertinentes, dado que proporcionan información valiosa sobre los informes de evaluación que abarcan evaluaciones sobre proyectos, programas, carteras nacionales y comités.
1.b.	Suficiente/Completo	Los datos sobre el rendimiento para la medición del indicador de rendimiento específico son suficientes y completos. Los informes de evaluación tienen una estructura clara y siguen un enfoque coherente a la hora de presentar el alcance, la metodología, los resultados, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación.
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso	Los datos sobre el rendimiento están disponibles en un servidor compartido, y toda la documentación justificativa y resúmenes ejecutivos de todos los informes de evaluación pueden consultarse también en la intranet de la DASI en <a href="http://intranet.wipo.int/homepages/iaod/en/evaluation">http://intranet.wipo.int/homepages/iaod/en/evaluation</a> , a la que puede acceder todo el personal.
1.d.	Exacto/verificable	Los datos sobre el rendimiento, tanto cuantitativos como cualitativos, se presentan de forma exacta y en forma de pruebas físicas fácilmente verificables en los informes de evaluación publicados en el bienio.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	La presentación de informes sobre el indicador de rendimiento se ha llevado a cabo de forma periódica, no solo a través de los informes anuales de rendimiento del programa, sino también a través de informes trimestrales presentados a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión, con el fin de permitir una eficaz supervisión de la cantidad y la calidad de los informes de evaluación que la dirección de la OMPI ha utilizado para mejorar el aprendizaje institucional, la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
1.f.	Claro/transparente	Los datos sobre el rendimiento se han recopilado y puesto a disposición de una forma organizada para que los destinatarios puedan comprenderlos y utilizarlos con un grado razonable de confianza. Los datos sobre el rendimiento se han comunicado de una forma coherente y transparente que permite verificar su credibilidad tanto a los usuarios externos como a los internos.
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
<input checked="" type="checkbox"/>	Exacta	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Inexacta	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	No mensurable	
2.a.	Exactitud de la clave de los colores	Sobre la base de los datos sobre el rendimiento suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".
2.b.	Comentarios del programa	

<sup>10</sup> Puesto que la Sección de Auditoría Interna de la DASI realizó la validación, no se seleccionó aleatoriamente un indicador de rendimiento. Para la presente validación se utilizó el indicador de rendimiento relativo a la Sección de Evaluación (solo se definió uno en el presupuesto por programas para 2012/13).










**Programa 27 - Servicios de conferencias y lingüísticos**

**Indicador de rendimiento:** Porcentaje de la base Romarin del sistema de Madrid disponible por Internet en el plazo previsto.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		Cumple parcialmente los criterios
			No cumple los criterios
	<i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
1.a.	Pertinente/Valioso		Esta actividad (base Romarin del sistema de Madrid disponible en formato electrónico) se interrumpió durante el primer trimestre de 2012 debido a la caída de la demanda de productos digitales y su sustitución por servicios en línea.  Los datos sobre el rendimiento presentados por el programa indican que el 100% de la base Romarin del sistema de Madrid estaba disponible dentro del plazo previsto durante el período activo de 2012. Posteriormente la actividad se interrumpió.  Los datos sobre el rendimiento cumplen parcialmente los criterios, ya que solo están disponibles los datos estadísticos sobre las entregas y no se ha recibido la información justificativa sobre las solicitudes recibidas.
1.b.	Suficiente/Completo		Como se ha indicado, la actividad se interrumpió a principios de 2012. Durante el período en el que estuvo activa, el programa solo disponía de estadísticas sin información detallada sobre las solicitudes recibidas. Por tanto, los datos sobre el rendimiento cumplen parcialmente este criterio.
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		Puede considerarse que los datos sobre el rendimiento son de fácil acceso y se han recopilado con eficiencia. Sin embargo, solo se dispone de datos estadísticos, sin información detallada sobre las solicitudes recibidas de usuarios.
1.d.	Exacto/verificable		Los datos sobre el rendimiento son parcialmente verificables con la información estadística que mantiene el programa.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento muestran que se realizan análisis periódicos del tiempo que se tarda en atender las solicitudes de servicio. Sin embargo, el cumplimiento de este criterio es solo parcial, ya que no se dispone de información suficiente acerca de las solicitudes recibidas de los departamentos usuarios.
1.f.	Claro/transparente		Los datos sobre el rendimiento proporcionan información sobre las estadísticas relativas a las entregas realizadas, pero a falta de información detallada sobre las solicitudes, este criterio solo se cumple parcialmente.
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen parcialmente los criterios</b>
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Exacta		Inexacta
			No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de los colores		No es posible determinar la exactitud de la autocalificación, puesto que el indicador de rendimiento dejó de utilizarse a principios de 2012 y no se dispone de información suficiente para el período de 2012 en el que la actividad estuvo en marcha.
2.b.	Comentarios del programa		

## Programa 28 - Seguridad

**Indicador de rendimiento:** Porcentaje de peticiones de asistencia relativas a la seguridad atendidas puntualmente en las conferencias o actividades organizadas en o fuera de Ginebra.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		Cumple parcialmente los criterios
			No cumple los criterios
	<i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>
1.a.	Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento comunicados proporcionan información acerca del número de auditorías de eventos externos (conferencias o reuniones) que se realizaron durante el bienio. El indicador de rendimiento requiere información acerca del porcentaje de peticiones de asistencia relativas a la seguridad atendidas puntualmente en las conferencias o actividades.  Dado que los datos sobre el rendimiento comunicados no proporcionan información pertinente o valiosa para el indicador de rendimiento definido, no cumplen el criterio.
1.b.	Suficiente/Completo		Dado que los datos sobre el rendimiento comunicados no proporcionan información suficiente o completa con respecto al indicador de rendimiento definido, no cumplen el criterio.
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		Dado que los datos sobre el rendimiento comunicados no proporcionan información relacionada con el indicador de rendimiento definido, no se consideran recopilados con eficiencia o de fácil acceso, por lo que no cumplen este criterio.
1.d.	Exacto/verificable		Dado que los datos sobre el rendimiento comunicados no proporcionan información verificable con respecto al indicador de rendimiento definido, no cumplen el criterio.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Dado que los datos sobre el rendimiento comunicados no proporcionan información relacionada con el indicador de rendimiento definido, no cumplen el criterio de la puntualidad en la presentación de informes.
1.f.	Claro/transparente		Dado que los datos sobre el rendimiento comunicados no proporcionan información clara y transparente con respecto al indicador de rendimiento definido, no cumplen el criterio.
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento no cumplen los criterios.</b>
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Exacta		Inexacta
			No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de los colores		Dado que los datos sobre el rendimiento comunicados no se pueden relacionar directamente con el indicador definido, no resulta posible valorar la exactitud de la clave de los colores.
2.b.	Comentarios del programa		





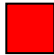




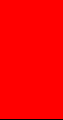






## Programa 29 - Proyectos de construcción

**Indicador de rendimiento:** Construcción de la nueva sala de conferencias e instalaciones conexas de conformidad con los criterios de calidad, el presupuesto y los plazos aprobados.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>					
<b>Calificación del equipo de validación:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple suficientemente los criterios	<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente los criterios	<input type="checkbox"/>	No cumple los criterios
	<i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>		
1.a.	Pertinente/Valioso	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento presentados para este criterio de rendimiento se consideraron pertinentes y valiosos. La presentación de informes relativos a todos los aspectos importantes del indicador de rendimiento se realizó de forma coherente.		
1.b.	Suficiente/Completo	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento son suficientes y completos en la medida en que permiten una validación sólida de la autocalificación del rendimiento.		
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento que se han facilitado para la autocalificación también se han presentado en informes oficiales a los Estados miembros. Todos los informes están disponibles en el sitio web y en la red intranet de la OMPI.		
1.d.	Exacto/verificable	<input checked="" type="checkbox"/>	La información es verificable, puesto que se ha incluido en informes oficiales dirigidos a los Estados miembros y existen pruebas físicas que permiten una validación sólida de la autocalificación.		
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	<input checked="" type="checkbox"/>	Se presentaron informes periódicos a los Estados miembros, a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) y a los auditores externos e internos.		
1.f.	Claro/transparente	<input checked="" type="checkbox"/>	Se han presentado pruebas documentales de forma clara, concreta y coherente, lo que permite a los destinatarios comprender adecuadamente el progreso de la construcción de la nueva sala de conferencias.		
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>		
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>					
<b>Calificación del equipo de validación:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/>	Exacta	<input type="checkbox"/>	Inexacta	<input type="checkbox"/>	No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de los colores	<input checked="" type="checkbox"/>	Sobre la base de los datos sobre el rendimiento suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "parcialmente logrado".		
2.b.	Comentarios del programa				

**Programa 30 - Las pequeñas y medianas empresas (pymes) y la innovación**

**Indicador de rendimiento:** Número de Estados miembros que han desarrollado su marco de P.I. y establecido oficinas universitarias de transferencia de tecnología (OTT).

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		Cumple parcialmente los criterios
			No cumple los criterios
	<b>Crterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</b>		<b>Comentarios/Limitaciones de los datos</b>
1.a.	Pertinente/Valioso		Los datos sobre el rendimiento comunicados para la validación son parcialmente pertinentes y valiosos, ya que indican el progreso realizado por lo que respecta a las actividades de la OMPI para ayudar a los Estados miembros en su marco de P.I. y el establecimiento de OTT. No proporcionan información completa para determinar el número de Estados miembros que han desarrollado marcos de P.I. y establecido OTT.
1.b.	Suficiente/Completo		Los datos sobre el rendimiento comunicados para la validación no son suficientes ni explican de forma exhaustiva la forma en que se ha logrado plenamente el indicador de rendimiento, si bien proporcionan información valiosa sobre el grado de avance. El programa 30 interpreta el término "OTT establecidas" del indicador de rendimiento como "iniciadas o en curso", lo que no depende de ningún criterio objetivo, dado que los Estados miembros no han establecido ninguna de las OTT en 2012 y 2013. En el caso de Croacia, entendemos que ya existen algunas OTT, pero la información presentada no aclara la forma en que el programa ha contribuido a su establecimiento.
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso		Los datos sobre el rendimiento no se han recopilado con eficiencia ni son de fácil acceso, dado que el programa 30 facilitó la documentación justificativa tiempo después de que se hubiese solicitado, y ésta consiste en una recopilación de informes sobre misiones y evaluaciones de necesidades que forman parte del trabajo realizado para ayudar a los Estados miembros a establecer OTT. No existe ninguna descripción general, resumen o registro donde se explique el avance conseguido en el desarrollo de marcos de P.I. y el establecimiento de OTT en los diferentes países destinatarios.
1.d.	Exacto/verificable		La documentación disponible y los datos sobre el rendimiento no son totalmente exactos, dado que no reflejan la forma en que se utilizaron los elementos cuantitativos y cualitativos disponibles para llegar a la conclusión de que se ha logrado este indicador. Por ejemplo, el número de Estados miembros que han establecido OTT con ayuda de la OMPI no está plenamente documentado.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Dado que no existe ningún registro que recoja información actualizada sobre la situación de los OTT en los países destinatarios, resulta imposible disponer de una presentación de informes puntual con respecto a este indicador clave de rendimiento.
1.f.	Claro/transparente		Los datos sobre el rendimiento disponibles no son suficientemente concretos, claros y transparentes para respaldar la autocalificación del indicador como plenamente logrado, dado que la información presentada para la validación no proporciona pruebas directas que avalen el logro del indicador de rendimiento.
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen parcialmente los criterios.</b>
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Exacta		Inexacta
			No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de los colores		La forma en la que está redactado el indicador de rendimiento impide que se pueda alcanzar la meta, dado que la OMPI no puede establecer por sí sola oficinas de transferencia de tecnología ni desarrollar marcos de P.I. en los países, sino solamente ayudar a los Estados miembros en esta labor. Por consiguiente, respecto a los datos sobre el rendimiento proporcionados para el indicador de rendimiento seleccionado, la autocalificación "plenamente logrado" no se puede evaluar, ya que la información

			proporcionada no es suficiente para confirmar el logro del indicador de rendimiento y de su correspondiente meta. Para corregir esto, sería necesario revisar la redacción del indicador clave de rendimiento.
2.b.	Comentarios del programa		

**Programa 31 - Sistema de La Haya**

**Indicador de rendimiento:** Porcentaje de solicitudes irregulares

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>					
<b>Calificación del equipo de validación:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple suficientemente los criterios	<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente los criterios	<input type="checkbox"/>	No cumple los criterios
	<i>Criterios de valoración de los datos sobre el rendimiento</i>		<i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i>		
1.a.	Pertinente/Valioso	<input checked="" type="checkbox"/>	Este indicador es pertinente y valioso porque proporciona información que ayuda a evaluar la eficacia.		
1.b.	Suficiente/Completo	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se recopilan en la base de datos de La Haya (DMAPS) utilizada para gestionar todas las solicitudes realizadas a través del sistema de La Haya.		
1.c.	Recopilado con eficiencia/de fácil acceso	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se obtienen en un sistema automatizado y se puede acceder a ellos a través de la base de datos específica.		
1.d.	Exacto/verificable	<input checked="" type="checkbox"/>	La información relativa a los datos sobre el rendimiento está disponible en la base de datos específica. Estos datos se presentan de forma que permiten al usuario verificar su exactitud contrastándolos con los documentos justificativos, como notificaciones de irregularidad enviadas a clientes.		
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento forman parte de un grupo de indicadores recopilados y comunicados mensualmente. Los anexos del presupuesto por programas también recogen la presentación de informes con respecto a este indicador.		
1.f.	Claro/transparente	<input checked="" type="checkbox"/>	Los datos sobre el rendimiento se presentan de manera que permiten al lector comprender su contenido de forma clara. La información es transparente y se puede conciliar con la base de datos y los informes mensuales.		
1.g.	<b>Conclusión relativa a los datos sobre el rendimiento</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>		
<b>2. Exactitud de la clave de los colores</b>					
<b>Calificación del equipo de validación:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/>	Exacta	<input type="checkbox"/>	Inexacta	<input type="checkbox"/>	No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de los colores	<input checked="" type="checkbox"/>	Sobre la base de los datos sobre el rendimiento suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "no logrado".		
2.b.	Comentarios del programa				

[Sigue el Anexo IV]

### MARCO DE VALIDACIÓN

Programa	Resultado previsto	Indicadores de rendimiento y objetivos	Referencia de base	Meta	Datos sobre el rendimiento
	Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, reglamentario y de política	Porcentaje de países que consideraron útil la información proporcionada en relación con los principios y prácticas del sistema de patentes, y ello incluye las flexibilidades que ofrece el sistema y los desafíos que se plantean en la materia.	Actualizada: Los informes del SCP y el CDIP proporcionaron los comentarios de los Estados miembros (no se dispone de estadísticas)	90%	Todos los comentarios recibidos señalaban que la información facilitada resultó útil. De acuerdo con una encuesta organizada conjuntamente con la Evaluación del Programa 1 por la DASI, más del 90% de los encuestados calificó de "excelente" o "buena" la calidad de los documentos sustantivos preparados por la Secretaría.
2	Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, reglamentario y de política	Número de países que presentaron comentarios positivos sobre la utilidad del asesoramiento proporcionado en materia legislativa en la esfera de las marcas, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas.	No se dispone de datos	70%	Nueve de 13 países presentaron comentarios positivos. Cuatro países no respondieron.
3	Decisión fundamentada sobre cuestiones de derecho de autor.	Número de descargas y solicitudes y distribución de herramientas de la OMPI para la gestión del derecho de autor en industrias creativas específicas.	Por determinar	Aumento de las descargas, 10 solicitudes, más de 500 copias distribuidas (en 2012/13)	53.185 descargas de herramientas de la OMPI en industrias creativas. 13 solicitudes de publicaciones recibidas. 1.800 copias de herramientas de la OMPI para creadores distribuidas

4	Mejor cooperación/mayor consenso entre los Estados miembros en lo que atañe a seguir elaborando marcos normativos y de política equilibrados para el sistema internacional de patentes, marcas, dibujos y modelos industriales, indicaciones geográficas, derechos de autor y derechos conexos CC.TT., ECT y RR.GG.	Progreso en las negociaciones del CIG para la elaboración de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales.	Negociaciones en curso en el marco del mandato del CIG correspondient e a 2010/11 complementad o por el mandato del CIG para 2012/13 establecido por la Asamblea General de la OMPI en octubre de 2011 y el programa de trabajo del CIG para 2013 determinado por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2012	Adopción de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales	Progresos continuos en las negociaciones
5	Fortalecimiento de las relaciones con los usuarios del PCT y las oficinas.	Mayor información proporcionada por los usuarios del PCT sobre el desempeño global del sistema.	Actualizada: 116 solicitudes de información	En cada contacto, se solicita informalmente a los usuarios que proporcionen información	237 solicitudes de información a los usuarios del PCT
6	Mejor utilización de los sistemas de Madrid y de Lisboa por los países en desarrollo y los PMA, entre otros.	Número de renovaciones (Sistema de Madrid)	Actualizada: 1 .754 (2011)	21.300 (2012); 22.000 (2013)	21.859 (2012) 23.014 (2013)

7	Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD	Número de demandas relativas a los ccTLD tramitadas en virtud de la Política Uniforme.	Actualizada: 2.135 procedimientos relativos a los ccTLD administrados por el centro (al final de 2011)	Otros 350 procedimientos	2.788 procedimientos relativos a los ccTLD (en total al final de 2013)  Otros 663 procedimientos relativos a los ccTLD
8	Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás sectores interesados.	Número de países que solicitan asistencia técnica mediante proyectos de la Agenda para el Desarrollo y que expresan interés en las actividades relacionadas con la Agenda para el Desarrollo.	Proyectos y actividades relacionados con la Agenda para el Desarrollo en 50 países.	Proyectos y actividades relacionados con la Agenda para el Desarrollo en 50 países.	Proyectos y actividades relacionados con la Agenda para el Desarrollo en 50 países.
9	Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus partes interesadas	Número de oficinas cuyos datos de P.I. están disponibles en las bases de datos de la OMPI en Internet.	20 en total (desglose regional por determinar)	40 en total (desglose regional por determinar)	35 (28 en PATENTSCOPE y siete en la Base Mundial de Datos sobre Marcas) oficinas cuyos datos de P.I. están disponibles en las bases de datos de la OMPI (en total)  PATENTSCOPE: <input type="checkbox"/> África (3) <input type="checkbox"/> América Latina y el Caribe (16) <input type="checkbox"/> Asia y el Pacífico (4) <input type="checkbox"/> Región de los Países Árabes (5)  Base Mundial de Datos sobre Marcas: <input type="checkbox"/> Asia y el Pacífico (3) <input type="checkbox"/> Región de los Países Árabes (4)

10	Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	Porcentaje de participantes satisfechos con la calidad de los talleres y seminarios sobre la innovación y su comercialización.	Se dispone de información general, pero no de datos específicos	90%	95% (datos disponibles de la investigación posterior a la encuesta de evaluación, encuestas de evaluación estándar, así como comentarios directos de los participantes)
11	Mayor facilidad de acceso a la formación en P.I.	Número de nuevos cursos en línea/a diferentes niveles de especialización.	2 (2010/11)	3	Durante el bienio se trabajó en el desarrollo de tres nuevos cursos (Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos; la P.I. y la salud pública; los aspectos económicos de la P.I.). Sin embargo, la elaboración de contenidos y la adaptación a la enseñanza electrónica se prolongaron más de lo previsto.



12	Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre las partes interesadas de todo el mundo	Número de normas técnicas modificadas y nuevas normas técnicas adoptadas.	Actualizada: dos normas técnicas modificadas. Ninguna norma técnica nueva	A determinar a fines de 2011	Una nueva norma técnica adoptada y dos modificadas en 2012 Una norma técnica y el glosario modificados en 2013
13	Puntualidad de las actualizaciones de PATENTSCOPE en relación con las solicitudes PCT.	Número de semanas por año en que la publicación no está disponible a las 8.00 de la noche hora de Ginebra en la fecha de publicación.	Cero	Cero	Cero
14	Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.	Número de usuarios inscritos en aRDI y ASPI.	ARDI(24), ASPI (6)	ARDI 50 antes del final de 2013, ASPI 20 antes del final de 2013	ARDI (207 usuarios que utilizan el instrumento) ASPI (20 usuarios que utilizan el instrumento)
15	Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus partes interesadas	Número de oficinas que tramitan los datos del PCT y del sistema de Madrid con el apoyo de sistemas proporcionados por la OMPI.	5	20 (en total)	2 oficinas que tramitan los datos del PCT y del sistema de Madrid con el apoyo de sistemas proporcionados por la OMPI
16	Adopción de análisis económicos de la OMPI para la formulación de políticas de P.I.	Número de citas en publicaciones económicas e informes de política gubernamental.	Actualizada: El primer Informe mundial sobre la propiedad intelectual se publicó en	Dada la reciente creación del programa, no resulta posible establecer metas significativas	En 2013, las dos ediciones (2011 y 2013) del informe mundial sobre la propiedad intelectual (publicación N° 944) se descargaron 17.536 veces en total.

			noviembre de 2011, por lo que es demasiado pronto para considerar el número de citas hasta el final de 2011		El segundo Informe mundial sobre la propiedad intelectual se publicó en noviembre de 2013.
--	--	--	---	--	--

17	Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	Porcentaje de funcionarios de observancia que recibieron formación y que están satisfechos con la formación recibida y su utilidad en la vida profesional.	No se dispone de datos actualizados	75%	El porcentaje medio de satisfacción expresado por los participantes en las actividades de mejora de las capacidades es superior al 85%.
18	La OMPI constituye una fuente fidedigna de apoyo, asistencia y referencia para la información sobre la innovación y la P.I. en los pertinentes procesos de políticas públicas.	Número y diversidad de peticiones concretas de Estados miembros y organizaciones internacionales que solicitan aportaciones de la OMPI en relación con la P.I. y las cuestiones mundiales de política pública.	Una petición formal (OMS).	Una-dos peticiones por año.	<p>Se organizó una actividad conjunta con el programa InfoDev del Banco Mundial y el Centro de Innovación Climática de Kenya (KCIC, por sus siglas en inglés), a petición de este último. La actividad incluyó un programa de formación de la OMPI sobre la concesión de licencias de tecnología.</p> <p>Se realizaron dos presentaciones en la Feria internacional china de pequeñas y medianas empresas (CISMEF, por sus siglas en inglés), Guangzhou, China, y en la Exposición Mundial sobre Desarrollo Sur-Sur, en Nairobi, a petición de South-South Global Assets and Technology Exchange (SS Gate), una iniciativa del PNUD. Se realizó una presentación en Belgrado, a petición del Centro regional de medio ambiente para Europa Central y Oriental.</p> <p>Se organizaron eventos nacionales en Tailandia y el</p>

					<p>Brasil, a petición de los respectivos países.</p> <p>A raíz de las peticiones continuadas de la Academia de la OMPI, la OMC, la Universidad de Ginebra y el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales y Desarrollo de Ginebra, el programa participó en diversas actividades de formación sobre P.I. y cambio climático.</p> <p>En cooperación con la red africana de medicamentos e innovación en los diagnósticos (ANDI) y de conformidad con el memorando de entendimiento, se organizó un seminario de formación sobre P.I. para miembros de la ANDI en Ginebra en noviembre de 2012.</p> <p>En cooperación con la OMC y la OMS, en julio de 2013 se organizó un simposio técnico conjunto sobre el cambio de los modelos empresariales de la innovación médica.</p> <p>En cooperación con la OMC y la OMS, en enero de 2013 se publicó un estudio trilateral titulado <i>Promoting Access to Medical Technologies and Innovation – Intersections</i></p>
--	--	--	--	--	--

					<i>between public health, intellectual property and trade</i> <sup>11</sup> .
--	--	--	--	--	---

---

<sup>11</sup> [http://www.wipo.int/policy/es/global\\_health/trilateral\\_cooperation.html](http://www.wipo.int/policy/es/global_health/trilateral_cooperation.html)

19	Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI.	Porcentaje de opiniones favorables de las partes interesadas sobre la misión, las actividades y la imagen institucional de la OMPI.	Actualizada: el 65% de los encuestados consideran que la OMPI es el líder mundial de la protección y promoción de la P.I. (Encuesta sobre las impresiones acerca de la OMPI que tienen las partes interesadas, enero de 2012)	≥ 70%	El 87% de los encuestados consideran que la imagen pública de la OMPI es buena, muy buena o excelente. El 81% de los encuestados consideran que la OMPI es el foro mundial para la promoción de la P.I. (Encuesta de prestación de servicios de la OMPI, agosto de 2013)
20	La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG	Número de actividades o planes de trabajo comunes emprendidos y examinados con arreglo a acuerdos concertados con organizaciones asociadas (memorandos de entendimiento nuevos o vigentes suscritos con OIG).	No se dispone de datos	Actividades: 8 Planes de trabajo: 4	Planes de trabajo ejecutados: 4 Actividades conjuntas con OIG: 17 (por ejemplo, la Semana Mundial del Espíritu Empresarial: 2012 (OMPI, UNCTAD, OIT, UNITAR) y 2013 (UNCTAD, UNITAR, OIT, CCI, UNIGE/UNITEC, el Departamento de Desarrollo Económico de Ginebra); Taller con motivo del Día Mundial del Agua (OMPI, IRENA y FGI)
21	Mayor coordinación y coherencia en el seno de la Secretaría.	Porcentaje de peticiones de asesoramiento jurídico que reciben respuestas rápidas, independientes y fiables de la Oficina del Consejero Jurídico.	100%	95%	A pesar del aumento del número de peticiones de asesoramiento y de campos cubiertos, el 98% de las peticiones recibió una respuesta rápida y fiable de la Oficina del Consejero Jurídico.
22	Mayor eficacia y eficiencia en la	Informes financieros	Informe sin	Informe sin	Se recibió un informe sin

	<p>planificación, el procesamiento, la ejecución, la evaluación y la presentación de informes basados en los resultados en los ámbitos financiero y programático.</p>	<p>satisfactorios de los auditores externos, que confirman la conformidad de las operaciones contables con los reglamentos, la reglamentación y las normas aplicables.</p>	<p>reservas del Auditor Externo</p>	<p>reservas del Auditor Externo</p>	<p>reservas de los auditores externos para 2012. En el momento de la publicación, los resultados de la auditoría de 2013 todavía no se han divulgado.</p>
--	---	--	-------------------------------------	-------------------------------------	---

23	Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas (recursos humanos, T.I., servicios de conferencias y lingüísticos, compras, viajes, impresión y publicación, gestión de locales)	Relación entre el número de empleados (equivalentes en jornadas completas) y el personal de recursos humanos.	Actualizada: 29,3	Un empleado de recursos humanos por cada 50 empleados de la Organización	Bienio: 30,75 <input type="checkbox"/> 2012: 31 <input type="checkbox"/> 2013: 30,5
24	Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas (recursos humanos, T.I., servicios de conferencias y lingüísticos, compras, viajes, impresión y publicación, gestión de locales)	Tiempo de tramitación de visados para terceros.	4 a 5 días	2 a 3 días	< 2 días.
25	Se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos.	Se mantiene actualizado el registro de riesgos relativo a la seguridad de la información.	Creación del registro de riesgos	Revisión del registro de riesgos dos veces al año.	El registro de riesgos relativo a la seguridad de la información se actualizó en dos ocasiones cada año del bienio y se revisó detenidamente en el contexto de la certificación con arreglo a la norma ISO 27001 de las operaciones del PCT.
26	El personal directivo superior, los directores de programa y los Estados miembros tienen a su disposición informaciones basadas en datos fidedignos para tomar decisiones.	Las evaluaciones se realizan de conformidad con lo establecido en la Política de Evaluación y el Manual sobre los procedimientos de evaluación.	Actualizada: 1 evaluación de la cartera de proyectos por país (Kenya) quedó prácticamente completada (proyecto de informe definitivo recibido)	En el bienio se realizaron al menos seis evaluaciones	2012/13: En el bienio se realizaron ocho evaluaciones.  En 2012: se concluyó la evaluación de la cartera de proyectos por país (Kenya); el informe de validación del informe PPR 2010/11 (en colaboración con la Sección de Auditoría) y cuatro evaluaciones de proyectos de la Agenda para



					<p>el Desarrollo se elaboraron y presentaron al CDIP, que aceptó las principales recomendaciones y emprendió acciones al respecto.</p> <p>En 2013: se completaron otros dos informes de evaluación.</p> <p>Todo el trabajo de evaluación se realizó de conformidad con los principios y procedimientos de la política, la estrategia y el manual.</p>
27	Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas (recursos humanos, T.I., servicios de conferencias y lingüísticos, compras, viajes, impresión y publicación, gestión de locales)	Porcentaje de la base Romarin del sistema de Madrid disponible por Internet en el plazo previsto.	Porcentaje a fines de 2011.	Aumento del 10% en relación con la referencia.	La base Romarin del sistema de Madrid disponible en el plazo previsto – 100% (2012) Este servicio se interrumpió a comienzos de 2012.

28	Se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos.	Porcentaje de peticiones de asistencia relativas a la seguridad atendidas puntualmente en las conferencias o actividades organizadas en o fuera de Ginebra.	65%	80%	<p>Durante el bienio se realizó un total de siete auditorías de eventos externos (conferencias o actividades) con la ayuda de las respectivas oficinas nacionales del Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas, y cumplían todas las normas del sistema de gestión de seguridad de NN.UU.:</p> <p><input type="checkbox"/> Tres (2012)</p> <p><input type="checkbox"/> Cuatro (2013)</p> <p>Por otra parte, se llevaron a cabo auditorías de dos eventos externos gestionados directamente por la OMPI (el 100% de las peticiones se atendieron puntualmente)</p> <p>En 2012, se emprendieron dos auditorías de las instalaciones de las oficinas exteriores de la OMPI (Singapur y Tokio).</p> <p>En 2013, se aplazaron las auditorías de las instalaciones de las oficinas exteriores de Río de Janeiro y Nueva York, debido al abundante trabajo preparatorio y al incremento de la demanda asociados a la conferencia diplomática de Marrakech, así como a los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea de diciembre de 2013.</p>
29	La nueva sala de conferencias y las instalaciones conexas están disponibles para las reuniones de	Construcción de la nueva sala de conferencias e instalaciones conexas de	n/d	n/d	Aplazamiento de la conclusión de la fase de construcción del proyecto de la nueva sala de

	los Estados miembros.	conformidad con los criterios de calidad, el presupuesto y los plazos aprobados.			<p>conferencias (la nueva sala de conferencias propiamente dicha, reparaciones en los dos pisos restantes del edificio AB y el nuevo vestíbulo de acceso al recinto de la OMPI) hasta junio o julio de 2014, con un primer uso previsto para septiembre de 2014.</p> <p>Conclusión de las reparaciones del primer subsuelo del edificio AB, así como de una de las nuevas salas de reuniones del entresuelo del edificio AB, en septiembre y octubre de 2013, respectivamente.</p> <p>El Comité de Coordinación, el Comité de Construcción y el Piloto continuarán supervisando estrechamente el cumplimiento de las normas de calidad y los límites presupuestarios aprobados y exigidos.</p>
30	Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.	Número de Estados miembros que han desarrollado su marco de P.I. y establecido oficinas universitarias de transferencia de tecnología (OTT).	Se ha adoptado el proyecto piloto de marco de P.I. y se ha asignado la financiación correspondiente.	8 OTT.	<p>Para este indicador de rendimiento, "establecido" incluye iniciado o en curso con la participación de la OMPI.</p> <p>Las siguientes universidades o instituciones recibieron ayuda directa para el desarrollo de su ecosistema de transferencia de conocimientos, política e infraestructura. 5 en Chile: Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA); Pontificia Universidad Católica de Chile (Santiago); Universidad de</p>

					<p>Concepción; Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Universidad de La Frontera; y 2 en Georgia: Universidad Estatal de Tbilisi Ivane Javakhishvili y el Centro de Transferencia Tecnológica de Georgia, seguida del plan de acción;</p> <p>Asimismo, se realizó una evaluación de las necesidades para la implementación de un proyecto de OTT en Túnez, tomando en consideración las necesidades de las instituciones siguientes: Instituto Pasteur, Universidad de Monastir, Centro de Biotecnología de Sfax, Centro Nacional del Cuero y Calzado y el parque tecnológico de El Ghazala.</p> <p>Se celebró un encuentro regional en Zagreb, para informar a los próximos siete países en los que se van a establecer OTT: Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Hungría, Montenegro y Serbia.</p> <p>Por consiguiente, al menos 10 países, incluyendo al menos ocho OTT específicas, desarrollaron su marco de P.I. descrito.</p>
--	--	--	--	--	---

31	Mejor utilización y mayor difusión del Sistema de La Haya.	Número de registros, dibujos y modelos contenidos en los registros, renovaciones y otras inscripciones.	<p>Actualizada:</p> <p>Nuevos registros 2.363</p> <p>Dibujos y modelos contenidos 11.077</p> <p>Renovaciones 2.821</p> <p>Otras inscripciones 4.326</p>	<p>Nuevos registros 5.000 (2012) 7.500 (2013)</p> <p>Dibujos y modelos contenidos 20.000 (2012) 25.000 (2013)</p> <p>Renovaciones 2.800 (2012) 2.500 (2013)</p> <p>Otras inscripciones 8.000 (2012) 12.000 (2013)</p>	<p>Nuevos registros 2.440 (2012) 2.734 (2013)</p> <p>Dibujos y modelos contenidos 11.971 (2012) 12.806 (2013)</p> <p>Renovaciones 3.120 (2012) 2.859 (2013)</p> <p>Otras inscripciones 3.643 (2012) 3.631 (2013)</p>
----	--	---	---	---	--

[Fin del Anexo IV y del documento]